



Municipalidad Distrital de Capachica

REGIÓN PUNO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266-2025-MDC/A.

Capachica, 31 de diciembre del 2025.



VISTO:

Informe N° 060-2025-MDC/STDC/ANCP, del responsable de Secretaría Técnica de Defensa Civil; el informe N° 461-2025-MDC/SGPP, de fecha 29 de diciembre de 2025, el Sub Gerente de la Planeamiento y Presupuesto CPC. Juan R. Pauro Huanca, remite a la Gerencia Municipal el informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, estableciéndose en el numeral 5.2 del artículo 5° que, " las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento".

Que, el Decreto Legislativo N° 1587, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29664, que modifica los artículos 1°, 4°, 5°, 7°, 11°, 14°, 19°, 20° y 21° de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, establece que: (...)

"14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

14.2 Los gobernadores regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres".

Que, el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica al Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011 PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone en el numeral 39.1 de su artículo 39° que, "las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda".

Asimismo, en el numeral 39.2 del artículo 39° del Decreto Supremo antes citado estipula que:

"39.2 Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos:

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo.
- Plan de Gestión Reactiva.
- Plan de Continuidad Operativa".

Que, el numeral 11.1 del artículo 11°, del citado Decreto Supremo, preceptúa que, los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14° de la Ley N° 29664, y conforme a las leyes orgánicas correspondientes: "incorporan en sus procesos de planificación estratégica, de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y de gestión ambiental, la Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, y con el apoyo técnico del CENEPRED y la participación de las entidades públicas competentes, tomando en cuenta las políticas sectoriales que dictan sus entes rectores".

Que, mediante Informe N° 060-2025-MDC/STDC/ANCP de fecha 26 de diciembre del 2025, el responsable de Secretaría Técnica de Defensa Civil presenta el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica 2026-2030"; el cual indica el contenido, la estructura, los objetivos y el proceso de desarrollo del citado Plan, así como el sustento normativo de su elaboración; asimismo, solicita a las áreas competentes, evaluar y enviar la aprobación de este documento de gestión.

Mediante Informe N° 461-2025-MDC/SGPP, de fecha 29 de diciembre de 2025, el Sub Gerente de la Planeamiento y Presupuesto CPC. Juan R. Pauro Huanca, remite a la Gerencia Municipal el informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestarios; el mismo que indica: "(...) con el proveído de la Gerencia Municipal indica disponibilidad Presupuestal conforme al presupuesto multianual 2026 - 2030 no está considerado el importe de S/ 757, 700.00 para actividades y proyectos que para el año 2026 requiere S/ 250,000.00 soles. Para las atenciones correspondientes se sugiere que el responsable de defensa civil conjuntamente con el titular del pliego, realizar gestiones de financiamiento ante las instancias provinciales, regionales y otras instancias gubernamentales, para su atención de las actividades y metas de emergencias para el distrito de Capachica.

Que, con Proveído N° 6732-2025-GM de fecha 31 de diciembre de 2025, la Gerencia Municipal remite los actuados precedentes a la Oficina de Secretaría General, para la emisión de Acto Resolutivo;

"Capachica, productivo y turismo"



Municipalidad Distrital de Capachica

REGIÓN PUNO



Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026 - 2030", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2° ENCARGAR a la Oficina de Defensa Civil de esta corporación edil, difundir el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026 - 2030" a las entidades públicas y privadas del ámbito jurisdiccional vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 3° ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la municipalidad distrital de Capachica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAPACHICA

ALCALDIA
Marcelino V. Panca Machaca
DNI N° 01314969
ALCALDE



"Capachica, productivo y turismo"

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) PARA LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026–2030

En las instalaciones del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Capachica, provincia y departamento de Puno, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las 13:30 horas, y verificándose previamente el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión ordinaria del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Capachica, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDC/A, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM.



Asimismo, participaron los integrantes del Equipo Técnico, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A, así como el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en su calidad de órgano técnico especializado y de asesoramiento.



ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A, se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los instrumentos técnicos de la Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Capachica.



Que, en el marco de la asistencia técnica brindada por el CENEPRED, se desarrolló el proceso de formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026–2030, el cual incorpora el diagnóstico territorial, la identificación y priorización de peligros, el análisis de escenarios de riesgo, así como la formulación de medidas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres.

Que, culminado el proceso de formulación, corresponde al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres realizar la validación y aprobación del referido instrumento técnico, conforme a la normativa vigente del SINAGERD y los lineamientos técnicos emitidos por el CENEPRED.

AGENDA

- Presentación de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026–2030, resultado del proceso de asistencia técnica del CENEPRED.
- Aportes, comentarios y absolución de consultas sobre el contenido del PPRRD 2026–2030.
- Validación y aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026–2030.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con la asistencia de los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y del Equipo Técnico, se procedió a desarrollar los puntos establecidos en la agenda.

La sesión es presidida por el Alcalde Distrital, Sr. Marcelino V. Panca Machaca, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, quien dio la bienvenida a los asistentes y encargó a la Secretaría Técnica de Defensa Civil la conducción de la sesión.

El Secretario Técnico del GTGRD verificó el quórum correspondiente y dio inicio formal a la reunión. Seguidamente, el Equipo Técnico encargado de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), con el acompañamiento del representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), realizó la presentación del contenido de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026–2030, destacando los principales resultados del diagnóstico territorial, los escenarios de riesgo priorizados, así como las medidas, programas y proyectos orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito distrital.

A continuación, los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y del Equipo Técnico formularon aportes, comentarios y precisiones al documento presentado, resaltando la importancia de contar con un instrumento de gestión actualizado que oriente la toma de decisiones y la implementación de acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Capachica.

Luego de la absolución de consultas y del análisis correspondiente, los miembros del GTGRD manifestaron su conformidad técnica y legal con el contenido del Plan presentado.

ACUERDOS

Luego de la deliberación correspondiente, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica, por mayoría de votos a mano alzada, acordó lo siguiente:

- VALIDAR Y APROBAR el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026–2030, por cumplir con la normativa vigente del SINAGERD y los lineamientos técnicos establecidos por el CENEPRED.
- DISPONER la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe formalmente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026–2030.
- ENCARGAR a la Secretaría Técnica de Defensa Civil la difusión del PPRRD aprobado a través de los medios institucionales de la Municipalidad Distrital de Capachica.
- REMITIR al CENEPRED el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026–2030 visado, adjuntando la Resolución de Alcaldía que lo aprueba y la presente acta de validación.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 14:00 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico Multidisciplinario.



FIRMAS Y SELLOS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
ALCALDIA
Municipalidad V. Panza Machaca
DNI N° 01814969
ALCALDE

FIRMA DEL PRESIDENTE GTGRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Ing. Maritza Olvera Huacari
SUBGERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL
CIP: 312005

MIEMBRO DEL GTGRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Ing. Edwin K. Pando Yucra
CIP 197440
SUB GERENTE

MIEMBRO DEL GTGRD



Albert Newton Carr Pando
ING. CIVIL
CIP: N° 354855

MIEMBRO DEL GTGRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Gerente Municipal

MIEMBRO DEL GTGRD
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

Ing. Marco Antonio Felipe Apaza
CIP 129798

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO DEL GTGRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Lic. Maritza Cahui Galarsa
DNI: N° 44831008
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

MIEMBRO DEL GTGRD

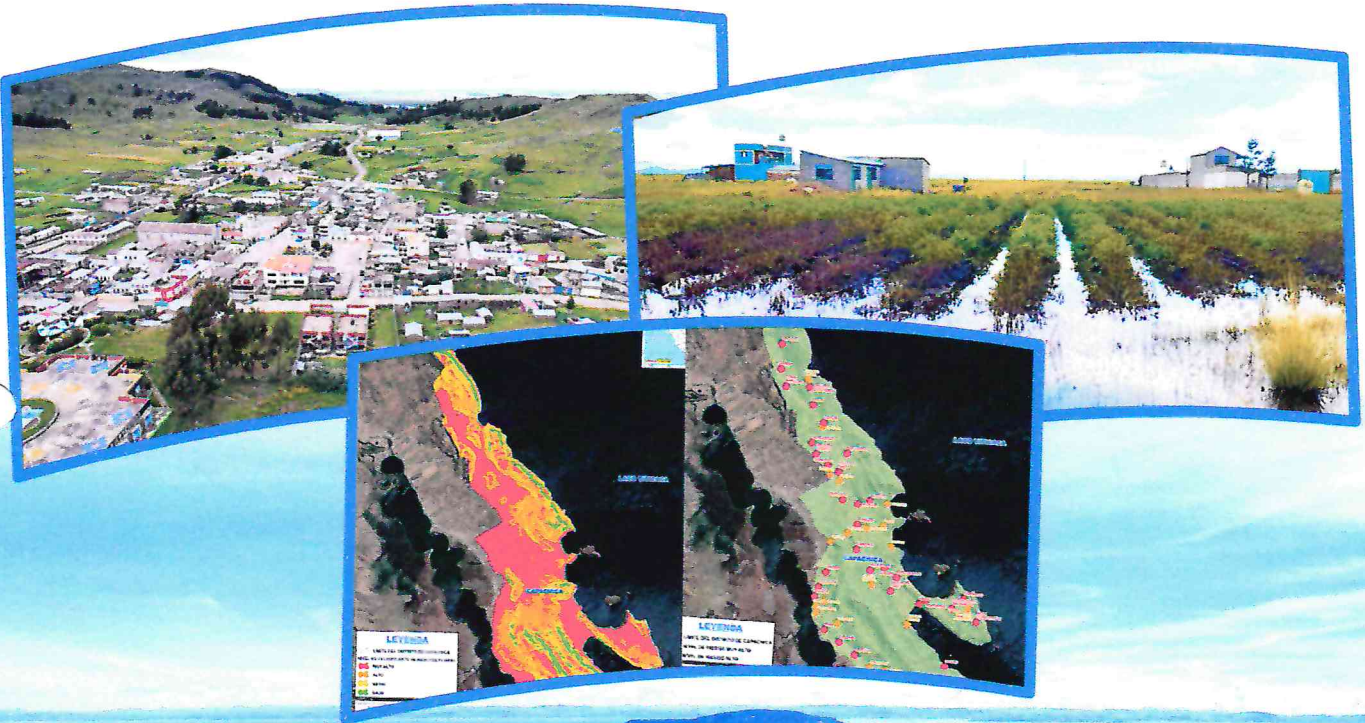
MIEMBRO DEL GTGRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CAPACHICA
Gestión 2023 - 2026

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA

2026 - 2030



CAPACHICA - PUNO - PERÚ
Diciembre 2025



**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE
ALCALDÍA N° 065-2023-MDC/A**

Sr. Marcelino V. Panca Machaca
Alcalde

Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

C.p.c. Juan E. Pauro Huanca
Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto
Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

MIEMBROS

Lic. Yony Leodan Chambi Pari
Gerencia Municipal

Ing. Marco Antonio Quispe Apaza
Sub Gerencia de Infraestructura

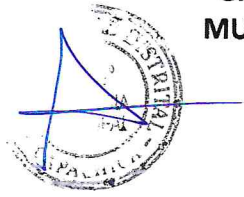
Lic. Maritza Cahui Galarza
Sub Gerencia de Desarrollo Social

Ing. Maritza Olivera Huacasi
Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Ing. Edwin Roberto Pandia Yucra
Sub Gerencia de Desarrollo Económico

C.p.c. Juan E. Pauro Huanca
Encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Ing. Albert Newton Cari Pandia
Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil





**EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE
 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL DE CAPACHICA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 162-
 2023-MDC/A**

C.p.c. Juan E. Pauro Huanca
 Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto
Coordinador de Equipo Técnico

MIEMBROS

Lic. Yony Leodan Chambi Pari
 Gerencia Municipal

Ing. Marco Antonio Quispe Apaza
 Sub Gerencia de Infraestructura

Lic. Maritza Cahui Galarza
 Sub Gerencia de Desarrollo Social

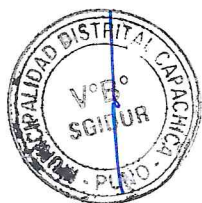
Ing. Maritza Olivera Huacasi
 Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Ing. Edwin Roberto Pandia Yucra
 Sub Gerencia de Desarrollo Económico

Ing. Albert Newton Cari Pandia
 Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil

**ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
 REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED**

Ing. Wilfredo Zirena Mendoza	Coordinador de Enlace Regional – Puno	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
---------------------------------	--	--





Índice de Contenido

PRESENTACIÓN..... 7

INTRODUCCIÓN..... 8

1 CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES..... 9

 1.1 Marco Legal y Normativo 9

 1.2 Metodología..... 11

 1.3 Características del ámbito de estudio 15

 1.3.1 Ubicación política y geográfica 15

 1.3.1.1 Límites..... 15

 1.3.1.2 División política y administrativa 15

 1.3.2 Vías de acceso 17

 1.3.3 Aspecto Social..... 20

 1.3.3.1 Población total..... 20

 1.3.3.2 Población urbana y rural 22

 1.3.3.3 Población de edades..... 24

 1.3.4 Aspecto Económico 26

 1.3.4.1 Vivienda 26

 1.3.4.2 Educación 29

 1.3.4.3 Salud..... 31

 1.3.5 Aspecto Físicos y Ambientales..... 33

 1.3.5.1 Clima..... 33

 1.3.5.1.1 Temperatura..... 33

 1.3.5.1.2 Precipitación..... 34

 1.3.5.1.3 Lluvias..... 34

 1.3.5.2 Geología..... 35

 1.3.5.3 Geomorfología 39

 1.3.5.4 Topografía..... 42

2 CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 44

 2.1 Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres..... 44

 2.1.1 Situación de la gestión del riesgo de desastres 44

 2.1.1.1 Roles y funciones institucionales 46

 2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial 48

 2.1.1.3 Estrategias institucionales..... 48

 2.1.2 Capacidad Operativa Institucional 48

 2.1.2.1 Análisis de recursos humanos 48

 2.1.2.2 Análisis de recursos logísticos..... 50

 2.1.2.3 Análisis de recursos financieros..... 51

 2.2 Análisis Territorial del Riesgo de Desastres..... 51

 2.2.1 Identificación de peligros del distrito de Capachica..... 51

 2.2.1.1 Identificación de puntos críticos por INUNDACIÓN, flujo de detritos y erosión..... 54

 2.2.1.2 Caracterización del peligro ante inundación pluvial..... 56

 2.2.1.2.1 Ponderación de parámetros..... 57





2.2.1.2.2	Determinación del nivel de peligro ante Inundación Pluvial.....	59
2.2.1.3	Mapa del nivel de peligro ante Inundación Pluvial.....	60
2.2.2	Análisis de la vulnerabilidad ante el Peligro de Inundación Pluvial del Distrito de Capachica según Centros Poblados.....	62
2.2.2.1	Análisis de la dimensión social.....	63
2.2.2.2	Análisis de la dimensión económica.....	65
2.2.2.3	Determinación del nivel de vulnerabilidad del Distrito de Capachica según Centros Poblados.....	66
2.2.2.4	Estratificación del nivel de vulnerabilidad del Distrito de Capachica según Centros Poblados.....	66
2.2.2.5	Mapa del nivel de vulnerabilidad ante el peligro de inundación pluvial del distrito de Capachica según Centros Poblados.....	67
2.2.3	Análisis de Riesgo ante Inundación Pluvial a nivel de Centros Poblados del Distrito de Capachica.....	68
2.2.4	Elementos expuestos ante el riesgo de Inundación Pluvial del distrito de Capachica.....	71
3	CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	73
3.1	Objetivos.....	73
3.1.1	Objetivo General.....	73
3.1.2	Objetivos específicos.....	73
3.2	Articulación del Plan.....	73
3.3	Estrategias y nivel de prioridad.....	77
3.3.1	Actividades operativas y responsabilidades.....	78
3.4	Programación y fuentes de financiamiento.....	82
4	CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	94
4.1	Financiamiento.....	94
4.2	Seguimiento y Monitoreo.....	94
4.3	Evaluación.....	94
5	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	95

Índice de Tablas

Tabla 1.	Fases, pasos y acciones del PPRRD 2026-2030.....	12
Tabla 2.	Centros Poblados del Distrito de Capachica.....	15
Tabla 3.	Articulación a vía nacional con el distrito de Capachica.....	17
Tabla 4.	Articulación a vía departamental con el distrito de Capachica.....	17
Tabla 5.	Articulación a vía vecinales con el distrito de Capachica.....	18
Tabla 6.	Población según provincia y distritos.....	20
Tabla 7.	Población urbana y rural según provincia y distritos.....	22
Tabla 8.	Población según Departamento, provincia y distritos.....	24
Tabla 9.	Tipo de viviendas del distrito de Capachica.....	26
Tabla 10.	Material de construcción en viviendas del distrito de Capachica.....	27
Tabla 11.	Instituciones Educativas del distrito de Capachica.....	29
Tabla 12.	Establecimiento de salud del distrito de Capachica.....	31
Tabla 13.	Rangos de pendientes.....	42





Tabla 14. Recursos humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	49
Tabla 15. Recursos humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDC.....	49
Tabla 16. Capacidad logística vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres	50
Tabla 17. Infraestructura e instalaciones a la Gestión del Riesgo de Desastres.....	50
Tabla 18. Equipamiento para la Gestión del Riesgo de Desastres	50
Tabla 19. Gasto categoría presupuestal 0068.....	51
Tabla 20. Registro de ocurrencia de emergencias por peligro del distrito de Capachica 2003-2024	52
Tabla 21. Consolidado de emergencias por peligro de la provincia de Puno.....	53
Tabla 22. Puntos críticos ante Inundación, flujo de detritos y erosión del distrito de Capachica	54
Tabla 23. Ponderación de los descriptores de la susceptibilidad	58
Tabla 24. Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación	59
Tabla 25. Valores del nivel de peligro ante inundación pluvial	59
Tabla 26. Niveles de peligro ante inundación pluvial.....	59
Tabla 27. Estratificación del nivel de peligro ante inundación pluvial	60
Tabla 28. Parámetros de los factores de vulnerabilidad.....	63
Tabla 29. Parámetro de Grupo Etario.....	63
Tabla 30. Parámetro de Tipo de Discapacidad.....	63
Tabla 31. Parámetro de Nivel Educativo	64
Tabla 32. Parámetro de Tipo de Seguro.....	64
Tabla 33. Parámetro de Beneficiarios de Programas Sociales	64
Tabla 34. Parámetro de Material de Paredes.....	65
Tabla 35. Parámetro de Material Predominante de Techos	65
Tabla 36. Parámetro de Tipo de vivienda.....	65
Tabla 37. Niveles de vulnerabilidad.....	66
Tabla 38. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad.....	66
Tabla 39. Niveles de riesgo	68
Tabla 40. Niveles de riesgo	68
Tabla 41. Estratificación de los niveles de riesgo ante Inundación Pluvial por Centro Poblado.....	69
Tabla 42. Elementos expuestos con nivel de riesgo alto del distrito de Capachica	71
Tabla 43. Elementos expuestos con nivel de riesgo muy alto del distrito de Capachica.....	72
Tabla 44. Alineamiento horizontal del PPRRD con las políticas nacionales	74
Tabla 45. Alineamiento horizontal del PPRRD con las políticas nacionales	76
Tabla 46. Formulación Medidas prioritarias – Estrategias.....	77
Tabla 47. Formulación de Roles y responsabilidad del OE1.....	78
Tabla 48. Formulación de Roles y responsabilidad del OE2.....	79
Tabla 49. Formulación de Roles y responsabilidad del OE3.....	80
Tabla 50. Formulación Roles y responsabilidad del OE4.....	81
Tabla 51. Formulación Roles y responsabilidad del OE5.....	81
Tabla 52. Programación del OEE 1.1 - A.....	82
Tabla 53. Programación del OEE 1.1 – B.....	83
Tabla 54. Programación del OEE 1.2 y OEE 1.3.....	84
Tabla 55. Programación del OEE 2.1 - A.....	85
Tabla 56. Programación del OEE 2.1 - B.....	86



Tabla 57. Programación del OEE 2.1 - C.....	87
Tabla 58. Programación del OEE 2.2.....	88
Tabla 59. Programación del OEE 3.1 - A.....	89
Tabla 60. Programación del OEE 3.1 - B.....	90
Tabla 61. Programación del OEE 4.1 - A.....	91
Tabla 62. Programación del OEE 4.1 - B.....	92
Tabla 63. Programación del OEE 5.1.....	93

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRRD.....	11
Ilustración 2. Clasificación climática en Capachica.....	33
Ilustración 3. Temperatura máxima y mínima promedio en Capachica.....	33
Ilustración 4. Probabilidad de Precipitación en Capachica.....	34
Ilustración 5. Promedio mensual de lluvia en Capachica.....	35
Ilustración 6. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Capachica.....	47
Ilustración 7. Metodología para la determinación del peligro ante Inundación Pluvial.....	57

Índice de gráficos

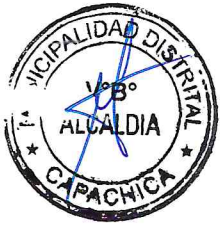
Gráfico 1. Ocurrencia de emergencias por peligro del distrito de Capachica 2003-2024.....	52
Gráfico 2. Consolidado de emergencias por peligro de la provincia de Puno.....	53
Gráfico 3. Puntos críticos ante inundación, flujo de detrito y erosión del distrito de Capachica.....	54

Índice de Mapas


Mapa 1. Ubicación del distrito de Capachica.....	16
Mapa 2. Vías de acceso al distrito de Capachica.....	19
Mapa 3. Centros poblados del distrito de Capachica.....	23
Mapa 4. Instituciones Educativas del distrito de Capachica.....	30
Mapa 5. Establecimientos de Salud del distrito de Capachica.....	32
Mapa 6. Unidades Geológicas del distrito de Capachica.....	38
Mapa 7. Unidades geomorfológicas del distrito de Capachica.....	41
Mapa 8. Pendientes del distrito de Capachica.....	43
Mapa 9. Puntos críticos ante inundación pluvial del distrito de Capachica.....	55
Mapa 10. Peligro por Inundación Pluvial.....	61
Mapa 11. Mapa de Vulnerabilidad ante el peligro de Inundación Pluvial.....	67
Mapa 12. Riesgo ante Inundación Pluvial del distrito de Capachica por Centro Poblado.....	70

Índice de Anexos


Anexo 1.....	96
Anexo 2.....	121
Anexo 3.....	139
Anexo 4.....	144
Anexo 5.....	148




PRESENTACIÓN




El distrito de Capachica, ubicado en la provincia y departamento de Puno presenta condiciones geotécnicas, geomorfológicas, geológicas, climáticas, topográficas, entre otros que sumado a un factor desencadenante (movimiento sísmico, caudales máximos, precipitaciones anómalas, rocas sueltas, otros) generan peligros como los sismos, inundación, flujo de detritos y caída de rocas; los cuales asociado a las características de vulnerabilidad en la dimensión social, económica y ambiental del distrito de Capachica se convierten, en conjunto, en posibles escenarios de riesgo de desastres que generaría pérdidas humanas, económicas, infraestructura, problemas en salud y otras.




El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica 2026-2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones del Gobierno Local establecidos en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias que establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctivo del riesgo en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, para ello cuentan con el apoyo técnico del Cenepred.




Por ello, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado.




En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres"; la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.




El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Capachica 2026-2030 del tipo de dimensión territorial en adelante denominado PPRRD del distrito de Capachica 2026-2030, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y/o niveles de riesgos; a partir del cual se establecen medidas, programas, actividades y proyectos orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo del distrito de Capachica.




Por tanto, la formulación del presente instrumento técnico estuvo a cargo del Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Capachica con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J; y aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDC/A.




INTRODUCCIÓN




El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica 2026-2030, de dimensión territorial y orientado al mediano plazo presenta cuatro (04) principales capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres del distrito de Capachica, formulación e implementación del plan.




El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030, el contenido presenta los siguientes capítulos:




En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características del distrito de Capachica.



En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica; asimismo se complementa con el diagnóstico territorial del distrito de Capachica el cual implica en la priorización de peligros, identificación de zonas críticas, identificación de los elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de niveles de riesgo de desastres.



En el Capítulo III, desarrolla la formulación al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres partir de la identificación de posibles fuentes de financiamiento.



Finalmente, el Capítulo IV, describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido al a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica 2026-2030.





1 CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

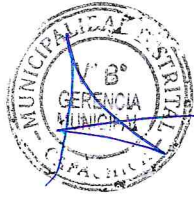
Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

MARCO INTERNACIONAL

- Resolución 69/283, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas.

MARCO NACIONAL

- Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030
- Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 10
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030**

- Decreto de Urgencia N°024-2010, dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.

MARCO LOCAL

- Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDC/A, Incorpora la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de Planificación de la Municipalidad Distrital de Capachica.
- Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDC/A, se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica.
- Resolución de Alcaldía N° 122-2023-MDC/A, aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica.
- Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A, conformación del Equipo Técnico para la elaboración de instrumentos técnicos en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.
- Se conforma la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2023-MDC/A.
- Constitución, operación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Capachica, mediante Resolución de Alcaldía N°029-2023-MDC/A



1.2 METODOLOGÍA

La metodológica de elaboración del presente Plan sigue las pautas planteadas en la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

Asimismo, se resalta la importancia de la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico en el desarrollo de cada una de las fases.

Ilustración 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRD



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles del Gobierno.

En relación a ello, la Municipalidad distrital de Capachica conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del riesgo Desastres con Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDC/A y el Equipo Técnico con Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A, encargado de elaborar los instrumentos técnicos referidos a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, específicamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

A continuación, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 12
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 1. Fases, pasos y acciones del PPRD 2026-2030



FASE	PASOS	ACCIONES
<p>Fase 1: Preparación</p>	<p>Paso 1: Organización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de actores. Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDC/A, conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Capachica (Presidente) - Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto (Secretario Técnico) - Gerencia Municipal (Miembro) - Sub Gerencia de Infraestructura (Miembro) - Sub Gerencia de Desarrollo Social (Miembro) - Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Miembro) - Sub Gerencia de Desarrollo Económico (Miembro) - Oficina de Programación Multianual de Inversiones (Miembro) - Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil (Miembro) • Conformación del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Capachica del plan. Mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A, para la elaboración los instrumentos técnicos referidos a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, específicamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto (Coordinador) - Gerencia Municipal (Miembro) - Sub Gerencia de Infraestructura (Miembro) - Sub Gerencia de Desarrollo Social (Miembro) - Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Miembro) - Sub Gerencia de Desarrollo Económico (Miembro) - Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil (Miembro) <p>Elaboración y aprobación del cronograma de actividades (ver anexo 5) por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica.</p>
	<p>Paso 2: Sensibilización</p>	<p>De acuerdo a la solicitud con OFICIO N° 308 -2025-MDC/A. se recibe asistencia técnica del CENEPRED para su elaboración, así como de las diferentes Unidades Orgánicas involucradas.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030



FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 2: Diagnóstico	Paso 1: Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.	Según el Acta de Reunión N° 01, de fecha 16 de septiembre de 2025, durante la etapa de elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó información del distrito generada por entidades técnicas y científicas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, se efectuó la revisión de instrumentos de planificación territorial, ordenamiento territorial y normatividad local, así como la aplicación de herramientas de análisis orientadas a evaluar las capacidades institucionales en materia de GRD y el nivel de conocimiento de los actores sociales respecto a la Gestión Prospectivo y Correctivo.
	Paso 2: Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.	
	Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio.	A partir de las reuniones sostenidas con el Equipo Técnico y del análisis de la información recopilada, se procedió a la caracterización del peligro de inundaciones pluviales, priorizando un escenario de riesgo por inundación pluvial, en atención a su mayor recurrencia, magnitud e intensidad, y al potencial impacto que podría generar un desastre en el ámbito distrital.
	Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico.	Según las Actas de Reunión N° 02 y N° 03, de fechas 30 de septiembre y 21 de octubre de 2025, respectivamente, se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Identificados y analizados los peligros presentes en el distrito, se evaluaron los factores de exposición, fragilidad y resiliencia que inciden en la vulnerabilidad, procediéndose al cálculo del nivel de riesgo a escala de centros poblados, así como a la recopilación de fichas de identificación de zonas críticas.
		Organizar, sistematizar y analizar la información, lo que servirá para preparar el documento preliminar del diagnóstico complementado con la presentación de mapas temáticos del distrito de Capachica.

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 3: Formulación	Paso 1: Definición de objetivos	De acuerdo con el Acta de Reunión N° 04, de fecha 06 de noviembre de 2025, el Equipo Técnico, liderado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, identificó las medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres. Para tal efecto, se definieron los objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas que permitirán la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de la población y proteger sus medios de vida en el distrito de Capachica.
	Paso 2: Definición de Estrategias	
	Paso 3: Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	Asimismo, de acuerdo con el Acta de Reunión N° 05, de fecha 27 de noviembre de 2025, se identificaron las intervenciones a ejecutarse en el corto y mediano plazo; para lo cual, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) establece un horizonte temporal al año 2030.
	Paso 4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	



FASE	PASOS	ACCIONES
	Paso 1: Presentación Pública	De acuerdo con el Acta de Reunión N° 06, de fecha 11 de diciembre de 2025, durante la sesión del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Capachica, el Equipo Técnico realizó la presentación de la versión preliminar de la propuesta del Plan. Dicha presentación se efectuó de manera didáctica a todos los actores participantes, con la finalidad de recoger sugerencias y aportes, los cuales fueron evaluados e incorporados en la versión final del documento.
	Paso 2: Aprobación Oficial	
Fase 4: Validación	Paso 3: Difusión del plan	Asimismo, según el Acta de Reunión del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, de fecha 22 de diciembre de 2025, la Municipalidad Distrital de Capachica procedió a la validación y aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, el cual fue posteriormente formalizado mediante la correspondiente Resolución de Alcaldía. Posteriormente, se dispuso la difusión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) aprobado, para conocimiento de la población, mediante su publicación en la página web institucional de la Municipalidad Distrital de Capachica, así como su remisión a las entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, con fines de monitoreo, articulación interinstitucional y transparencia en la ejecución de los recursos que demande su implementación.

Fuente: Guía metodología para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Respecto a la Fase N° 5: Implementación, se establece que la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Capachica estará a cargo de las unidades orgánicas y oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de Capachica, en el marco de sus funciones y competencias. El financiamiento para su implementación se enmarcará en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad, a través de los Planes Operativos Institucionales (POI) del periodo 2026–2030, pudiendo complementarse con otras fuentes de financiamiento conforme a la normativa vigente.

En la Fase N° 6: Seguimiento y Evaluación, se establece que el seguimiento, monitoreo y evaluación del PPRRD estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el apoyo de los integrantes del GTGRD, a fin de verificar el cumplimiento de las acciones programadas. Asimismo, la evaluación del Plan permitirá analizar los avances y resultados alcanzados en función a los objetivos establecidos, constituyéndose en un insumo para la mejora continua del PPRRD en beneficio del distrito de Capachica.





1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.3.1 UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El distrito de Capachica es uno de los quince distritos que conforman la Provincia de Puno, en el Departamento de Puno, perteneciente a la región altiplánica del sur del Perú. Se encuentra ubicado en la península de Capachica, al noreste del Lago Titicaca, sobre una altitud promedio de 3,870 m.s.n.m., y presenta un relieve caracterizado por colinas suaves, planicies aluviales y zonas lacustres.

Capachica se localiza aproximadamente entre las coordenadas 15°38' de latitud sur y 69°49' de longitud oeste. Posee una extensión territorial de 117,06 km², lo que representa el 0,05 % del territorio departamental de Puno. Su clima es frío y seco, con temperaturas que oscilan entre los 2 °C y 16 °C, con lluvias concentradas entre los meses de diciembre a marzo.

1.3.1.1 LÍMITES

Capachica cuenta con una ubicación estratégica sobre una península que se adentra en el Lago Titicaca, lo que le otorga condiciones paisajísticas únicas y una alta dependencia de los recursos naturales del ecosistema lacustre.

Los límites políticos del distrito de Capachica son los siguientes:

- a) Por el Norte: Distrito de Pusi (Provincia de Huancafé).
- b) Por el Este: con el Lago Titicaca.
- c) Por el Sur: Lago Titicaca.
- d) Por el Oeste: Distritos de Huata y Coata.

1.3.1.2 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

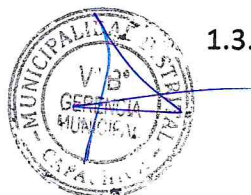
Desde el punto de vista político administrativo del distrito de Capachica está conformada por 06 Centros Poblados.

Tabla 2. Centros Poblados del Distrito de Capachica

Centro poblado	Latitud Sur (°)	Longitud Oeste (°)	Fuente principal
Yapura	-15.7024	-69.8222	INEI / DePeru / SIGRID
Ccotos	-15.6667	-69.7833	INEI / Mapcarta / SIGRID
Llachón	-15.7229	-69.7839	INEI / SIGRID
Isañura	-15.6432	-69.8172	Estudio topográfico / SIGRID
Escallani	-15.4980	-69.8970	Mapcarta / SIGRID
Hilata	-15.6295	-69.8261	INEI / SIGRID

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

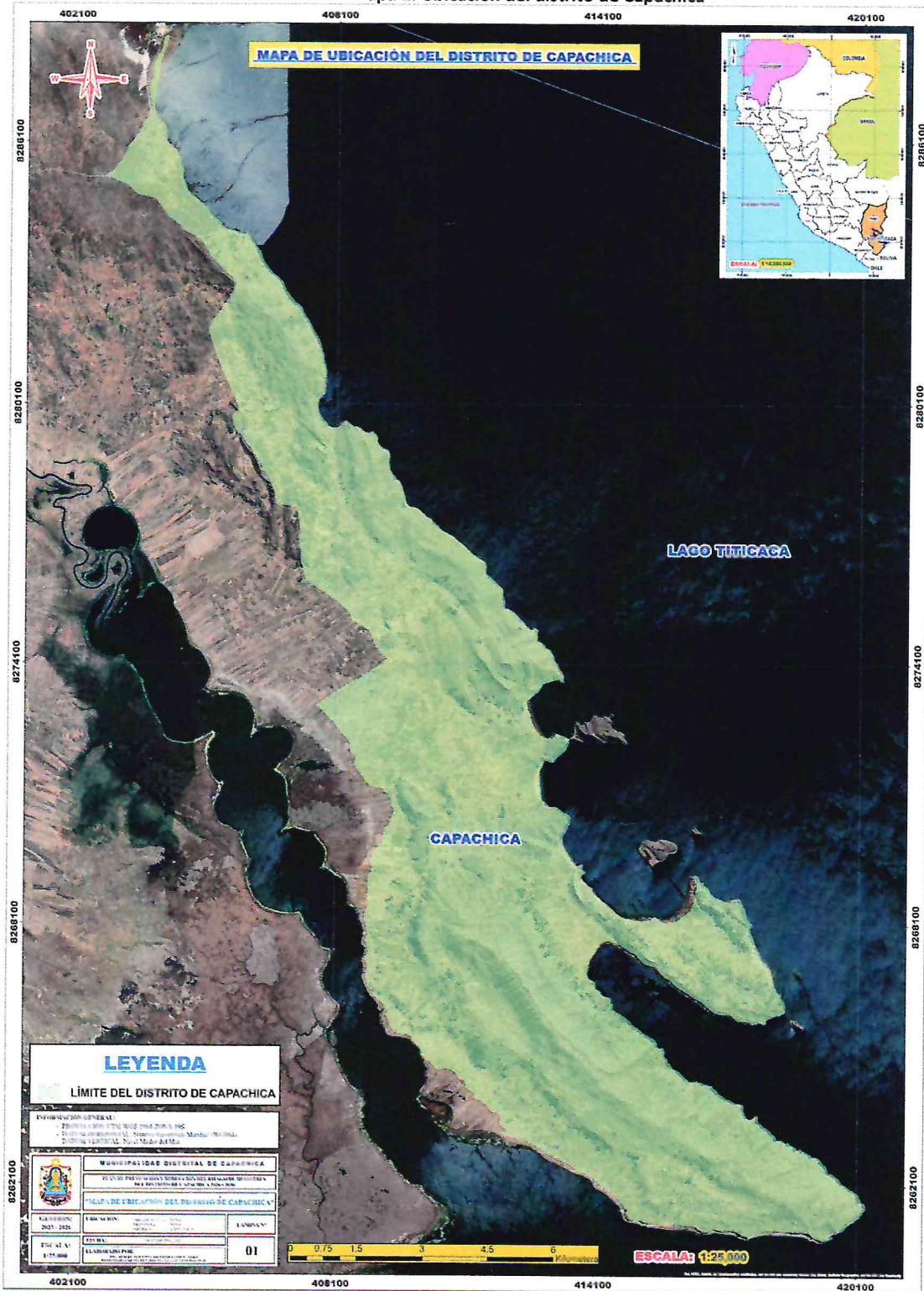
El distrito de Capachica presenta 76 centros poblados, de acuerdo a la base de información del SIGRID – CENEPRD, cruzado con algunos datos del Censo 2017 del INEI que se detallan más adelante.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 16
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Mapa 1. Ubicación del distrito de Capachica



Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Ceneperd 2025





1.3.2 VÍAS DE ACCESO

La articulación vial del distrito de Capachica, es vía terrestre mediante vías del tipo nacional, departamental y carreteras vecinales de tipo clasificadas y no clasificadas, que integra los centros poblados. Cabe resaltar que las vías de acceso al distrito de Capachica se realizan mediante vías vecinales, debido a que las capitales de centro poblados no están en la ruta de las vías naciones.

Tabla 3. Articulación a vía nacional con el distrito de Capachica

N°	Longitud km	cCodRuta	Zonas Articuladas	Ancho de calzada	Estado
0	1.521	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Regular
1	2	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Mala
2	1.877	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Mala
3	0.511	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Mala
4	0.589	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Mala
5	1.211	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Regular
6	5.3	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Regular
7	7.171	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Mala
8	1.629	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Regular
9	0.771	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Regular
10	3.75	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Regular
11	1.789	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Mala
12	1.848	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Regular
13	0.6	PE-3SO	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Huata - Emp. PE- 3S (Dv. Huata)	4.5	Mala

Fuente: Provias, Ministerio de Transporte y Comunicaciones 2024

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Tabla 4. Articulación a vía departamental con el distrito de Capachica

N°	Código Ruta	Zonas Articuladas	Longitud Km	Superficie	Estado
0	PU-119	Emp. PU-118 (Dv. Capachica) - Capachica - Llachón.	3.344	Pavimentado	Regular
1	PU-118	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Escallani - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Yapura - Huata - Llachón - Emp. PE-3S (Dv. Huata).	12.66	Sin afirmar	Malo
2	PU-119	Emp. PU-118 (Dv. Capachica) - Capachica - Llachón.	7.939	Afirmado	Regular
3	PU-119	Emp. PU-118 (Dv. Capachica) - Capachica - Llachón.	0.169	Pavimentado	Regular
4	PU-119	Emp. PU-118 (Dv. Capachica) - Capachica - Llachón.	0.164	Afirmado	Regular
5	PU-119	Emp. PU-118 (Dv. Capachica) - Capachica - Llachón.	4.074	Proyectado	Proyectado
6	PU-118	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Escallani - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Yapura - Huata - Llachón - Emp. PE-3S (Dv. Huata).	13.26	Pavimentado	Regular
7	PU-119	Emp. PU-118 (Dv. Capachica) - Capachica - Llachón.	0.156	Pavimentado	Regular
8	PU-118	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Escallani - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Yapura - Huata - Llachón - Emp. PE-3S (Dv. Huata).	7.455	Sin afirmar	Malo
9	PU-119	Emp. PU-118 (Dv. Capachica) - Capachica - Llachón.	3.085	Pavimentado	Regular
10	PU-118	Emp. PE-34 H (Taraco) - Pusi - Escallani - Dv. Capachica - Coata Ajrani - Yapura - Huata - Llachón - Emp. PE-3S (Dv. Huata).	2.4	Afirmado	Regular
11	PU-149	Emp. PU-119 (Siale) - Cotos - Embarcadero	5.65	Trocha	Información no disponible

Fuente: Provias, Ministerio de Transporte y Comunicaciones 2020

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

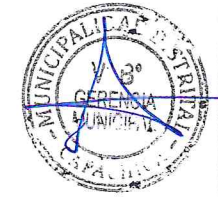


Tabla 5. Articulación a vía vecinales con el distrito de Capachica

RED VIAL CLASIFICADOS		
N°	Zonas Articuladas	LONGITUD KM
1	PU-922	14.66
2	PU-923	1.02
3	PU-926	13.90
4	PU-924	0.83
5	PU927	3.32
6	PU-925	4.66
RED VIAL NO CLASIFICADOS		
N°	Zonas Articuladas	LONGITUD KM
1	R-2101003	6.54
2	R-2101004	2.58
3	R-2101014	3.68
4	R-2101023	2.12
5	R-2101017	2.88
6	R-2101013	2.80
7	R-2101007	2.13
8	R-2101012	3.18
9	R-2101010	2.73
10	R-2101005	4.48
11	R-2101020	3.32

Fuente: IVP Provincial de Puno 2025

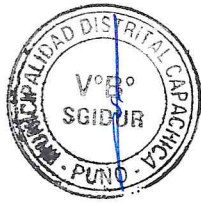
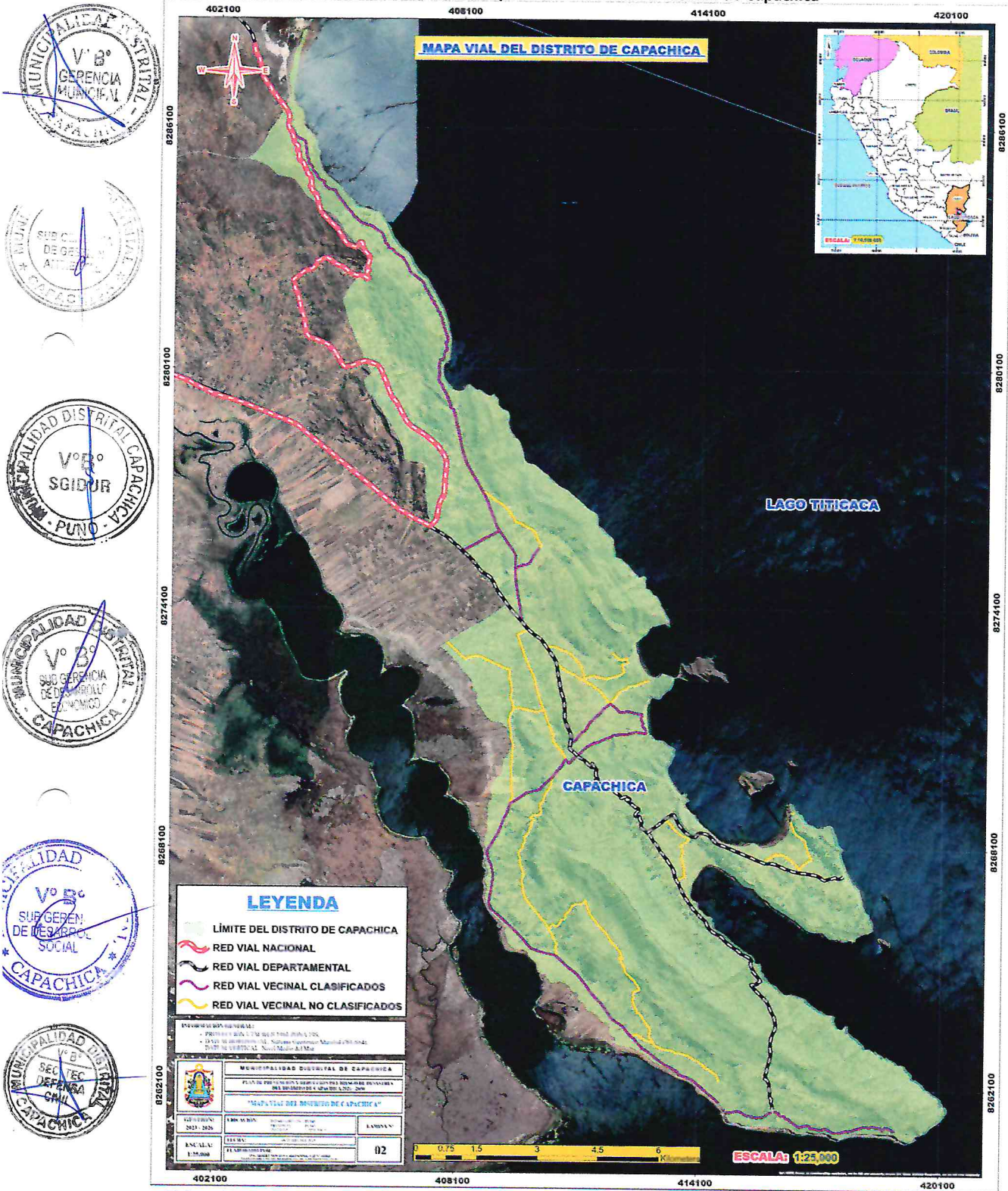
Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 19
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Mapa 2. Vías de acceso al distrito de Capachica





1.3.3 ASPECTO SOCIAL

Para el análisis de la población del distrito de Capachica, se presentará un análisis de algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del INEI 2017.

1.3.3.1 POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo con los resultados del censo 2017, el distrito de Capachica contempla 7540 números de habitantes (personas), agrupado en un total de 3538 hombres y 4002 mujeres.

Tabla 6. Población según provincia y distritos

Provincia y distritos	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PUNO	1 172 697	578 383	594 314
PROVINCIA PUNO	219 494	107 036	112 458
DISTRITO CAPACHICA	7 540	3 538	4 002

N°	Distrito	Nombre del centro poblado	ID del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años
1	CAPACHICA	CHINCONE	2101050006	10	2	3	5
2	CAPACHICA	SAN JUAN YANCACO	2101050008	116	25	52	39
3	CAPACHICA	CHAPA GRANDE	2101050038	174	44	81	49
4	CAPACHICA	MARIPUJIO	2101050071	10	1	4	5
5	CAPACHICA	CHILLORA COPACABANA	2101050073	81	15	42	24
6	CAPACHICA	LLANACACO CHICO	2101050081	36	5	20	11
7	CAPACHICA	CHILLORA MUJRE	2101050089	27	8	9	10
8	CAPACHICA	KANKULLANI	2101050029	27	7	10	10
9	CAPACHICA	CERRO PORTEÑO	2101050030	92	26	39	27
10	CAPACHICA	TANTEON	2101050031	83	26	33	24
11	CAPACHICA	CENTRAL LLACTA	2101050069	97	29	52	16
12	CAPACHICA	FARINTAQUIN ISAÑURA	2101050087	43	14	13	16
13	CAPACHICA	COLLPA	2101050025	232	52	100	80
14	CAPACHICA	VALLECITO	2101050060	121	24	39	58
15	CAPACHICA	VILLA	2101050061	143	29	67	47
16	CAPACHICA	PENTE COSTES	2101050062	49	1	18	30
17	CAPACHICA	SAN ISIDRO	2101050065	80	17	28	35
18	CAPACHICA	SANTA MARIA	2101050067	243	59	121	63
19	CAPACHICA	ISAÑURA	2101050003	176	61	93	22
20	CAPACHICA	CARMEN	2101050005	132	34	71	27
21	CAPACHICA	CHOJELA	2101050027	106	34	47	25
22	CAPACHICA	ARROYO	2101050028	15	2	13	0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 21
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030

23	CAPACHICA	MUJRE	2101050034	14	6	6	2
24	CAPACHICA	CHAPA KARIKUNKA	2101050035	97	26	49	22
25	CAPACHICA	ALTO LLACTA	2101050068	105	29	56	20
26	CAPACHICA	VIRGEN DE CHAPI	2101050070	27	2	9	16
27	CAPACHICA	PANCHITANI	2101050072	48	6	22	20
28	CAPACHICA	MIRAFLORES	2101050022	154	24	48	82
29	CAPACHICA	YAPURA	2101050023	26	4	8	14
30	CAPACHICA	ALTO YAPURA LAGO AZUL	2101050024	50	2	16	32
31	CAPACHICA	LLACHON (SANTA CRUZ)	2101050026	108	26	46	36
32	CAPACHICA	CRUZ PATA	2101050048	55	13	24	18
33	CAPACHICA	TITILINO	2101050056	62	19	24	19
34	CAPACHICA	CANTUTA WIRTANI	2101050058	134	24	62	48
35	CAPACHICA	PAMPILLA	2101050059	107	20	27	60
36	CAPACHICA	PUCASAYA	2101050063	71	12	32	27
37	CAPACHICA	PARAMIS	2101050064	53	19	22	12
38	CAPACHICA	LLACHON CENTRAL	2101050066	360	105	170	85
39	CAPACHICA	CAPACHICA	2101050001	944	603	257	84
40	CAPACHICA	CHILLORA	2101050007	12	3	6	3
41	CAPACHICA	CHAPA CHICO	2101050009	26	6	11	9
42	CAPACHICA	SAN CRISTOBAL	2101050010	245	59	110	76
43	CAPACHICA	LLANCACO	2101050011	7	5	2	0
44	CAPACHICA	CHIFRON	2101050014	145	32	64	49
45	CAPACHICA	TEJERIA	2101050016	57	16	24	17
46	CAPACHICA	CCOTOS SUCSAN SAN SALVADOR	2101050020	255	67	116	72
47	CAPACHICA	CERCA	2101050036	19	2	7	10
48	CAPACHICA	COPACUN	2101050037	84	13	34	37
49	CAPACHICA	UCURANIS	2101050039	8	2	6	0
50	CAPACHICA	MARCCON URUNI	2101050050	140	28	48	64
51	CAPACHICA	ISLA TICONATA	2101050051	33	8	24	1
52	CAPACHICA	CAMPANARIO	2101050053	105	26	57	22
53	CAPACHICA	ROSASANI ACCOCHIMPA	2101050054	108	35	52	21
54	CAPACHICA	UMAYO	2101050057	19	0	5	14
55	CAPACHICA	ALTO AGUARA	2101050076	50	12	17	21
56	CAPACHICA	CAMJATA	2101050082	3	0	0	3
57	CAPACHICA	VALLECITO	2101050085	82	21	32	29
58	CAPACHICA	CCOCCOTA	2101050090	61	16	20	25
59	CAPACHICA	LLACHON	2101050093	13	6	4	3
60	CAPACHICA	TOCTORO	2101050013	97	20	39	38





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 22
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
 CAPACHICA 2026-2030**

61	CAPACHICA	TAMAN	2101050042	52	10	18	24
62	CAPACHICA	SALLALLIN	2101050043	105	19	43	43
63	CAPACHICA	CHACOMOCO	2101050044	345	98	158	89
64	CAPACHICA	HUAREJON	2101050045	28	8	15	5
65	CAPACHICA	HUAREJON	2101050084	8	2	3	3
66	CAPACHICA	JANJARA	2101050015	149	36	64	49
67	CAPACHICA	CAPANO	2101050017	1	0	0	1
68	CAPACHICA	CCOLLICHUPA	2101050018	70	21	23	26
69	CAPACHICA	SIALE (SANTA CRUZ)	2101050019	85	8	25	52
70	CAPACHICA	JORELAJE	2101050021	104	25	33	46
71	CAPACHICA	SILICACHI	2101050046	102	21	38	43
72	CAPACHICA	TANRA	2101050047	96	32	42	22
73	CAPACHICA	INCAHUATANA	2101050052	102	32	43	27
74	CAPACHICA	JUTILA CCORIHUARAYOC	2101050055	70	13	35	22
75	CAPACHICA	COLLACACHI	2101050080	83	21	38	24
76	CAPACHICA	HUERTA CANTUTA	2101050092	63	6	25	32
TOTAL				7540	2184	3114	2242

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

1.3.3.2 POBLACIÓN URBANA Y RURAL

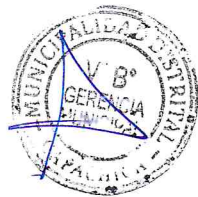
En el censo de 2017, el distrito de Capachica tuvo una población de 7540 personas, en el área urbana sin datos y 7540 personas en el área rural. La mayoría de la población del distrito se concentra en la zona rural, en contraste con el área urbana.

Tabla 7. Población urbana y rural según provincia y distritos

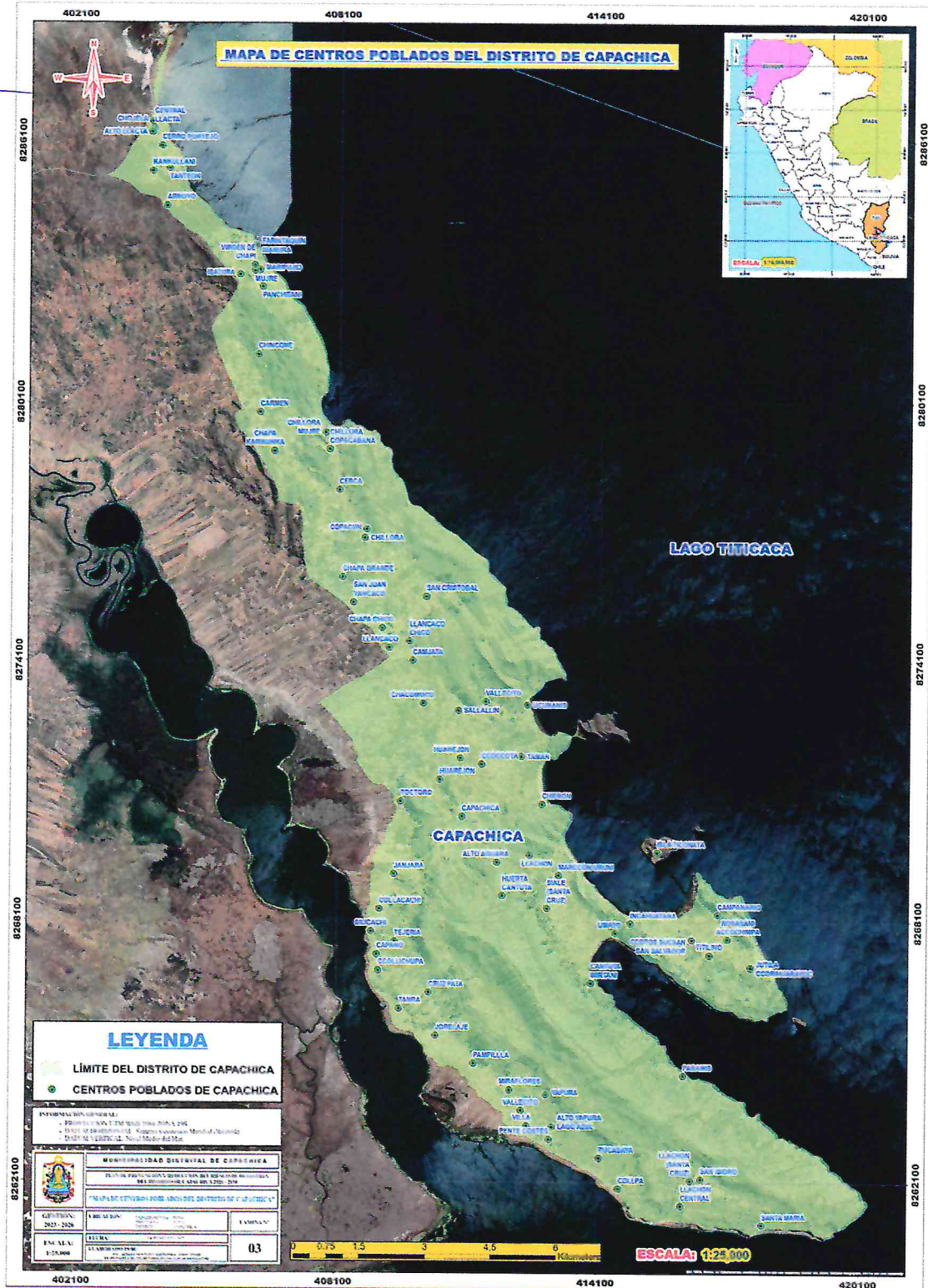
Provincia, distrito y edades simples	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PUNO	1 172 697	578 383	594 314	630 648	309 847	320 801	542 049	268 536	273 513
PROVINCIA PUNO	219 494	107 036	112 458	138 912	68 009	70 903	80 582	39 027	41 555
DISTRITO CAPACHICA	7 540	3 538	4 002	-	-	-	7 540	3 538	4 002

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025



Mapa 3. Centros poblados del distrito de Capachica



Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 24
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

1.3.3.3 POBLACIÓN DE EDADES

Se evidencia en los datos de la tabla que en el distrito de Capachica la lista que encabeza con una población de 1 790 personas es el rango de las edades de 65 y más años, siendo este descriptor la de mayor cantidad en comparación a los otros restantes.

Tabla 8. Población según Departamento, provincia y distritos

Provincia, distrito y edades simples	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PUNO	1 172 697	578 383	594 314	630 648	309 847	320 801	542 049	268 536	273 513
PROVINCIA PUNO	219 494	107 036	112 458	138 912	68 009	70 903	80 582	39 027	41 555
DISTRITO CAPACHICA	7 540	3 538	4 002	-	-	-	7 540	3 538	4 002
Menores de 1 año	82	40	42	-	-	-	82	40	42
De 1 a 4 años	363	174	189	-	-	-	363	174	189
1 año	82	39	43	-	-	-	82	39	43
2 años	85	30	55	-	-	-	85	30	55
3 años	101	52	49	-	-	-	101	52	49
4 años	95	53	42	-	-	-	95	53	42
De 5 a 9 años	573	281	292	-	-	-	573	281	292
5 años	78	36	42	-	-	-	78	36	42
6 años	103	55	48	-	-	-	103	55	48
7 años	121	67	54	-	-	-	121	67	54
8 años	122	56	66	-	-	-	122	56	66
9 años	149	67	82	-	-	-	149	67	82
De 10 a 14 años	726	384	342	-	-	-	726	384	342
10 años	127	61	66	-	-	-	127	61	66
11 años	146	75	71	-	-	-	146	75	71
12 años	131	68	63	-	-	-	131	68	63
13 años	150	79	71	-	-	-	150	79	71
14 años	172	101	71	-	-	-	172	101	71
De 15 a 19 años	644	328	316	-	-	-	644	328	316
15 años	140	69	71	-	-	-	140	69	71
16 años	168	75	93	-	-	-	168	75	93
17 años	132	73	59	-	-	-	132	73	59
18 años	111	65	46	-	-	-	111	65	46
19 años	93	46	47	-	-	-	93	46	47
De 20 a 24 años	455	224	231	-	-	-	455	224	231
20 años	88	44	44	-	-	-	88	44	44
21 años	109	56	53	-	-	-	109	56	53
22 años	103	53	50	-	-	-	103	53	50
23 años	85	46	39	-	-	-	85	46	39
24 años	70	25	45	-	-	-	70	25	45
De 25 a 29 años	320	160	160	-	-	-	320	160	160
25 años	71	37	34	-	-	-	71	37	34
26 años	63	31	32	-	-	-	63	31	32
27 años	57	27	30	-	-	-	57	27	30
28 años	71	34	37	-	-	-	71	34	37
29 años	58	31	27	-	-	-	58	31	27
De 30 a 34 años	297	155	142	-	-	-	297	155	142
30 años	50	29	21	-	-	-	50	29	21





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
 CAPACHICA 2026-2030**



31 años	58	30	28	-	-	-	58	30	28
32 años	71	36	35	-	-	-	71	36	35
33 años	60	32	28	-	-	-	60	32	28
34 años	58	28	30	-	-	-	58	28	30
De 35 a 39 años	338	148	190	-	-	-	338	148	190
35 años	65	26	39	-	-	-	65	26	39
36 años	59	28	31	-	-	-	59	28	31
37 años	80	30	50	-	-	-	80	30	50
38 años	67	34	33	-	-	-	67	34	33
39 años	67	30	37	-	-	-	67	30	37
De 40 a 44 años	371	184	187	-	-	-	371	184	187
40 años	70	41	29	-	-	-	70	41	29
41 años	76	34	42	-	-	-	76	34	42
42 años	64	32	32	-	-	-	64	32	32
43 años	73	36	37	-	-	-	73	36	37
44 años	88	41	47	-	-	-	88	41	47
De 45 a 49 años	383	185	198	-	-	-	383	185	198
45 años	81	37	44	-	-	-	81	37	44
46 años	57	24	33	-	-	-	57	24	33
47 años	95	54	41	-	-	-	95	54	41
48 años	72	40	32	-	-	-	72	40	32
49 años	78	30	48	-	-	-	78	30	48
De 50 a 54 años	386	172	214	-	-	-	386	172	214
50 años	76	37	39	-	-	-	76	37	39
51 años	71	29	42	-	-	-	71	29	42
52 años	78	35	43	-	-	-	78	35	43
53 años	73	34	39	-	-	-	73	34	39
54 años	88	37	51	-	-	-	88	37	51
De 55 a 59 años	360	154	206	-	-	-	360	154	206
55 años	51	24	27	-	-	-	51	24	27
56 años	73	21	52	-	-	-	73	21	52
57 años	86	41	45	-	-	-	86	41	45
58 años	73	29	44	-	-	-	73	29	44
59 años	77	39	38	-	-	-	77	39	38
De 60 a 64 años	452	203	249	-	-	-	452	203	249
60 años	72	32	40	-	-	-	72	32	40
61 años	91	40	51	-	-	-	91	40	51
62 años	93	38	55	-	-	-	93	38	55
63 años	91	45	46	-	-	-	91	45	46
64 años	105	48	57	-	-	-	105	48	57
De 65 y más años	1 790	746	1 044	-	-	-	1 790	746	1 044
65 años	108	39	69	-	-	-	108	39	69
66 años	91	36	55	-	-	-	91	36	55
67 años	97	38	59	-	-	-	97	38	59
68 años	91	30	61	-	-	-	91	30	61
69 años	101	56	45	-	-	-	101	56	45
70 años	92	39	53	-	-	-	92	39	53
71 años	90	40	50	-	-	-	90	40	50
72 años	117	43	74	-	-	-	117	43	74



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 26
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

73 años	102	46	56	-	-	-	102	46	56
74 años	87	31	56	-	-	-	87	31	56
75 años	83	37	46	-	-	-	83	37	46
76 años	51	21	30	-	-	-	51	21	30
77 años	67	26	41	-	-	-	67	26	41
78 años	63	27	36	-	-	-	63	27	36
79 años	71	31	40	-	-	-	71	31	40
80 años	63	24	39	-	-	-	63	24	39
81 años	64	26	38	-	-	-	64	26	38
82 años	56	28	28	-	-	-	56	28	28
83 años	52	23	29	-	-	-	52	23	29
84 años	42	16	26	-	-	-	42	16	26
85 años	44	19	25	-	-	-	44	19	25
86 años	45	20	25	-	-	-	45	20	25
87 años	34	12	22	-	-	-	34	12	22
88 años	8	3	5	-	-	-	8	3	5
89 años	17	9	8	-	-	-	17	9	8
90 años	10	7	3	-	-	-	10	7	3
91 años	12	8	4	-	-	-	12	8	4
92 años	6	2	4	-	-	-	6	2	4
93 años	6	2	4	-	-	-	6	2	4
94 años	9	5	4	-	-	-	9	5	4
95 años	1	1	-	-	-	-	1	1	-
96 años	2	-	2	-	-	-	2	-	2
97 años	5	-	5	-	-	-	5	-	5
98 y más años	3	1	2	-	-	-	3	1	2

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenebred 2025

1.3.4 ASPECTO ECONÓMICO

1.3.4.1 VIVIENDA

El total de viviendas en el distrito de Capachica, es de 4644 viviendas; donde el material predominante usado para la construcción de las viviendas en las paredes exteriores es el Adobe y menor proporción se usa la quincha o madera.

Tabla 9. Tipo de viviendas del distrito de Capachica

Provincia y distritos	Total	Viviendas	
		Ocupadas	Desocupadas
DEPARTAMENTO PUNO	605 503	552 496	53 007
PROVINCIA PUNO	108 490	98 323	10 167
DISTRITO CAPACHICA	4 644	4 272	372

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

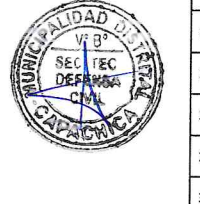
Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenebred 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 27
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 10. Material de construcción en viviendas del distrito de Capachica

N°	Nombre del centro poblado	Viviendas particulares con personas presentes.	Ladrillo o bloque de cemento	Adobe	Madera-pared	Quincha	Triplay/ calamina/ estera	Piedra con barro	Piedra o sillar con cal o cemento	Tapia	Otro material predominante en paredes
CAPACHICA		3072	104	2945	0	0	1	9	5	8	0
1	CHINCONE	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0
2	SAN JUAN YANCACO	44	1	43	0	0	0	0	0	0	0
3	CHAPA GRANDE	67	1	66	0	0	0	0	0	0	0
4	MARIPUJO	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0
5	CHILLORA COPACABANA	35	0	35	0	0	0	0	0	0	0
6	LLANCACO CHICO	21	2	19	0	0	0	0	0	0	0
7	CHILLORA MUJRE	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0
8	KANKULLANI	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0
9	CERRO PORTEÑO	38	2	36	0	0	0	0	0	0	0
10	TANTEON	34	0	33	0	0	0	1	0	0	0
11	CENTRAL LLACTA	35	3	32	0	0	0	0	0	0	0
12	FARINTAQUIN ISAÑURA	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0
13	COLLPA	105	2	103	0	0	0	0	0	0	0
14	VALLECITO	64	0	64	0	0	0	0	0	0	0
15	VILLA	61	2	58	0	0	0	1	0	0	0
16	PENTE COSTES	34	2	32	0	0	0	0	0	0	0
17	SAN ISIDRO	42	0	42	0	0	0	0	0	0	0
18	SANTA MARIA	125	0	119	0	0	0	3	2	1	0
19	ISAÑURA	58	2	56	0	0	0	0	0	0	0
20	CARMEN	51	2	49	0	0	0	0	0	0	0
21	CHOJELA	40	0	40	0	0	0	0	0	0	0
22	ARROYO	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0
23	MUJRE	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0
24	CHAPA KARIKUNKA	41	0	41	0	0	0	0	0	0	0
25	ALTO LLACTA	43	2	41	0	0	0	0	0	0	0
26	VIRGEN DE CHAPI	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0
27	PANCHITANI	25	1	24	0	0	0	0	0	0	0
28	MIRAFLORES	81	0	81	0	0	0	0	0	0	0
29	YAPURA	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0
30	ALTO YAPURA LAGO AZUL	30	0	30	0	0	0	0	0	0	0
31	LLACHON (SANTA CRUZ)	54	0	54	0	0	0	0	0	0	0
32	CRUZ PATA	23	0	23	0	0	0	0	0	0	0
33	TITILINO	26	1	25	0	0	0	0	0	0	0
34	CANTUTA WIRTANI	64	1	63	0	0	0	0	0	0	0





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
 CAPACHICA 2026-2030**

35	PAMPILLA	56	1	54	0	0	0	0	0	1	0
36	PUCASAYA	40	0	39	0	0	0	0	1	0	0
37	PARAMIS	25	0	25	0	0	0	0	0	0	0
38	LLACHON CENTRAL	152	7	143	0	0	0	1	0	1	0
39	CAPACHICA	182	49	132	0	0	0	1	0	0	0
40	CHILLORA	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0
41	CHAPA CHICO	9	0	8	0	0	0	0	1	0	0
42	SAN CRISTOBAL	103	1	102	0	0	0	0	0	0	0
43	LLANCACO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
44	CHIFRON	63	1	61	0	0	0	0	1	0	0
45	TEJERIA	26	0	26	0	0	0	0	0	0	0
46	CCOTOS SUCSAN SAN SALVADOR	98	2	95	0	0	0	0	0	1	0
47	CERCA	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0
48	COPACUN	45	0	44	0	0	0	0	0	1	0
49	UCURANIS	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
50	MARCCON URUNI	67	0	67	0	0	0	0	0	0	0
51	ISLA TICONATA	4	0	3	0	0	0	0	0	1	0
52	CAMPANARIO	39	0	39	0	0	0	0	0	0	0
53	ROSASANI ACCOCHIMPA	38	0	38	0	0	0	0	0	0	0
54	UMAYO	12	1	11	0	0	0	0	0	0	0
55	ALTO AGUARA	27	0	26	0	0	0	1	0	0	0
56	CAMJATA	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
57	VALLECITO	35	0	35	0	0	0	0	0	0	0
58	CCOCCOTA	23	1	22	0	0	0	0	0	0	0
59	LLACHON	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0
60	TOCTORO	48	0	47	0	0	0	1	0	0	0
61	TAMAN	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0
62	SALLALLIN	42	1	41	0	0	0	0	0	0	0
63	CHACOMOCO	121	7	112	0	0	0	0	0	2	0
64	HUAREJON	10	1	9	0	0	0	0	0	0	0
65	HUAREJON	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
66	JANJARA	67	1	66	0	0	0	0	0	0	0
67	CAPANO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
68	CCOLLICHUPA	28	0	28	0	0	0	0	0	0	0
69	SIALE (SANTA CRUZ)	51	0	51	0	0	0	0	0	0	0
70	JORELAJE	50	1	49	0	0	0	0	0	0	0
71	SILICACHI	49	0	49	0	0	0	0	0	0	0
72	TANRA	28	0	27	0	0	1	0	0	0	0





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 29
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

73	INCAHUATANA	50	3	47	0	0	0	0	0	0
74	JUTILA CCORIHUARAYOC	30	0	30	0	0	0	0	0	0
75	COLLACACHI	35	0	35	0	0	0	0	0	0
76	HUERTA CANTUTA	33	2	31	0	0	0	0	0	0

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

1.3.4.2 EDUCACIÓN

En el distrito de Capachica existen 33 centros educativos distribuidos en el ámbito urbano y rural del distrito. Como se puede apreciar el distrito de Capachica se cuentan los diferentes niveles y/o modalidad de educación. Se detalla a continuación:

Tabla 11. Instituciones Educativas del distrito de Capachica

N°	Nombre	Dirección IE	Total, hombres	Total, mujeres	Total, alumno	Total, docente	Nivel
CAPACHICA			745	691	1436	182	A2, B0, F0, T0
1	201	JIRON AREQUIPA S/N	17	15	32	2	A2 - Inicial Jardín
2	1286	JAANRA	3	4	7	1	A2 - Inicial Jardín
3	1265 ALFONSO UGARTE	TANTEON	7	3	10	1	A2 - Inicial Jardín
4	1256 NIÑO DE JESUS	CCOLLPA	6	1	7	1	A2 - Inicial Jardín
5	298	LLACHON	7	7	14	1	A2 - Inicial Jardín
6	1290	SANTA MARIA	5	3	8	1	A2 - Inicial Jardín
7	1200 SEMILLITAS DEL SABER	CHAPA	9	8	17	1	A2 - Inicial Jardín
8	1262 NIÑO SAN SALVADOR	HILATA	9	5	14	2	A2 - Inicial Jardín
9	1259	CCOTOS CAMPANARIO	4	2	6	1	A2 - Inicial Jardín
10	297	YAPURA	4	4	8	1	A2 - Inicial Jardín
11	1257	LLACHON	6	3	9	1	A2 - Inicial Jardín
12	1199 SAN JUAN DE CAPANO	CAPANO	4	4	8	1	A2 - Inicial Jardín
13	1266 DON JOSE DE SAN MARTIN	ESCALLANI	9	7	16	2	A2 - Inicial Jardín
14	1232 MISKY WASI	ISAÑURA	11	9	20	2	A2 - Inicial Jardín
15	70039	LLACHON	38	35	73	7	B0 - EBR Primaria
16	70021	ISAÑURA	21	17	38	5	B0 - EBR Primaria
17	70027	ESCALLANI	29	23	52	7	B0 - EBR Primaria
18	70019	CHILLORA	3	7	10	3	B0 - EBR Primaria
19	70020	YAPURA	18	9	27	6	B0 - EBR Primaria
20	70028	CHAPA	32	33	65	9	B0 - EBR Primaria
21	70036	JIRON DOS DE MAYO 664	70	66	136	15	B0 - EBR Primaria
22	70016	CCOTOS	35	31	66	8	B0 - EBR Primaria
23	70046	HILATA	15	18	33	3	B0 - EBR Primaria
24	70015	CAPANO	19	25	44	6	B0 - EBR Primaria
25	70017	SIALE	10	9	19	3	B0 - EBR Primaria
26	JOSE CARLOS MARIATEGUI	JIRON DOS DE MAYO 831	128	112	240	27	F0 - EBR Secundaria
27	CORAZON DE CRISTO	YAPURA	22	26	48	8	F0 - EBR Secundaria
28	JOSE OLAYA BALANDRA	ESCALLANI	31	27	58	6	F0 - EBR Secundaria
29	ISAÑURA	ISAÑURA	27	11	38	7	F0 - EBR Secundaria
30	FRAY SAN MARTIN DE PORRES	LLACHON	53	35	88	8	F0 - EBR Secundaria
31	ENRIQUE TORRES BELON	CHAPA	53	59	112	18	F0 - EBR Secundaria
32	JOSE ABELARDO QUIÑONES	CCOTOS	26	27	53	8	F0 - EBR Secundaria
33	SAN SALVADOR	FUNDO CANJATA	14	46	60	10	T0 - Superior Tecnológica

Fuente: Escala, Ministerio de Educación 2024

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 30
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Mapa 4. Instituciones Educativas del distrito de Capachica



Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025





1.3.4.3 SALUD

En el ámbito de los centros de salud en el distrito de Capachica, se ha identificado un total de 6 establecimientos de Salud. Esto incluye tanto el centros de salud del distrito de Capachica de la zona urbana como del ámbito rural periféricos al distrito. Estos 6 centros de salud representan el 100% del total Distrital.

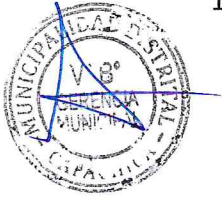
Estos datos nos brindan una visión general de la distribución de los centros de salud en el distrito de Capachica.

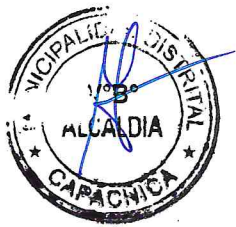
Tabla 12. Establecimiento de salud del distrito de Capachica

N°	Nombre del establecimiento	Dirección	DISA/DIR	Red	Microrred	Tipo de establecimiento	Teléfono del EESS
1	CAPACHICA	JIRÓN JR. 2 DE MAYO S/N NÚMERO S/N DISTRITO CAPACHICA PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	951591592
2	CCOTOS	OTROS SECTOR SUCSON CCOTOS DISTRITO CAPACHICA PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	998999805
3	YAPURA	OTROS CENTRO POBLADO YAPURA DISTRITO CAPACHICA PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	950414922
4	ISAÑURA	OTROS CENTRO POBLADO ISAÑURA DISTRITO CAPACHICA PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	982341093
5	LLACHON	OTROS CENTRO POBLADO LLACHON DISTRITO CAPACHICA PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	951680796
6	ESCALLANI	OTROS CENTRO POBLADO ESCALLANI DISTRITO CAPACHICA PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	951008648

Fuente: Ministerio de Salud 2025

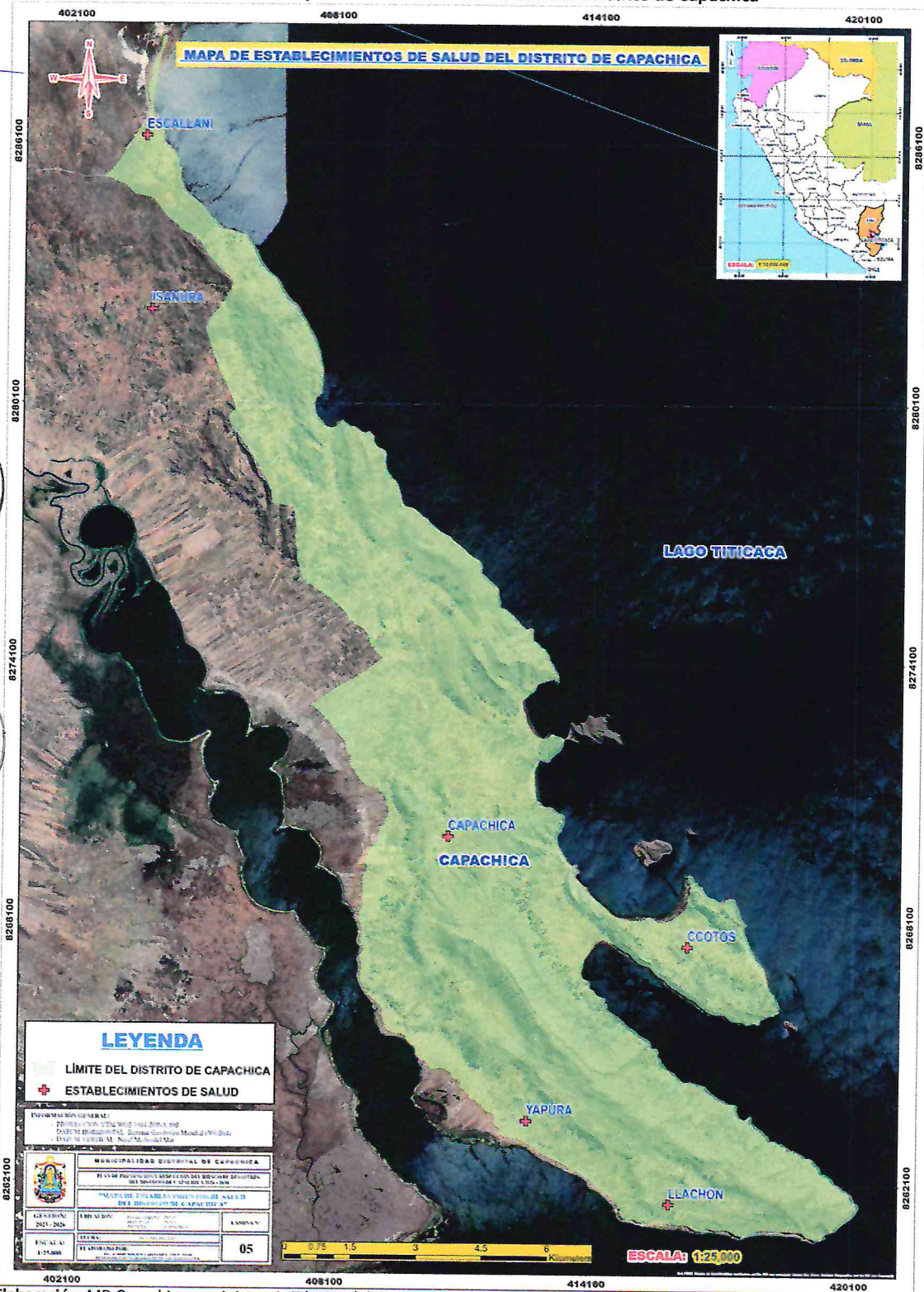
Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 32
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Mapa 5. Establecimientos de Salud del distrito de Capachica



Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

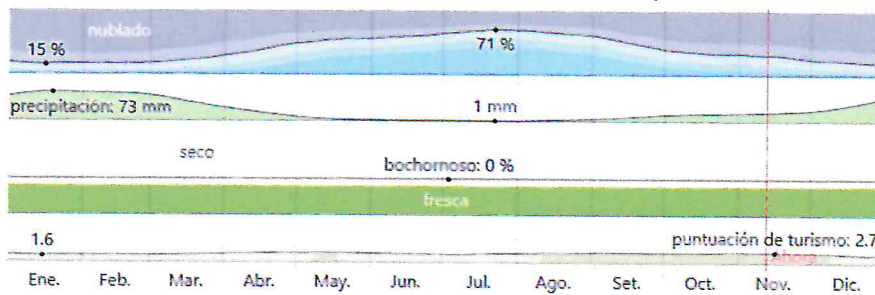


1.3.5 ASPECTO FÍSICOS Y AMBIENTALES

1.3.5.1 CLIMA

En Capachica, los veranos son cortos, frescos y nublados; los inviernos son cortos, muy frío y mayormente despejados y está seco durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de -3 °C a 17 °C y rara vez baja a menos de -5 °C o sube a más de 19 °C. En base a la puntuación de turismo, las mejores épocas del año para visitar Capachica para actividades de tiempo caluroso son desde principios hasta mediados de Mayo y desde mediados de Agosto hasta principios de Diciembre.

Ilustración 2. Clasificación climática en Capachica

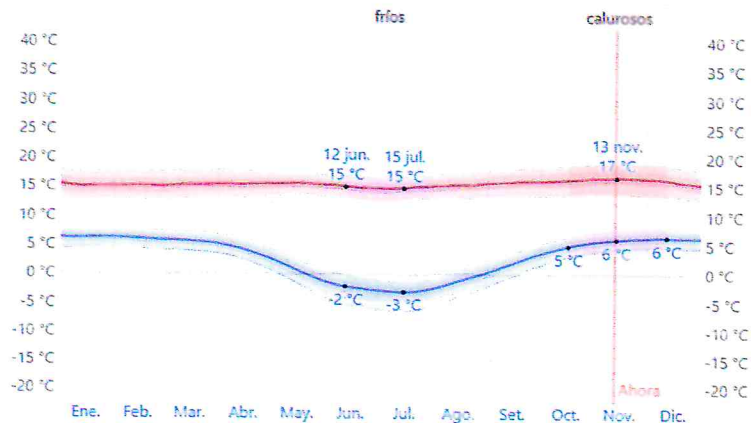


Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2025

1.3.5.1.1 TEMPERATURA

La temporada templada dura 1.8 meses, del 17 de octubre al 12 de diciembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 16 °C. El mes más cálido del año en Capachica es Noviembre, con una temperatura máxima promedio de 17 °C y mínima de 6 °C. La temporada fría dura 1.6 meses, del 12 de junio al 30 de julio, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 15 °C. El mes más frío del año en Capachica es Julio, con una temperatura mínima promedio de -3 °C y máxima de 15 °C.

Ilustración 3. Temperatura máxima y mínima promedio en Capachica



Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2025



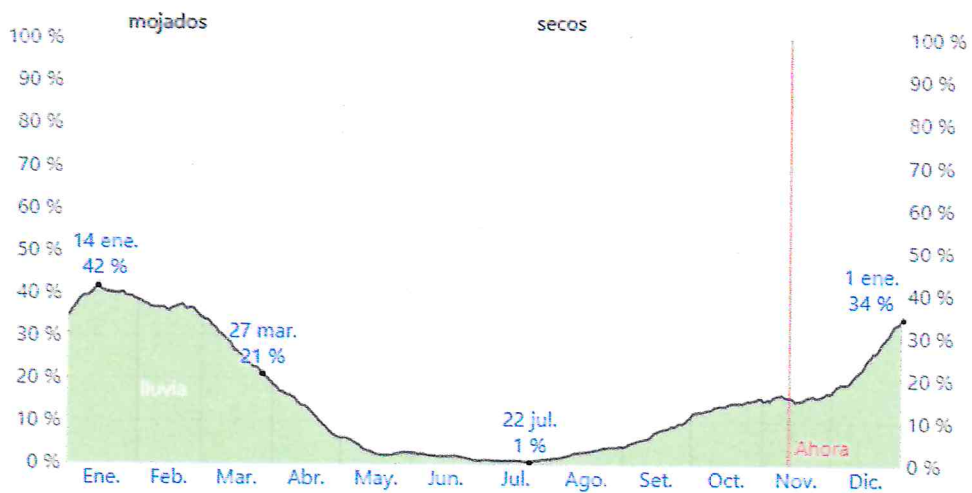
1.3.5.1.2 PRECIPITACIÓN

La temporada más mojada dura 3.5 meses, de 11 de diciembre a 27 de marzo, con una probabilidad de más del 21 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Capachica es enero, con un promedio de 12.2 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 8.5 meses, del 27 de marzo al 11 de diciembre. El mes con menos días mojados en Capachica es Julio, con un promedio de 0.3 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Capachica es enero, con un promedio de 12.2 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 42 % el 14 de enero.

Ilustración 4. Probabilidad de Precipitación en Capachica



Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2025

1.3.5.1.3 LLUVIAS

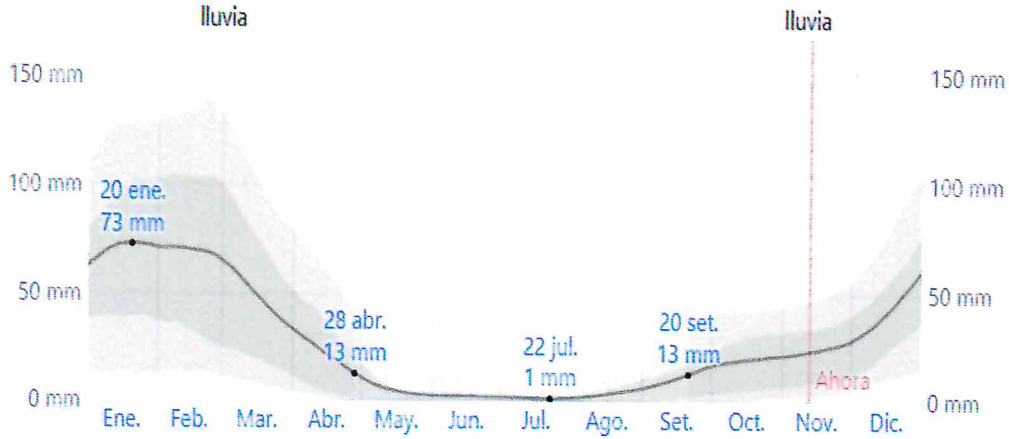
Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Capachica tiene una variación considerable de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 7.2 meses, del 20 de setiembre al 28 de abril, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Capachica es Enero, con un promedio de 72 milímetros de lluvia.



El periodo del año sin lluvia dura 4.8 meses, del 28 de abril al 20 de setiembre. El mes con menos lluvia en Capachica es Julio, con un promedio de 1 milímetros de lluvia.

Ilustración 5. Promedio mensual de lluvia en Capachica



Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2025

1.3.5.2 GEOLOGÍA

❖ **(Kis-ay) Formación Ayabacas.**

Corresponde al Cretácico Inferior y está conformada principalmente por areniscas cuarzosas, lutitas y limolitas, con tonalidades que varían de gris amarillento a rojizo. Las areniscas son de grano fino a medio, bien cementadas y muestran estructuras sedimentarias como estratificación cruzada y laminación paralela, reflejando un ambiente de depósito fluvial a deltaico.

En su base se observan niveles de conglomerados y areniscas gruesas, que gradualmente pasan a materiales más finos hacia la parte superior. Esta unidad presenta buena consolidación y resistencia, por lo que forma afloramientos y lomas estables en el relieve. En el ámbito del distrito de Capachica, constituye la roca de base sobre la cual se apoyan los depósitos cuaternarios recientes.

❖ **(Ks-vi) Formación Vilquechico Areniscas.**

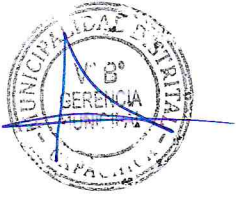
Corresponde al Cretácico Superior y está constituida principalmente por areniscas cuarzosas de grano fino a medio, intercaladas con limolitas y lutitas de color gris amarillento a rojizo. Las areniscas presentan estratificación cruzada, laminación paralela y gradación normal, indicando un ambiente de sedimentación fluvial a lacustre.

Litológicamente, es una unidad bien consolidada y competente, que forma afloramientos y laderas estables en el relieve. En el ámbito del distrito de Capachica, la Formación Vilquechico aflora en zonas altas y constituye parte del sustrato rocoso sobre el que se apoyan los depósitos más recientes del Cuaternario.





❖ **(KsP-au) Formación Auzangate.**



Corresponde al Cretácico Superior – Paleoceno, conformada por una secuencia de areniscas cuarzosas, lutitas, limolitas y niveles de conglomerados, de color rojizo, pardo y gris amarillento. Las areniscas son de grano fino a medio, bien cementadas y presentan estratificación cruzada y laminación paralela, características de un ambiente de sedimentación fluvial a continental.

Esta formación muestra una buena consolidación y resistencia mecánica, dando origen a laderas y relieves estructurales moderadamente accidentados. En el ámbito del distrito de Capachica, la Formación Auzangate aflora en algunos sectores elevados, constituyendo parte del sustrato geológico sobre el cual descansan los depósitos cuaternarios más recientes.



❖ **Formación Muñani.**

Corresponde al Pérmico, compuesta principalmente por areniscas rojizas, lutitas y conglomerados, con intercalaciones de limolitas y niveles arcillosos. Las areniscas son de grano medio a grueso, moderadamente cementadas, y presentan estratificación cruzada y laminación paralela, lo que indica un ambiente de sedimentación continental, predominantemente fluvial.

Litológicamente, la Formación Muñani se caracteriza por su coloración rojiza intensa y su moderada resistencia a la erosión, formando relieves ondulados y laderas estables. En el distrito de Capachica, esta unidad geológica aflora en sectores elevados, constituyendo parte del basamento rocoso antiguo sobre el cual se apoyan formaciones más recientes del Mesozoico y depósitos cuaternarios.



❖ **(P-pu) Grupo Puno Areniscas Feldespáticas.**

Corresponde al Pérmico, constituido predominantemente por areniscas feldespáticas, intercaladas con limolitas, lutitas y niveles delgados de conglomerados. Las areniscas son de grano medio a grueso, de colores rojizos, pardos y grisáceos, con estratificación cruzada y laminación paralela, lo que evidencia un ambiente de sedimentación continental de tipo fluvial y aluvial.

Litológicamente, presenta una buena consolidación y compacidad, lo que le otorga resistencia moderada a la erosión. En el ámbito del distrito de Capachica, el Grupo Puno aflora en zonas estructuralmente elevadas, constituyendo parte del sustrato paleozoico sobre el cual se depositaron posteriormente las unidades mesozoicas y cuaternarias.



❖ **(PN-ro/di) Intrusivo Rosasane.**

Corresponde al Paleógeno – Neógeno y está constituido principalmente por rocas intrusivas de composición diorítica a granodiorítica, de textura granular media a gruesa y color gris verdoso a gris oscuro. Este cuerpo intrusivo se emplaza cortando unidades sedimentarias más antiguas, como las formaciones del Grupo Puno y Muñani.

Mineralógicamente está compuesto por plagioclasa, hornblenda, biotita y cuarzo, con presencia subordinada de feldespato potásico. Se formó por procesos magmáticos profundos, y su enfriamiento lento permitió el desarrollo de una textura cristalina bien definida.





Litológicamente, el Intrusivo Rosasane es muy competente y resistente a la erosión, formando afloramientos masivos, laderas escarpadas y relieves abruptos. En el distrito de Capachica, constituye parte del núcleo rocoso consolidado, sirviendo como base estructural sobre la cual se apoyan los depósitos sedimentarios y cuaternarios más recientes.



❖ **Depósitos Aluviales (Qh-al).**

Corresponden al Cuaternario Holoceno y están conformados por materiales no consolidados compuestos por gravas, arenas, limos y arcillas, de forma subredondeada a subangular y mala selección granulométrica. Estos depósitos se localizan principalmente en los valles, cauces de ríos, quebradas y llanuras de inundación, producto de la acumulación de sedimentos transportados por corrientes fluviales recientes.



Litológicamente, presentan alta porosidad y permeabilidad, con un bajo grado de consolidación, lo que los hace susceptibles a procesos de erosión, inundación y licuefacción. En el distrito de Capachica, los depósitos aluviales se distribuyen en las partes bajas y márgenes de quebradas, donde conforman superficies planas o ligeramente onduladas utilizadas para actividades agrícolas y de asentamiento poblacional.



❖ **Depósitos Aluviales (Qh-al).**

Corresponden al Cuaternario Holoceno reciente y están formados por materiales sueltos y poco consolidados, compuestos por gravas, arenas, limos y arcillas, de forma subredondeada a angular. Se encuentran principalmente en los cauces activos de ríos, quebradas y zonas de descarga fluvial, originados por la sedimentación continua de materiales transportados por corrientes actuales.



Estos depósitos presentan alta permeabilidad y baja cohesión, por lo que son muy susceptibles a procesos de inundación, erosión lateral y arrastre de materiales durante épocas de lluvia intensa. En el distrito de Capachica, los depósitos aluviales (1) se ubican en valles y márgenes de quebradas recientes, donde conforman superficies planas e inestables utilizadas de forma limitada para actividades agrícolas.

❖ **“Lago” o “laguna”.**

“Lago” o “laguna” no es una unidad geológica, pero sí el ambiente donde se forma la unidad geológica denominada Depósitos lacustres (Qh-lg).

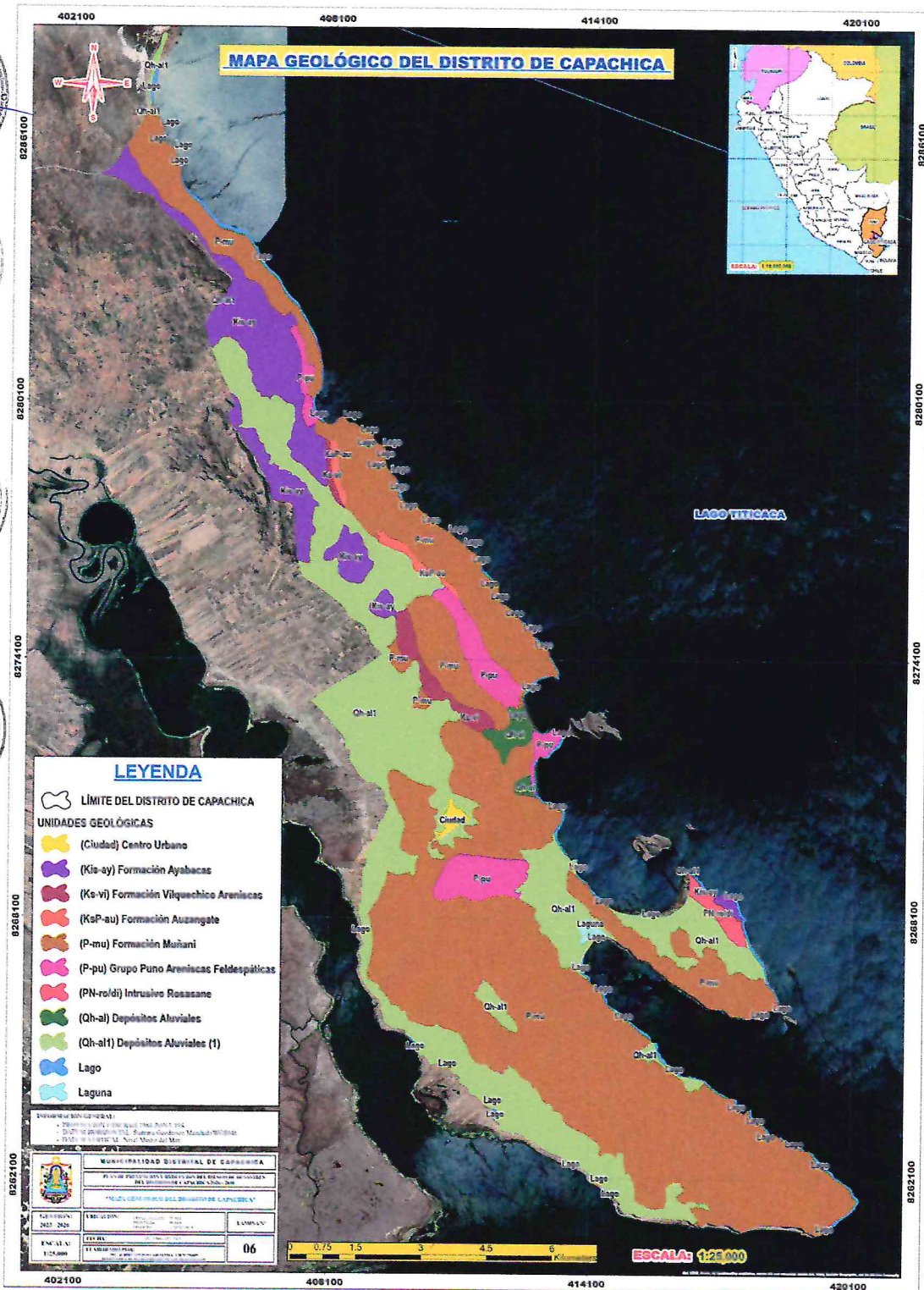
❖ **(Ciudad) Centro Urbano.**

“Centro urbano” o “ciudad” No es una unidad geológica (es un uso del suelo o zona antrópica).

“Depósitos antrópicos o urbanos (Qh-cu)” Sí pueden considerarse una unidad geológica reciente de origen artificial.



Mapa 6. Unidades Geológicas del distrito de Capachica



Fuente: INGGEMMET

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025



1.3.5.3 GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología del distrito de Capachica se caracteriza por un relieve variado, donde predominan las colinas y laderas onduladas que descienden suavemente hacia las orillas del lago Titicaca. El territorio está conformado principalmente por formas estructurales y denudacionales, con presencia de colinas en roca sedimentaria, lomadas con olistostromas y zonas de vertientes o piedemontes aluviales. En las partes bajas y cercanas al lago se desarrollan llanuras aluviales y terrazas fluvio-lacustres, constituidas por depósitos recientes de arenas, limos y gravas.

En conjunto, el relieve de Capachica refleja una dinámica geomorfológica influenciada por la erosión fluvial, los movimientos en masa y la sedimentación lacustre, generando un paisaje moderadamente accidentado con zonas planas aptas para la agricultura y otras de mayor pendiente susceptibles a erosión y deslizamientos.

A continuación, se describen las unidades geomorfológicas que presenta el distrito de Capachica:

❖ (PI-al) Llanura o planicie aluvial.

Está conformada por superficies planas o ligeramente onduladas, originadas por la acumulación de sedimentos fluviales recientes depositados por ríos y quebradas. Está compuesta por materiales no consolidados como gravas, arenas, limos y arcillas, dispuestos en capas de diferente espesor. Estas zonas presentan pendientes suaves menores al 5 %, lo que facilita la formación de suelos fértiles y el desarrollo de actividades agrícolas.

Sin embargo, debido a su ubicación en las partes bajas de los valles y su cercanía a los cauces, esta unidad es altamente susceptible a procesos de inundación, erosión y anegamiento estacional durante periodos de lluvias intensas. La llanura aluvial representa una zona dinámica del paisaje fluvial, en constante modificación por los procesos de sedimentación y erosión, siendo de importancia tanto ambiental como económica para el aprovechamiento y manejo sostenible del territorio.

❖ (RC-ri) Colina en roca intrusiva.

Corresponde a formas del relieve caracterizadas por elevaciones suaves a moderadas, conformadas por afloramientos de rocas ígneas intrusivas, generalmente de composición granítica o diorítica. Estas colinas presentan pendientes moderadas a fuertes y una topografía irregular producto de la erosión diferencial que afecta las zonas más fracturadas o meteorizadas del macizo rocoso.

Geomorfológicamente, esta unidad se asocia a terrenos de alta resistencia a la erosión, donde predominan bloques, diaclasas y superficies rocosas expuestas. Los suelos son delgados o ausentes, limitando el desarrollo agrícola, aunque pueden existir zonas con delgadas coberturas de detritos o material coluvial. La Colina en roca intrusiva (RC-ri) constituye una forma estable del relieve, actuando como divisoria natural de cuencas y como elemento estructural importante dentro del paisaje andino.

❖ (RCE-rs) Colina estructural en roca sedimentaria.

Está conformada por elevaciones de relieve moderado a pronunciado, modeladas sobre estratos sedimentarios consolidados como areniscas, lutitas y limolitas. Estas colinas se originan por procesos

de erosión diferencial que afectan a las capas de distinta resistencia, dando lugar a formas alargadas o redondeadas que siguen la disposición estructural de los estratos. Las pendientes varían de moderadas a fuertes, y los suelos que se desarrollan sobre ellas son delgados y pedregosos.

Geomorfológicamente, esta unidad representa zonas relativamente estables, pero con cierta susceptibilidad a procesos de erosión hídrica y movimientos en masa en sectores de fuerte pendiente o donde las rocas están fracturadas. La Colina estructural en roca sedimentaria (RCE-rs) constituye un elemento importante del relieve, actuando como divisoria natural de drenajes y aportando materiales detríticos a las zonas bajas, además de reflejar la estructura geológica original de la región.

❖ **(RCL-ol) Colina y lomada con Olistostroma.**

Está conformada por relieves suaves a moderadamente ondulados, integrados por colinas y lomadas que se desarrollan sobre materiales caóticos denominados olistostromas, los cuales están constituidos por una mezcla heterogénea de bloques de diferentes tamaños y litologías, inmersos en una matriz arcillosa o limosa. Estos materiales se originan por procesos gravitacionales y tectónicos que generan desplazamientos masivos de rocas desde zonas más elevadas, formando un conjunto desordenado y de baja consolidación.

Geomorfológicamente, esta unidad presenta una topografía irregular con pendientes variables, suelos delgados y de escasa estabilidad, lo que la hace susceptible a deslizamientos y erosión superficial, especialmente en épocas de lluvias intensas. La Colina y lomada con Olistostroma (RCL-ol) constituye una unidad de transición entre zonas montañosas y depresiones más bajas, representando un relieve inestable y de compleja evolución estructural, donde predominan procesos de deformación y retrabajo sedimentario.

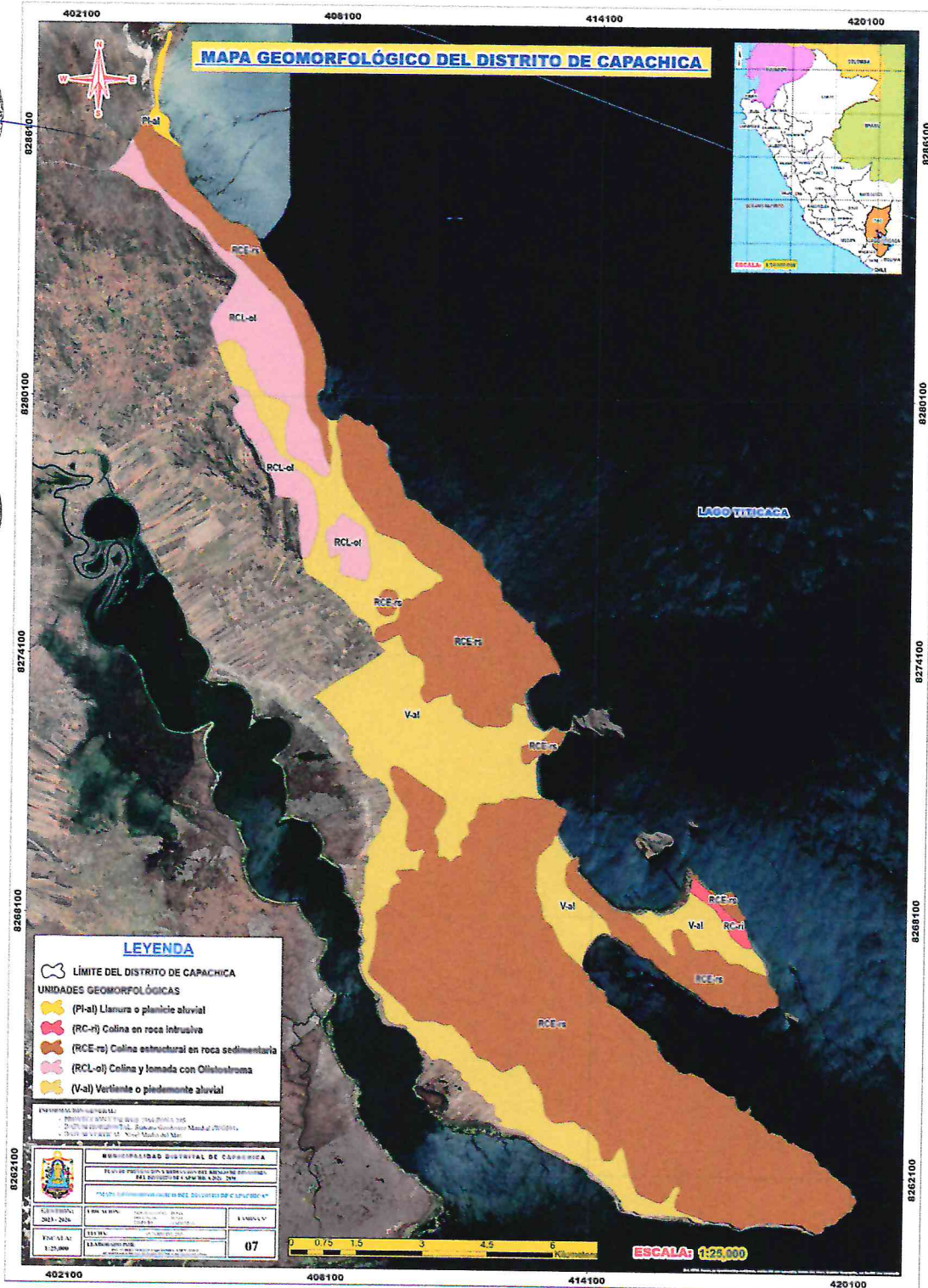
❖ **(V-al) Vertiente o piedemonte aluvial.**

Corresponde a superficies inclinadas que se desarrollan al pie de relieves montañosos o colinosos, formadas por la acumulación de materiales detríticos transportados por la acción de corrientes fluviales, flujos torrenciales y procesos gravitacionales. Estos depósitos están compuestos por gravas, arenas y limos poco consolidados, dispuestos en forma de abanicos aluviales o conos de deyección que se extienden desde las partes altas hacia las zonas bajas del valle.

Geomorfológicamente, esta unidad presenta pendientes moderadas y una topografía ligeramente ondulada, actuando como zona de transición entre los relieves montañosos y las llanuras aluviales. Debido a su naturaleza sedimentaria reciente y su posición topográfica, la Vertiente o piedemonte aluvial (V-al) es susceptible a procesos de erosión, flujos de detritos e inundaciones durante periodos de lluvias intensas. No obstante, sus suelos son relativamente fértiles y permiten un uso agrícola limitado, especialmente en sectores con pendientes suaves y buena infiltración.

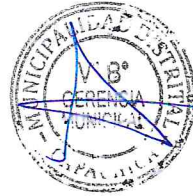


Mapa 7. Unidades geomorfológicas del distrito de Capachica



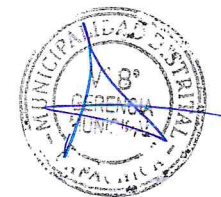
Fuente: INGENMET

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025





1.3.5.4 TOPOGRAFÍA



Referido al grado de inclinación del terreno respecto a la horizontal, en este caso en el ámbito de estudio predomina la pendiente clasificada como “llano o suavemente inclinado” de acuerdo al mapa de pendientes generada a partir de Modelo de Elevación Digital del Terreno presentando una pendiente promedio de entre 0° a 5° a continuación se detallan los rangos de pendiente establecidos en el área de estudio del distrito de Capachica:



a) Pendiente llana o suavemente inclinada (0° a 5°)

Se encuentran en este rango las zonas casi planas, conformadas por terrazas fluviales y en algunos casos los abanicos proluviales, también se puede encontrar estas pendientes en los fondos del valle.

b) Pendiente moderada (entre 5° a 15°)

Se puede observar este rango de pendientes en sectores de la región donde se presentan rocas volcánicas o depósitos aluviales o proluviales que forman grandes conos de deyección.

c) Pendiente fuerte (entre 15° a 25°)

Este rango de pendiente corresponde a laderas suaves a onduladas, lomadas de afloramientos intrusivos, volcánicos y sedimentarios erosionados.

d) Pendiente muy fuerte a escarpado (entre 25° a 45°)

Se puede observar este tipo de pendiente en laderas conformadas por rocas volcánico-sedimentarias. Las pendientes mayores a 25° favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

e) Pendiente muy escarpada (mayor a 45°)

Se presenta este rango de pendiente en zonas escarpadas que conformadas las laderas de los cerros conformados por rocas volcánico-sedimentarias y también en relieves conformados por rocas intrusivas. Este tipo de pendientes favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

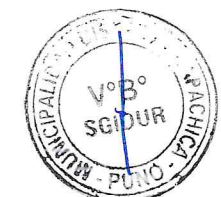


Tabla 13. Rangos de pendientes

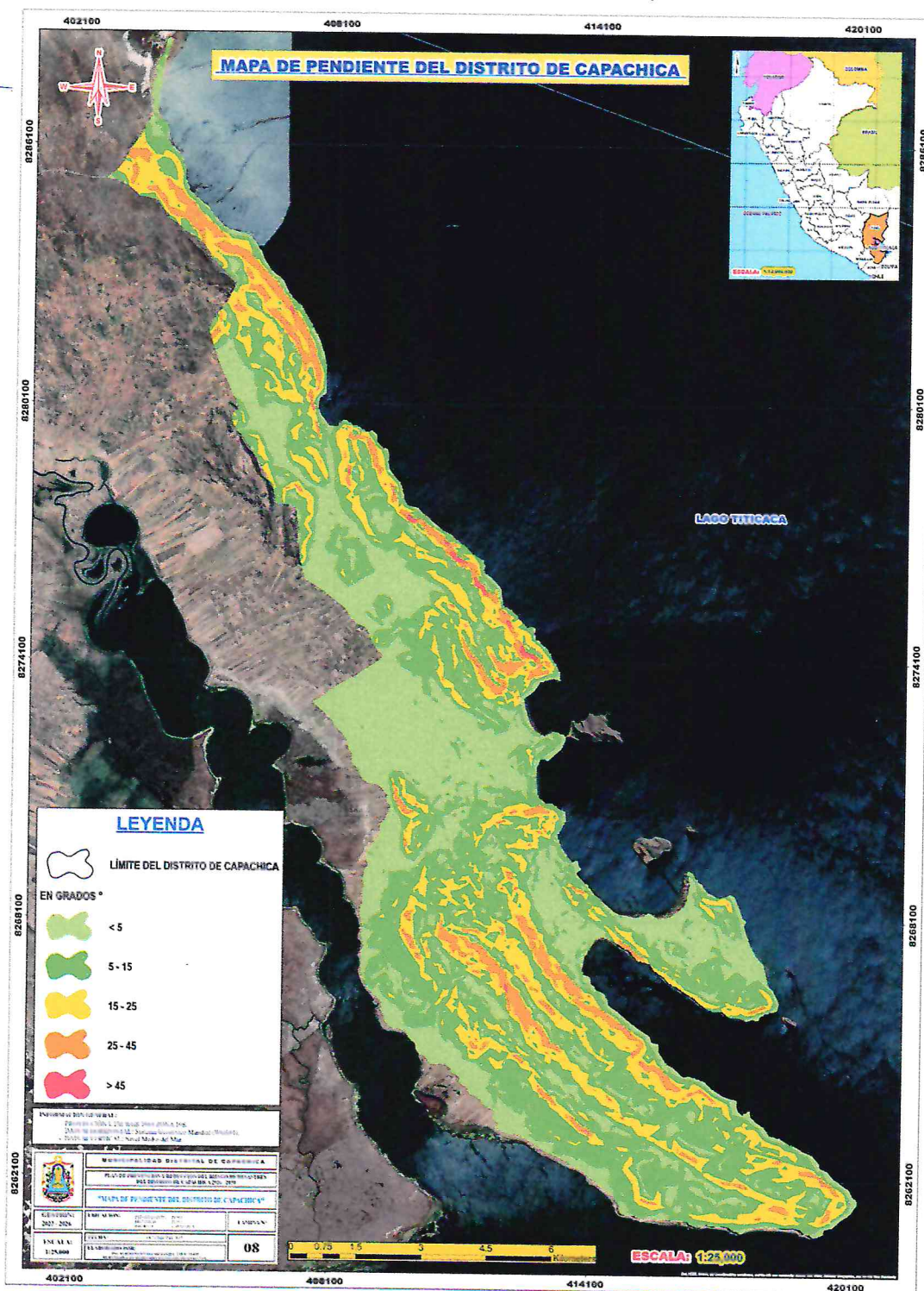
Clasificación	Rango
Llano y/o suavemente inclinado	0°-5°
Moderado	5°-15°
Fuerte	15°- 25°
Muy fuerte a escarpado	25°- 45°
Muy Escarpado	>45°

Fuente: DEM – MINAM

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025



Mapa 8. Pendientes del distrito de Capachica



Fuente: MINAM

Elaboración: MD Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025



2 CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

2.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Se dispone de tres mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDC/A.

Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Instrumentos técnicos en los procesos prospectivo y correctivo de la Gestión de Riesgos de Desastres, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A.

- Se conforma la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2023-MDC/A.

A continuación, se describe los principales avances y logros según componentes.

Respecto al **componente prospectivo**:

- 1) Considerar y aprobar en el ROF de la Municipalidad Distrital de Capachica a la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil y a sus funciones, aprobado mediante ordenanza Municipal N° 035-2018-MDC/CM, como la ejecución de acciones en prevención y atención a desastres de cualquier naturaleza, coordinando con las demás instituciones de servicio a la comunidad del distrito de Capachica.
- 2) Incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en los procesos de planificación de la Municipalidad distrital de Capachica, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDC/A.
- 3) Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2025-MDC/GM.

Respecto al **componente correctivo**:

PMI 2021 – 2025 la municipalidad no ha priorizado ni ejecutado proyectos orientado a la reducción de riesgo (estabilización de taludes, muros de contención, defensa riberas y otros).

Respecto al **componente reactivo**:

- 1) Constitución, operación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Capachica, mediante Resolución de Alcaldía N°029-2023-MDC/A.
- 2) Constitución, implementación e instalación del almacén distrital de bienes de ayuda humanitaria en la gestión reactiva, mediante Resolución de Alcaldía N°029-2023-MDC/A.
- 3) Se aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia - Resolución de Alcaldía N° 188-2023-MDC/A
- 4) Plan de Rehabilitación Ante Riesgos de Desastres - Resolución de Alcaldía N° 189-2023-MDC/A.
- 5) Plan de Continuidad Operativa - Resolución de Alcaldía N° 190-2023-MDC/A
- 6) Plan de Educación Comunitaria - Resolución de Alcaldía N° 191-2023-MDC/A
- 7) Protocolo de Intervención de Respuesta ante Emergencias - Resolución de Alcaldía N° 192-2023-MDC/A
- 8) Conformación, Operatividad e Implementación del Reglamento de VER - Resolución de Alcaldía N° 193-2023-MDC/A
- 9) Plan de Contingencia de Vientos Fuertes - Resolución de Alcaldía N° 205-2023-MDC/A
- 10) Plan de Contingencia ante Incendios Forestales - Resolución de Alcaldía N° 206-2023-MDC/A
- 11) Plan de Contingencia de Lluvias Intensas - Resolución de Alcaldía N° 235-2023-MDC/A.
- 12) Plan de Contingencia de Sismo - Resolución de Alcaldía N° 129-2024-MDC/A
- 13) Plan de Contingencia ante Bajas Temperaturas - Resolución de Alcaldía N° 147-2024-MDC/A
- 14) Plan de Contingencia ante Déficit Hídrico - Resolución De Alcaldía N° 152-2023-MDC/A
- 15) Plan de Preparación para la Respuesta - Resolución de Alcaldía N° 148-2024-MDC/A
- 16) Conformación del Equipo Técnico de Gestión Reactiva - Resolución de Alcaldía N° 166-2023-MDC/A
- 17) Conformación del Grupo de Evaluadores de Años y Análisis de Necesidades - Resolución de Alcaldía N° 200-2023-MDC/A
- 18) Plan de Trabajo Anual de la Plataforma de Defensa Civil - Resolución de Gerencia Municipal N° 068-2025-MDC/GM
- 19) Conformación de Brigada de Apoyo Ante Emergencias y Desastres 2025 - Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2025-MDC/GM



2.1.1.1 ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES



A nivel institucional, la Municipalidad Distrital de Capachica presenta avances relativos en la Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente a través de la Oficina de la Secretaría Técnica de Defensa Civil, la cual depende directamente de la Alcaldía y se encuentra constituida dentro de la estructura orgánica y el organigrama institucional de la entidad.



Al respecto, la Oficina de la Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la MDC, no cuenta con una asignación específica de funciones; sin embargo, forma parte de la estructura orgánica institucional. Asimismo, dicha oficina aún no cuenta con una adecuada implementación en cuanto a personal técnico especializado, debido a que el personal a cargo cumple múltiples funciones, lo que dificulta la dedicación exclusiva y permanente requerida para el desarrollo de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres y de los siete procesos establecidos en la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).



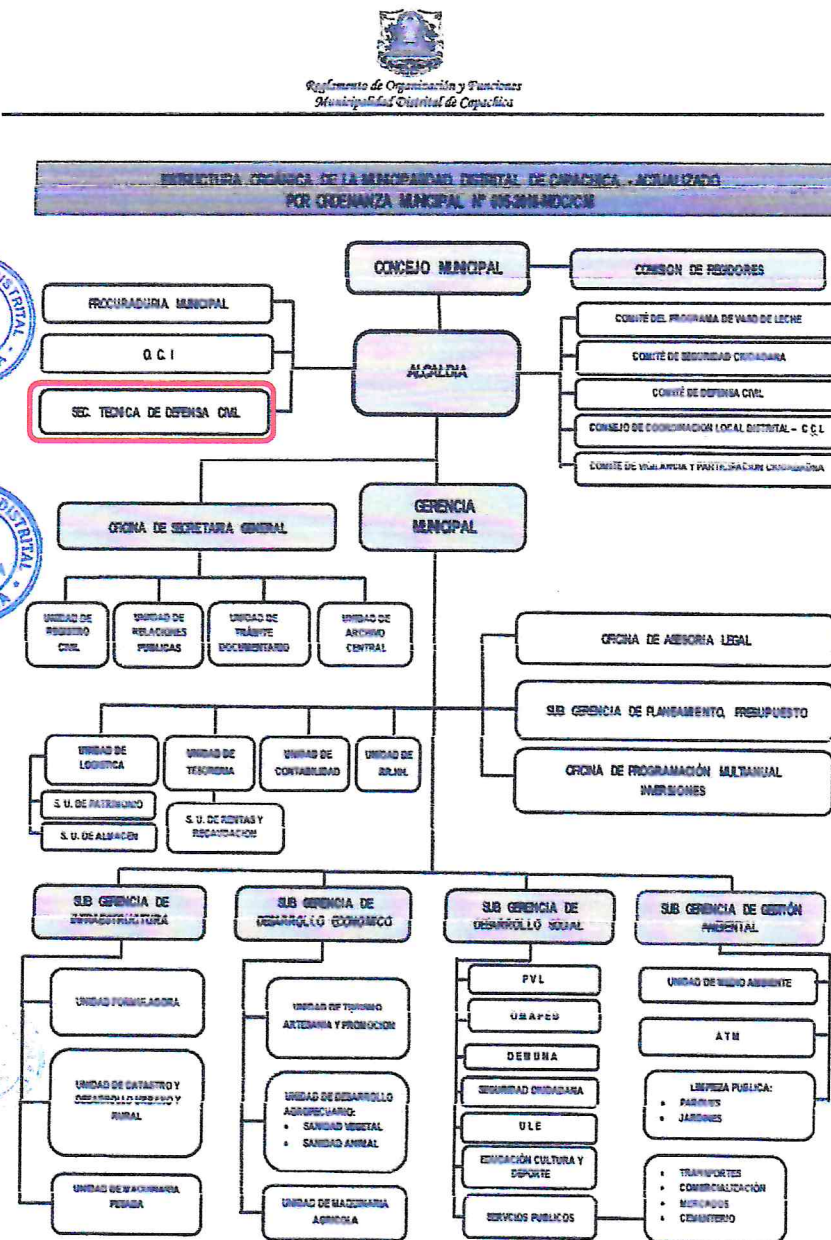
Dentro de la Oficina de la Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica, es importante señalar que el término “Defensa Civil” ya no se utiliza de manera exclusiva para describir una oficina, gerencia o unidad, dado que el enfoque actual abarca de forma integral los siete procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. En ese sentido, si bien la Ley N° 30779 homologa el término “Defensa Civil” con “Gestión del Riesgo de Desastres”, resulta necesario que los instrumentos de gestión institucional, en particular el ROF, sean actualizados durante el año 2026, a fin de precisar las funciones correspondientes a esta oficina y garantizar un adecuado funcionamiento bajo el enfoque integral de la GRD.



A continuación, en la Ilustración 6. Se presenta el organigrama de la Municipalidad Distrital de Capachica.



Ilustración 6. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Capachica





2.1.1.2 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

La Municipalidad Distrital de Capachica no cuenta actualmente con instrumentos de gestión institucional y territorial actualizados que incorporen de manera integral el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres. En el ámbito territorial, no se han identificado instrumentos vigentes que puedan ser utilizados como complemento al presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD). En tal sentido, el PPRRD del distrito de Capachica constituye un instrumento de referencia fundamental, cuyos objetivos específicos y estratégicos permitirán articular y orientar la formulación, actualización e implementación de futuros instrumentos de planificación distrital, contribuyendo al fortalecimiento progresivo de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito distrital.

En ese marco, el PPRRD contempla la implementación progresiva de acciones orientadas a la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial del distrito, de acuerdo con las actividades operativas programadas, las cuales se desarrollarán conforme al siguiente horizonte temporal:

- Modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2018, incorporando una nueva denominación del área responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como funciones y procesos orientados a la prevención y reducción del riesgo, durante el año 2025.
- Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de Capachica, incorporando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres y priorizando actividades de prevención y reducción, durante el año 2027.
- Asegurar la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado 2026–2030, en sus procesos de actualización correspondientes a los años 2026 y 2027.
- Garantizar la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Operativo Institucional (POI), en sus procesos de actualización anual, durante el periodo 2026–2030.
- Formular el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) del distrito de Capachica, incorporando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el año 2030.

2.1.1.3 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

La Municipalidad distrital de Capachica no cuenta con el Plan Estratégico Institucional, por ende, no se puede articular los objetivos estratégicos con referencia a la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

2.1.2.1 ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS

Es importante contar con información actualizada sobre los recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Capachica, ya que ello permite reconocer el nivel de capacidad y compromiso del personal que labora en la entidad en relación con la Gestión del Riesgo de Desastres. Sin embargo, se identifica que el personal a nivel distrital presenta limitaciones en el conocimiento de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, lo que constituye una brecha que deberá ser cerrada progresivamente en los próximos años, conforme a la programación establecida en el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Capachica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 49
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 14. Recursos humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD

ACTORES	INTERVIENEN	CANTIDAD DE RECURSOS (TOTAL)	FUNCION	SUSTENTO
Plataforma de Defensa Civil de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Capachica	11	11	Participar, coordinar y converger los esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación	Resolución de Alcaldía N° 064-2023-MDC/A

Fuente: Municipalidad Distrital de Capachica

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025.

Tabla 15. Recursos humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDC

ACTORES	TOTAL, DE REPRESENTANTES	INTERVIENEN	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCION	SUSTENTO
Grupo de Trabajo	✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Capachica (Presidente)	1	9	El Grupo de Trabajo son espacios internos de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDC/A
	✓ Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto (Secretario Técnico)	1			
	✓ Gerencia Municipal	1			
	✓ Sub Gerencia de Infraestructura	1			
	✓ Sub Gerencia de Desarrollo Social	1			
	✓ Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1			
	✓ Sub Gerencia de Desarrollo Económico	1			
	✓ Oficina de Programación Multianual de Inversiones	1			
	✓ Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil	1			
Equipo Técnico	✓ Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto (Coordinador)	1	16	Conformado para elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la GRD de la MDC	Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A
	✓ Gerencia Municipal	3			
	✓ Sub Gerencia de Infraestructura	4			
	✓ Sub Gerencia de Desarrollo Social	2			
	✓ Sub Gerencia de Gestión Ambiental	3			
	✓ Sub Gerencia de Desarrollo Económico	2			
✓ Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil	1				
Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil	✓ Responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil	1	1	Velar por la integridad física de la población del distrito de Capachica, tomando medidas de prevención ante cualquier tipo de desastre o emergencia.	Reglamento de Organizaciones de Funciones y TDR
TOTAL		26	26		
N°	ENTIDAD QUE REPRESENTA O INSTITUCIÓN		CARGO PDC		
01	ALCALDE (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA)		PRESIDENTE		
02	RESPONSABLE DE SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA)		SECRETARIO		
03	COMISARIO DE CAPACHICA		MIEMBRO		
04	DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD CAPACHICA		MIEMBRO		
05	PRESIDENTE DE LOS TENIENTES GOBERNADORES		MIEMBRO		
06	DIRECTORA DE LA IES JOSE CARLOS MARIATEGUI DE CAPACHICA		MIEMBRO		
07	ALCALDE DE CENTRO POBLADO DE YAPURA		MIEMBRO		
08	VICARIO DE LA PARROQUIA DE CAPACHICA		MIEMBRO		
09	PRESIDENTE DEL MERCADO QHAPAC TIKA		MIEMBRO		

Fuente: Municipalidad Distrital de Capachica

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025



2.1.2.2 ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS

Los Recursos que cuenta la Municipalidad de Capachica para la prevención, reducción y la para la atención ante un desastre, son las siguientes conforme se detalla a continuación:

Tabla 16. Capacidad logística vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres

MDC	VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS										HERRAMIENTAS					
	AUTOMOVILES	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS	TRACTOR AGRICOLA	MOTOCARGAS	VOLQUETES	COMPACTADORAS	MOTONIVELADORA	CARGADOR FRONTAL	OTROS (RODILLO)	CARRETIILLAS	MEGAFONOS	BARRETAS	PALAS	PICOS	GRUPO ELECTROGENO
TOT	3	3	8	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1

Fuente: Municipalidad Distrital de Capachica

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

*Automóviles (1) Inoperativas / Camionetas (2) Inoperativas / Motocicleta (3) Inoperativas / Tractor Agrícola (2) Inoperativas / Volquetes (1) Inoperativos / Cargador Frontal (1) Inoperativos

Tabla 17. Infraestructura e instalaciones a la Gestión del Riesgo de Desastres

DESCRIPCION	ESTADO	CANTIDAD
Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil	Implementado	01
Almacén de BAH	Implementado	01
Alcaldía (Sala de reuniones del GT GRD y PDC)	Implementado	01
Centro de Operaciones de Emergencia COED	No Implementado	01

Fuente: Municipalidad Distrital de Capachica

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Tabla 18. Equipamiento para la Gestión del Riesgo de Desastres

MDC	RECURSOS INFORMATICOS		SISTEMA DE COMUNICACIONES			RECURSOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA						RECURSO HUMANO			COED	
	COMPUTADORAS	IMPRESORAS	RADIO	TELEFONO	TELEFAX	OTROS(ESPECIFICAR)	RESERVORIOS	POZOS	HIDRANTES	PTO. ABASTE. DE AGUA	CISTERNA	OTROS (ESPECIFICAR)	EVAR	EDAN	BRIGADISTAS	OTROS (ESPECIFICAR)
TOT.	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	6	0

Fuente: Municipalidad Distrital de Capachica

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025



2.1.2.3 ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS

Son los recursos presupuestales del PP068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de los 7 últimos Años de la Municipalidad Distrital de Capachica, para cubrir las actividades y acciones para Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres a nivel del Distrito de Capachica. El presupuesto para el año 2025 según el PIA 20,000 y (PIM) asciende a la suma de 126,807 soles que en ejecución hasta la fecha alcanza el 97.7 %; si realizamos una mirada retrospectiva en 6 años, podemos mencionar que el año 2024 se presupuestó PIA 59,100 soles con un PIM 93,100 soles, con una ejecución al 95.9 %, en el año 2023 se presupuestó PIA 59,100 soles con un PIM 94,145 soles, con una ejecución al 58.6 %, el año 2022 se presupuestó PIA 40,000 soles con un PIM 59,441 soles, con una ejecución al 94.4 %, el año 2021 se presupuestó PIA 7,300 soles con un PIM 677,775 soles, con una ejecución al 100 %, el año 2020 se presupuestó PIA 7,300 soles con un PIM 201,183 soles, con una ejecución al 93.9 %, el año 2019 se presupuestó PIA 15,000 soles con un PIM 30,650 soles, con una ejecución al 47.1 %.

Tabla 19. Gasto categoría presupuestal 0068

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACION	CERTIFICACION			AVANCE %
				ATENCION COMPROMISO MENSUAL	DEVENGANDO	GIRADO	
2025	20,000	126,807	126,754	124,254	123,854	123,854	97.7
2024	59,100	93,100	90,092	89,870	89,270	89,270	95.9
2023	59,100	94,145	94,145	55,145	55,145	55,145	58.6
2022	40,000	59,441	56,140	56,140	56,140	56,140	94.4
2021	7,300	677,775	677,775	677,775	677,775	677,775	100.0
2020	7,300	201,183	188,818	188,818	188,818	188,818	93.9
2019	15,000	30,650	30,650	14,450	14,450	14,450	47.1

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas 2025

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

2.2 ANÁLISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES

2.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL DISTRITO DE CAPACHICA

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el distrito de Capachica durante los años 2003 al 2024 y que fueron registrados en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto de los eventos fenomenológicos han sido seleccionados de acuerdo a su origen.

Para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 42 peligros, de los mismos, de acuerdo a la ilustración siguiente, se puede destacar que los INCENDIO URB. E INDUST. ocupan el primer lugar con 12 ocurrencias, seguido de la LLUVIA INTENSA con 10 ocurrencias, vientos fuertes e inundación con 6 ocurrencias cada uno, bajas temperaturas con 5 ocurrencias.



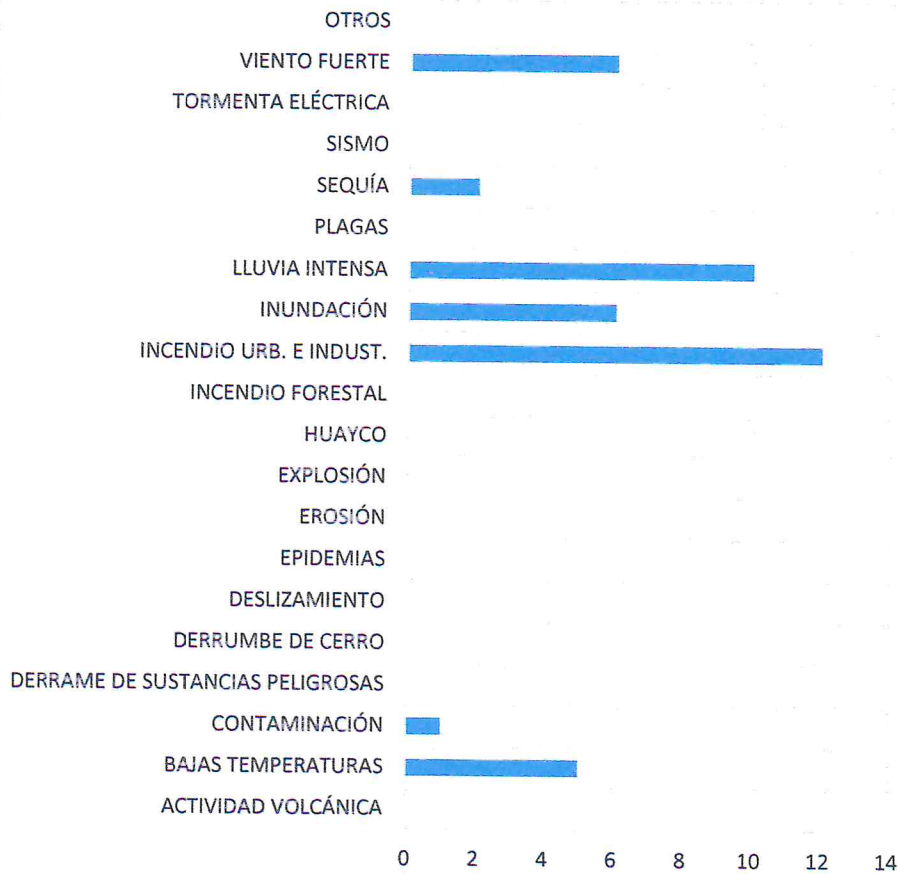


Tabla 20. Registro de ocurrencia de emergencias por peligro del distrito de Capachica 2003-2024

PROVINCIA / DISTRITO	TOTAL, EMERGENCIAS	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	BAJAS TEMPERATURAS	CONTAMINACIÓN	DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	DERRUMBE DE CERRO	DESIZAMIENTO	EPIDEMIAS	EROSIÓN	EXPLOSIÓN	HUAYCO	INCENDIO FORESTAL	INCENDIO URB. E INDUST.	INUNDACIÓN	LLUVIA INTENSA	PLAGAS	SEQUÍA	SISMO	TORMENTA ELÉCTRICA	VIENTO FUERTE	OTROS
CAPACHICA	42	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	6	10	0	2	0	0	6	0

Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2024 - SINPAD INDECI
 Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Gráfico 1. Ocurrencia de emergencias por peligro del distrito de Capachica 2003-2024



Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2024 - SINPAD INDECI
 Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

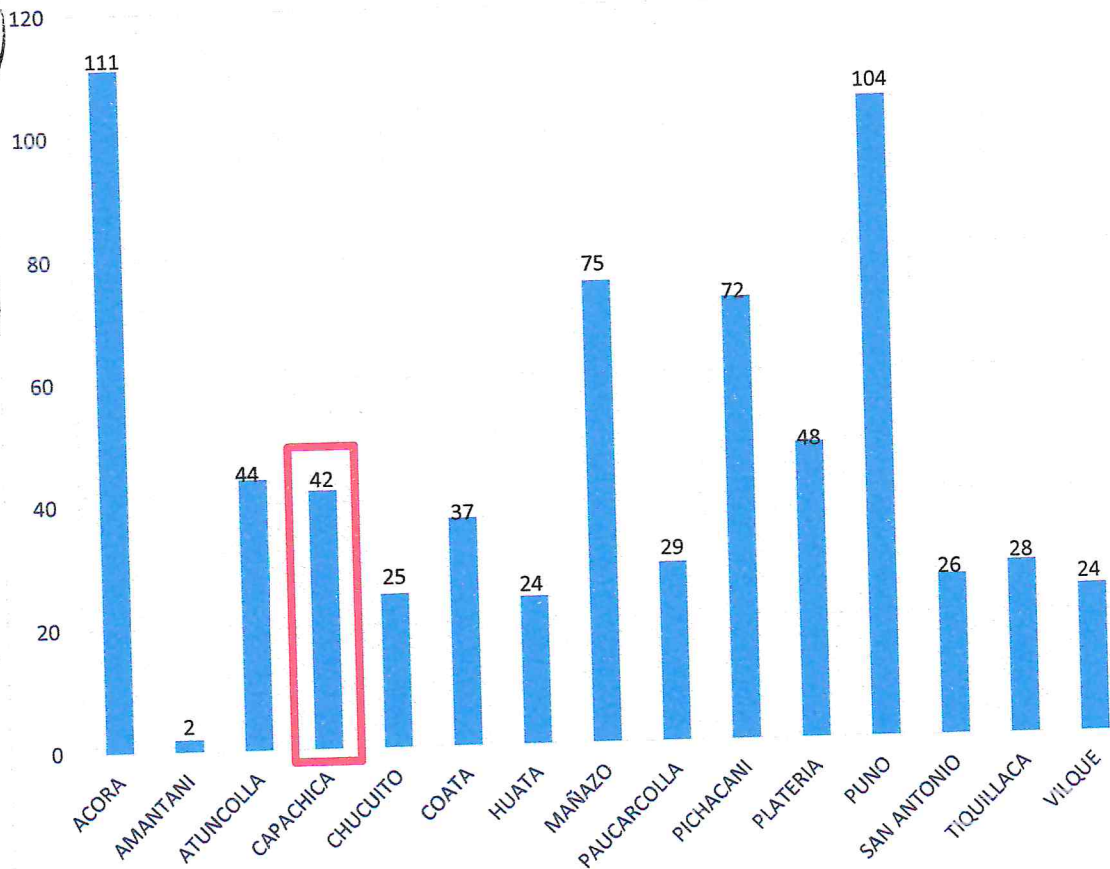


Tabla 21. Consolidado de emergencias por peligro de la provincia de Puno

DISTRITO	PUNO	ACORA	AMANTANI	ATUNCOLLA	CAPACHICA	CHUCUITO	COATA	HUATA	MAÑAZO	PAUCARCOLLA	PICHACANI	PLATERIA	PUNO	SAN ANTONIO	TIQUILLACA	VILQUE
TOTAL, EMERGENCIAS POR PELIGRO	691	111	2	44	42	25	37	24	75	29	72	48	104	26	28	24

Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2024 - SINPAD INDECI
 Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Gráfico 2. Consolidado de emergencias por peligro de la provincia de Puno



Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2024 - SINPAD INDECI
 Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025





2.2.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN, FLUJO DE DETRITOS Y EROSIÓN

De acuerdo con la información de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en el periodo 2015 al 2024 se han identificado 0 puntos críticos en el distrito de Capachica tal como se detallan a continuación:

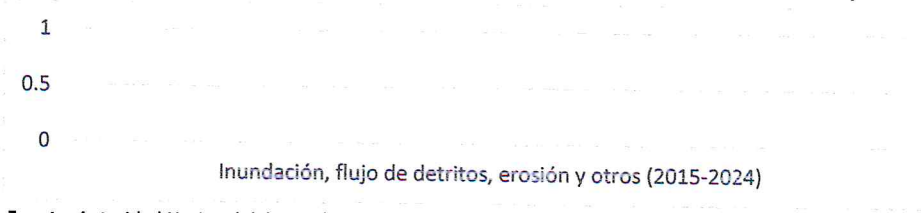
Tabla 22. Puntos críticos ante inundación, flujo de detritos y erosión del distrito de Capachica

Provincia	Distritos	Inundación, flujo de detritos y erosión (2015-2024)
Puno	Capachica	0

Fuente: Autoridad Nacional del agua (ANA)

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Gráfico 3. Puntos críticos ante inundación, flujo de detrito y erosión del distrito de Capachica



Fuente: Autoridad Nacional del agua (ANA)

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

De acuerdo con la información generada por la Municipalidad Distrital de Capachica, durante el año 2025 se han identificado tres (03) zonas críticas en el ámbito del distrito. Asimismo, durante el periodo de vigencia del PPRD se continuará con el proceso de identificación y actualización de nuevas zonas críticas, conforme a la dinámica de los peligros y condiciones de riesgo existentes. A continuación, se menciona las 3 fichas de zonas críticas identificadas:

- Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro N° 001: Barrios Villa San Salvador y Humasuyo, expuestos al peligro de lluvias intensas, fenómeno de origen natural.
- Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro N° 002: Comunidad de San Cristóbal, expuesta al peligro de lluvias intensas, fenómeno de origen natural.
- Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro N° 003: Localidad de Huarejon, expuesta al peligro de lluvias intensas, fenómeno de origen natural.

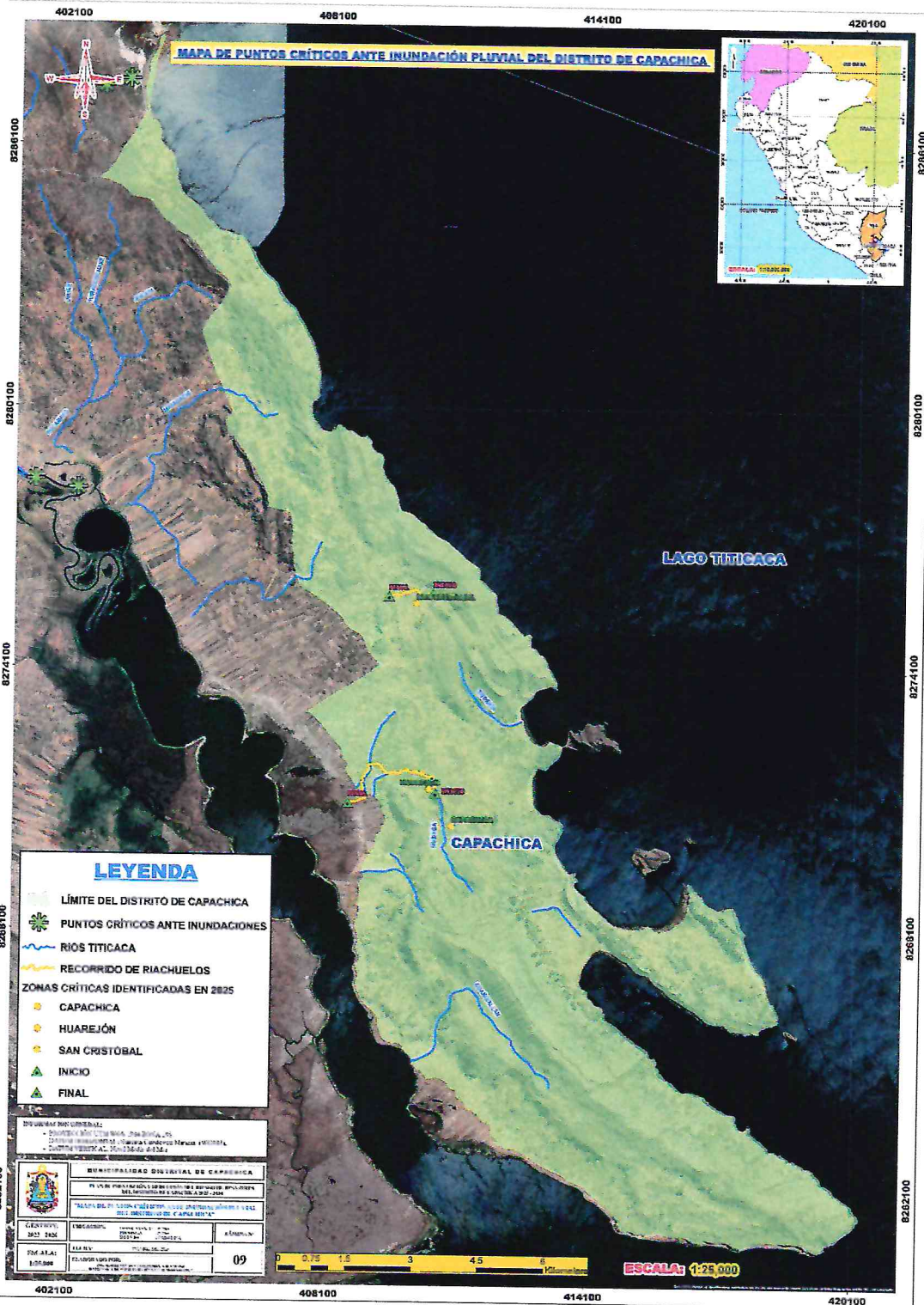
Cabe señalar que, ante anomalías en el régimen de precipitaciones, agravadas por los efectos del cambio climático, los peligros identificados pueden intensificarse y desencadenar eventos asociados como inundaciones pluviales, flujos de detritos (huaicos) y procesos de erosión, generando daños en las localidades señaladas. Los elementos expuestos se detallan en el Anexo 1: Zonas Críticas.

A continuación, se presenta el Mapa 9: Puntos críticos ante inundación pluvial, flujo de detritos y erosión en el distrito de Capachica.





Mapa 9. Puntos críticos ante inundación pluvial del distrito de Capachica.



Fuente: Autoridad Nacional del agua (ANA) y MD Capachica
 Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025



2.2.1.2 CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO ANTE INUNDACIÓN PLUVIAL



La caracterización del peligro por inundación pluvial en el distrito de Capachica se determinó a partir de la evaluación de la susceptibilidad, considerando los factores desencadenantes y los factores condicionantes presentes en el territorio, complementados con el parámetro de evaluación de la recurrencia, según la metodología establecida en el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED.



El factor desencadenante corresponde a las precipitaciones anómalas que se presentan principalmente durante la temporada de lluvias (diciembre a marzo), las cuales en Capachica pueden manifestarse con episodios de lluvias intensas en cortos periodos de tiempo. Estos eventos generan acumulación de agua en áreas urbanas y rurales, incrementan la escorrentía superficial y saturan los suelos, especialmente en sectores próximos a micro depresiones y quebradas temporales.

Los factores condicionantes que influyen en la susceptibilidad del distrito son los siguientes:

- ✓ Pendiente del terreno: Capachica presenta sectores con pendientes suaves en la zona urbana y áreas cercanas a la ribera lacustre, las cuales favorecen el estancamiento del agua. Las pendientes moderadas tienden a concentrar los flujos de escorrentía hacia zonas bajas y caminos rurales.
- ✓ Geología: El distrito está conformado por depósitos cuaternarios, materiales arenosos y arcillosos, así como formaciones sedimentarias, los cuales presentan baja a media permeabilidad. En varios sectores estos materiales dificultan la infiltración, favoreciendo la acumulación superficial.
- ✓ Geomorfología: Capachica se caracteriza por la presencia de planicies aluviales, vertientes onduladas, colinas bajas y micro depresiones locales, especialmente en la franja urbana y áreas cercanas a las quebradas temporales. Estas unidades geomorfológicas presentan condiciones que facilitan la acumulación de agua pluvial en episodios de lluvias intensas.

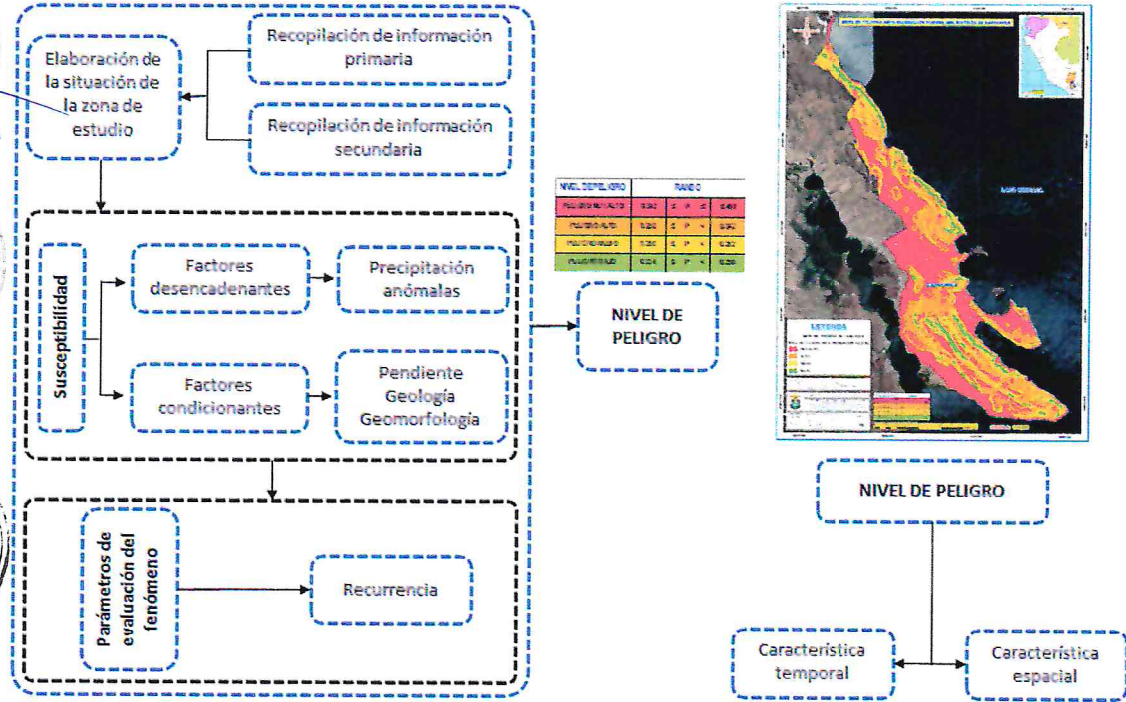
La susceptibilidad se complementa con la evaluación de la recurrencia, basada en la frecuencia histórica de anegamientos y afectados reportados por la población y por la Municipalidad Distrital de Capachica. En diversos sectores del distrito especialmente en la capital distrital, áreas bajas colindantes a la vía principal se registran inundaciones pluviales de manera reiterada durante las temporadas de lluvias, lo cual evidencia una recurrencia moderada a alta del fenómeno.

La integración de estos elementos permite determinar que Capachica presenta zonas con susceptibilidad ante la inundación pluvial, debido a su configuración geomorfológica, características geológicas y la presencia de precipitaciones intensas durante la época húmeda. Este análisis sustenta la definición del peligro por inundación pluvial en el distrito, contribuyendo a la toma de decisiones para la gestión del riesgo de desastres.





Ilustración 7. Metodología para la determinación del peligro ante Inundación Pluvial



Fuente: Propia del ET
 Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

2.2.1.2.1 PONDERACIÓN DE PARÁMETROS

A. SUSCEPTIBILIDAD ANTE EL PELIGRO DE INUNDAIÓN PLUVIAL

A partir de la información generada por el análisis climático y físico del territorio del distrito de Capachica, se identifica de manera general los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones pluviales. Para esta evaluación se consideran como indicador desencadenante a las precipitaciones anómalas, caracterizadas por lluvias intensas o de corta duración que exceden los valores habituales en la zona; y como factores condicionantes a la pendiente del terreno, la geología y la geomorfología, por su influencia directa en la acumulación de agua y el comportamiento de la escorrentía superficial.

Debido a que el distrito de Capachica cuenta con una distribución limitada de estaciones meteorológicas en sus alrededores, la representación espacial de las lluvias extremas mediante interpolación puede presentar limitaciones. Por tal motivo, el análisis de precipitaciones anómalas considerado como insumo para la evaluación de la susceptibilidad se fundamenta en la información disponible para la región del Altiplano peruano y el ámbito de influencia de la Región Hidrográfica del Titicaca, que comprende a la provincia de Puno y



su entorno inmediato. Esto permite obtener una mejor aproximación del comportamiento de los eventos de lluvia intensa que afectan recurrentemente al distrito de Capachica.

Una vez definido el ámbito de análisis, se procedió a clasificar los factores desencadenantes y condicionantes en cinco rangos de susceptibilidad, asignándoles un valor de ponderación de acuerdo con su magnitud e influencia sobre la ocurrencia de inundación pluvial. Estos rangos permiten identificar sectores con mayor predisposición a anegamientos, acumulación de agua superficial y concentración de escorrentía.

Tabla 23. Ponderación de los descriptores de la susceptibilidad

PARÁMETRO	DESCRITORES	PESO POND.
Susceptibilidad ante inundación pluvial	Pendiente menor a Menor a 5°, con geología de tipo (Qh-al1) Depósitos Aluviales (1); geomorfológicamente conformado por (Pl-al) Llanura o planicie aluvial con intensidad de la precipitación muy lluvioso.	0.429
	Pendiente entre 5° a 15°, con geología de tipo (Qh-al) Depósitos Aluviales y (P-pu) Grupo Puno Areniscas Feldespáticas; geomorfológicamente conformado por (V-al) Vertiente o piedemonte aluvial con intensidad de la precipitación lluvioso.	0.235
	Pendiente entre 15° a 25°, con geología de tipo (Kis-ay) Formación Ayabacas y (Ks-vi) Formación Vilquechico Areniscas; geomorfológicamente conformado por (RCL-ol) Colina y lomada con Olistostroma con intensidad de la precipitación moderadamente lluvioso.	0.134
	Pendiente entre 25° a 45° con geología de tipo (P-mu) Formación Muñani y (KsP-au) Formación Auzangate; geomorfológicamente conformado por (RCE-rs) Colina estructural en roca sedimentaria con intensidad de la precipitación normal.	0.081
	Pendiente mayor a 45° con geología de tipo (PN-ro/di) Intrusivo Rosasane; geomorfológicamente conformado por (RC-ri) Colina en roca intrusiva con intensidad de la precipitación ligeramente lluvioso.	0.055

Fuente: ET encargado de la formulación del PPRRD

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

B. PARÁMETRO DE EVALUACIÓN

El índice para la evaluación de la inundación pluvial se basa en la intensidad de la precipitación, la respuesta del terreno (infiltración, pendiente y drenaje) y la acumulación superficial de agua, permitiendo identificar la magnitud y distribución espacial de los eventos. Sus valores se derivan de registros de lluvia y de las condiciones físicas del territorio, clasificándose desde baja acumulación hasta inundación severa.

De acuerdo con lo anterior, se considera el siguiente parámetro de evaluación:



- Recurrencia del peligro de inundación pluvial

La recurrencia se determina según la frecuencia histórica con la que ocurren los eventos de inundación pluvial, empleando registros y evidencias en campo. La ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación es:

Tabla 24. Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación

PARÁMETRO	DESCRPTORES	PESO POND.
RECURRENCIA	Todos los años o varias veces por año	0.503
	Cada 2 a 3 años	0.260
	cada 4 a 7 años	0.134
	Cada 8 a 10 años	0.068
	Con más de 10 años de separación	0.035

Fuente: Tabla de matriz de peligro

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

2.2.1.2.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO ANTE INUNDACIÓN PLUVIAL

Tabla 25. Valores del nivel de peligro ante inundación pluvial

SUSCEPTIBILIDAD (S)		PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (PE)		VALOR DE PELIGRO (VALOR S*PESO S) + (VALOR PE*PESO PE)
VALOR (VALOR FC*PESO FC) + (VALOR FD*PESO FD)	PESO	PERIODO DE RETORNO		
		VALOR	PESO	
0.429	0.60	0.503	0.40	0.459
0.235	0.60	0.503	0.40	0.342
0.134	0.60	0.503	0.40	0.282
0.081	0.60	0.503	0.40	0.250
0.055	0.60	0.503	0.40	0.234

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Tabla 26. Niveles de peligro ante inundación pluvial

NIVEL	RANGO		
Muy Alto	0.342	≤ P ≤	0.459
Alto	0.282	≤ P <	0.342
Medio	0.250	≤ P <	0.282
Bajo	0.234	≤ P <	0.250

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Tabla 27. Estratificación del nivel de peligro ante inundación pluvial

NIVEL	RANGO	Descripción
MUY ALTO	$0.342 \leq P \leq 0.459$	Pendiente menor a Menor a 5°, con geología de tipo (Qh-al1) Depósitos Aluviales (1); geomorfológicamente conformado por (Pl-al) Llanura o planicie aluvial con intensidad de la precipitación muy lluvioso.
ALTO	$0.282 \leq P < 0.342$	Pendiente entre 5° a 15°, con geología de tipo (Qh-al) Depósitos Aluviales y (P-pu) Grupo Puno Areniscas Feldespáticas; geomorfológicamente conformado por (V-al) Vertiente o piedemonte aluvial con intensidad de la precipitación lluvioso.
MEDIO	$0.250 \leq P < 0.282$	Pendiente entre 15° a 45°, con geología de tipo (Kis-ay) Formación Ayabacas, (Ks-vi) Formación Vilquechico Areniscas, (P-mu) Formación Muñani y (KsP-au) Formación Auzangate; geomorfológicamente conformado por (RCL-ol) Colina y lomada con Olistostroma, (RCE-rs) Colina estructural en roca sedimentaria con intensidad de la precipitación moderadamente lluvioso a normal.
BAJO	$0.234 \leq P < 0.250$	Pendiente mayor a 45° con geología de tipo (PN-ro/di) Intrusivo Rosasane; geomorfológicamente conformado por (RC-ri) Colina en roca intrusiva con intensidad de la precipitación ligeramente lluvioso.

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

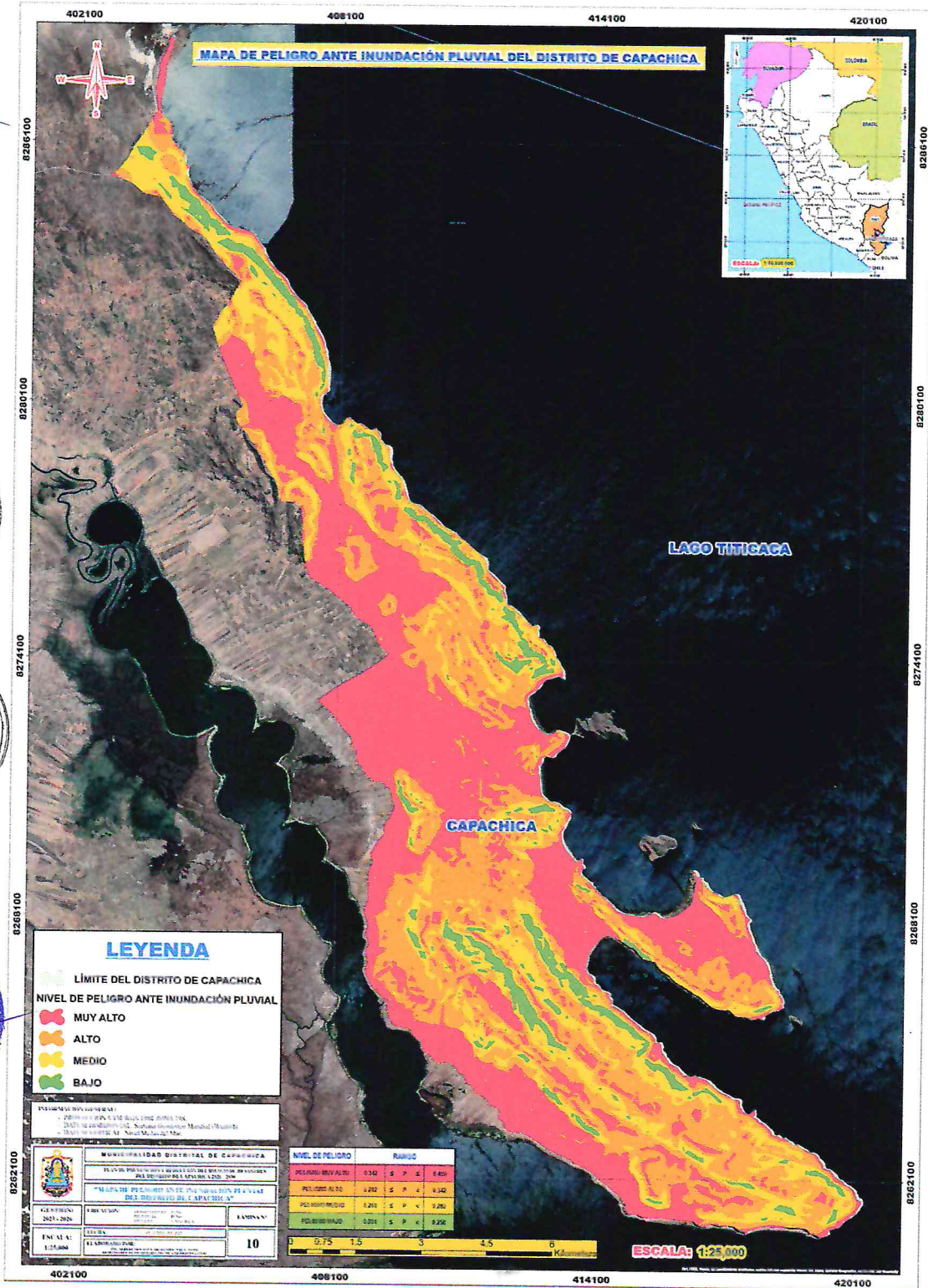
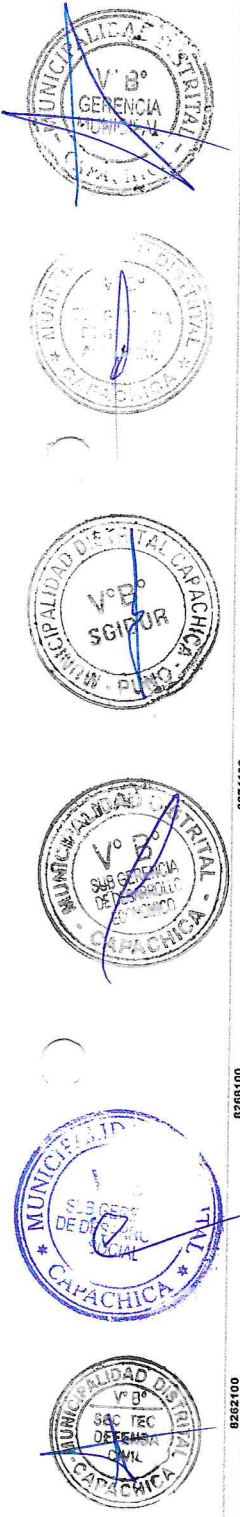
2.2.1.3 MAPA DEL NIVEL DE PELIGRO ANTE INUNDACIÓN PLUVIAL

Con base en los modelos de susceptibilidad a inundación pluvial y el parámetro de evaluación antes descrito, se elaboró el mapa de peligro ante inundación pluvial para el distrito de Capachica. Este mapa permite representar cartográficamente la distribución espacial del peligro dentro del ámbito distrital, facilitando la identificación de las zonas más expuestas.

El procedimiento aplicado permitió estimar los niveles de peligro ante inundación pluvial para el distrito de Capachica, obteniéndose cuatro categorías diferenciadas: muy alto, alto, medio y bajo. Esta clasificación permite establecer una priorización de acciones e intervenciones en el distrito, contribuyendo al proceso continuo de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como a la preparación y respuesta frente a eventos de inundación pluvial.



Mapa 10. Peligro por Inundación Pluvial



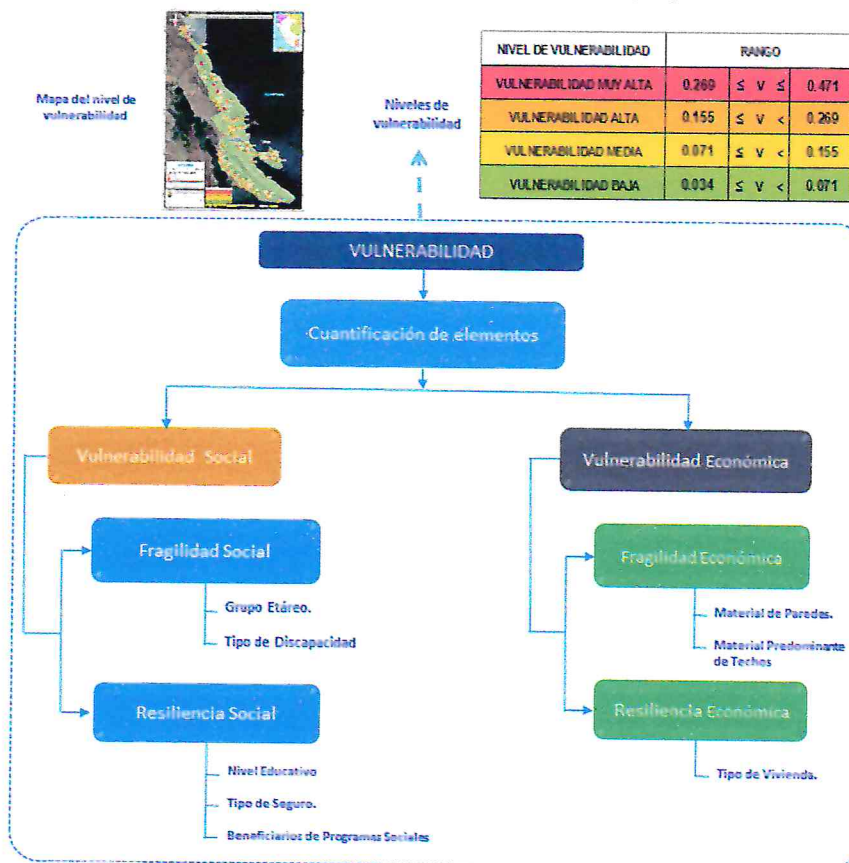
Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

2.2.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN PLUVIAL DEL DISTRITO DE CAPACHICA SEGÚN CENTROS POBLADOS

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro de inundación pluvial en el distrito de Capachica, se consideran los factores de Fragilidad y Resiliencia, correspondientes a las dimensiones Social y Económica. Estos factores permiten identificar las condiciones internas que incrementan la susceptibilidad de la población y aquellas capacidades que facilitan la recuperación frente a posibles afectaciones.

El factor de Fragilidad se evalúa a partir de los parámetros y descriptores que reflejan las debilidades, carencias o condiciones que hacen a la población y sus medios de vida más propensos a sufrir daños ante una inundación pluvial. El factor de Resiliencia, por su parte, se analiza considerando los parámetros y descriptores que representan las capacidades sociales, económicas y organizativas que posee el distrito para afrontar, resistir y recuperarse eficazmente ante este tipo de peligro. Cada factor se desarrolla en función de su parámetro específico y su descriptor correspondiente, permitiendo una valoración técnica integral de la vulnerabilidad del distrito de Capachica frente a las inundaciones pluviales.

Ilustración 8. Metodología para la determinación de la vulnerabilidad ante el peligro de Inundación Pluvial



Fuente: Propia del ET

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Tabla 28. Parámetros de los factores de vulnerabilidad

DIMENSIONES	PESO	FACTORES	PESO	PARAMETROS
Dimensión Social	0.5	Fragilidad Social	0.50	Grupo Etario
			0.50	Tipo de Discapacidad
		Resiliencia Social	0.11	Nivel Educativo
			0.58	Tipo de Seguro
			0.31	Beneficiarios de Programas Sociales
Dimensión Económica	0.5	Fragilidad Económica	0.50	Material de Paredes
			0.50	Material predominante de techo
		Resiliencia Económica	1	Tipo de Vivienda

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

2.2.2.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

A. FRAGILIDAD SOCIAL

Tabla 29. Parámetro de Grupo Etario

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
GRUPO ETARIO	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	0.418
	De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	0.290
	De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	0.173
	De 15 a 30 años	0.079
	De 30 a 50 años	0.040

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Tabla 30. Parámetro de Tipo de Discapacidad

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
TIPO DE DISCAPACIDAD	Visual	0.509
	Para oír, hablar	0.251
	Para usar brazos y piernas	0.126
	Mental o intelectual	0.081
	No tiene	0.032

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

B. RESILIENCIA SOCIAL

Tabla 31. Parámetro de Nivel Educativo

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	0.448
	Primaria	0.294
	Secundaria	0.136
	Superior no universitaria	0.080
	Superior universitario	0.042

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Tabla 32. Parámetro de Tipo de Seguro

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
TIPO DE SEGURO	No tiene	0.497
	SIS	0.259
	Essalud	0.136
	FFAA -PNP	0.071
	Seguro privado y/u otro	0.038

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Tabla 33. Parámetro de Beneficiarios de Programas Sociales

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES	Papilla o yapita y/o Cuna más	0.416
	Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	0.284
	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	0.199
	Techo propio o Mi vivienda	0.072
	Ninguno	0.028

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025





2.2.2.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

A. FRAGILIDAD ECONÓMICA

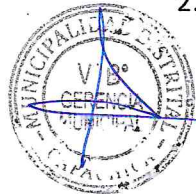


Tabla 34. Parámetro de Material de Paredes

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
MATERIAL DE PAREDES	Adobe o tapia y/o Piedra con Barro	0.499
	Estera y/u Otro material	0.240
	Quincha (caña con barro)	0.162
	Madera	0.069
	Ladrillo o bloque de cemento y/o Piedra o sillar con cal o cemento	0.031

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Tabla 35. Parámetro de Material Predominante de Techos

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
MATERIAL PREDOMINANTE DE TECHOS	Paja u otro material	0.447
	Estera	0.299
	Madera	0.143
	Plancha de calamina	0.078
	Concreto armado	0.033

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

B. RESILIENCIA ECONÓMICA

Tabla 36. Parámetro de Tipo de vivienda

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de vivienda	No destinado para habitación, otro tipo	0.479
	Choza o Cabaña y/o Vivienda Improvisada	0.266
	Vivienda en quinta y/o Vivienda en casa vecindad	0.162
	Departamento en edificio	0.060
	Casa independiente	0.033

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025





2.2.2.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CAPACHICA SEGÚN CENTROS POBLADOS

Tabla 37. Niveles de vulnerabilidad

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO		
VULNERABILIDAD MUY ALTA	0.269	≤ V ≤	0.471
VULNERABILIDAD ALTA	0.155	≤ V <	0.269
VULNERABILIDAD MEDIA	0.071	≤ V <	0.155
VULNERABILIDAD BAJA	0.034	≤ V <	0.071

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

2.2.2.4 ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CAPACHICA SEGÚN CENTROS POBLADOS

Tabla 38. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

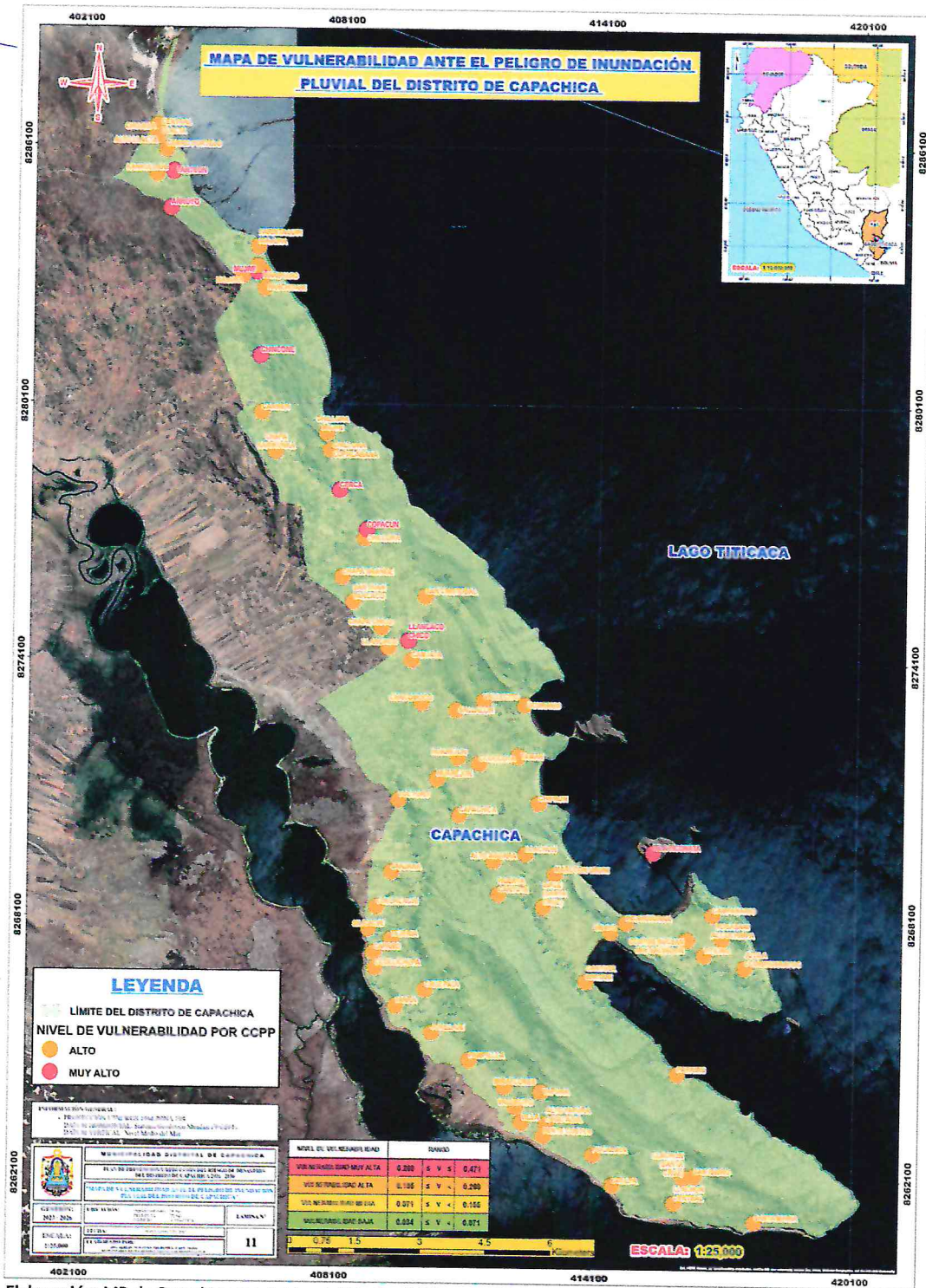
NIVEL	RANGO	Descripción
MUY ALTA	$0.269 \leq P \leq 0.471$	Con población perteneciente al grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con discapacidad visual, con nivel educativo inicial, sin ningún tipo de seguro, beneficiarios de programas sociales como Papilla o Yapita y/o Cuna Más, con material de paredes de adobe o tapia y/o piedra con barro, material predominante de techos de paja u otros materiales, y tipo de vivienda no destinado para habitación u otro tipo, condiciones que incrementan significativamente la fragilidad social y disminuyen la resiliencia ante la ocurrencia de inundaciones pluviales, configurando un nivel de vulnerabilidad muy alta frente a este peligro.
ALTA	$0.155 \leq P < 0.269$	Con población perteneciente al grupo etario de 5 a 12 años y de 60 a 65 años, con discapacidad para oír y hablar, con nivel educativo primaria, con seguro SIS, beneficiarios de programas sociales como Juntos, Pensión 65 y/o otros, con material de paredes de estera y/u otros materiales precarios, techos predominantemente de estera, y tipo de vivienda choza, cabaña y/o vivienda improvisada, condiciones que incrementan significativamente la fragilidad social y reducen la capacidad de resiliencia ante la ocurrencia de inundaciones pluviales, configurando un nivel de vulnerabilidad alta frente a este peligro.
MEDIA	$0.071 \leq P < 0.155$	Con población perteneciente al grupo etario de 12 a 30 años y de 50 a 60 años, con discapacidad para usar brazos, piernas y discapacidad mental o intelectual, con nivel educativo secundaria y superior no universitaria, con tipo de seguro EsSalud y FFAA–PNP, beneficiarios de programas sociales como Vaso de Leche, Comedor Popular, Desayuno o Almuerzo y/o Canasta Alimentaria, con material de paredes de quincha (caña con barro) y madera, techos predominantes de madera y plancha de calamina, y tipo de vivienda en quinta y/o casa de vecindad, condiciones que incrementan la fragilidad social y limitan la resiliencia ante la ocurrencia de inundaciones pluviales, configurando un nivel de vulnerabilidad media frente a este peligro.
BAJA	$0.034 \leq P < 0.071$	Con población perteneciente al grupo etario de 30 a 50 años, sin discapacidad, con nivel educativo superior universitario, con tipo de seguro privado y/u otro, beneficiarios de programas sociales como Techo Propio, Mi Vivienda y/o Ninguno, con material de paredes de ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento, material predominante de techos de concreto armado, y tipo de vivienda departamento en edificio y/o casa independiente, condiciones que presentan baja fragilidad social y una resiliencia favorable ante la ocurrencia de inundaciones pluviales, configurando un nivel de vulnerabilidad baja frente a este peligro.

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025



2.2.2.5 MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN PLUVIAL DEL DISTRITO DE CAPACHICA SEGÚN CENTROS POBLADOS

Mapa 11. Mapa de Vulnerabilidad ante el peligro de Inundación Pluvial



Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025



2.2.3 ANÁLISIS DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN PLUVIAL A NIVEL DE CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE CAPACHICA

Una vez que se han identificado y analizado el peligro al que está expuesta el área geográfica de estudio, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante fenómenos naturales, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad, como la fragilidad y resiliencia, se llevó a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.

Tabla 39. Niveles de riesgo

NIVEL DE RIESGO	RANGO		
RIESGO MUY ALTO	0.092	≤ R ≤	0.216
RIESGO ALTO	0.044	≤ R <	0.092
RIESGO MEDIO	0.018	≤ R <	0.044
RIESGO BAJO	0.008	≤ R <	0.018

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

Tabla 40. Niveles de riesgo

PMA	0.459	0.033	0.071	0.123	0.216
PA	0.342	0.024	0.053	0.092	0.161
PM	0.282	0.020	0.044	0.076	0.133
PB	0.250	0.018	0.039	0.067	0.118
		0.071	0.155	0.269	0.471
		VB	VM	VA	VMA

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025



Tabla 41. Estratificación de los niveles de riesgo ante Inundación Pluvial por Centro Poblado

NIVEL	RANGO	Descripción
MUY ALTO	$0.092 \leq R \leq 0.216$	<p>Pendientes menores a 5°, con geología de depósitos aluviales (Qh-al1) y geomorfología correspondiente a llanura o planicie aluvial (Pl-al), sectores donde la intensidad de precipitación es muy lluviosa, generando una elevada probabilidad de inundación pluvial.</p> <p>Se combina con población altamente expuesta: niños de 0 a 5 años y adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad visual, con nivel educativo inicial o sin instrucción, sin ningún tipo de seguro, beneficiarios de programas sociales como Papilla, Yapita o Cuna Más, residiendo en viviendas con paredes de adobe o tapia y piedra con barro, techos de paja u otros materiales precarios y viviendas no destinadas para habitación. Estas condiciones aumentan considerablemente la fragilidad social y reducen en extremo la resiliencia.</p> <p>La interacción de estas características configura un riesgo muy alto frente a inundaciones pluviales.</p>
ALTO	$0.044 \leq R < 0.092$	<p>Pendientes entre 5° y 15°, con geología de depósitos aluviales (Qh-al) y areniscas feldespáticas del Grupo Puno (P-pu), y geomorfología de vertientes o piedemonte aluvial (V-al) donde la precipitación es lluviosa, incrementando la susceptibilidad a escorrentías e inundaciones.</p> <p>Se superpone una población vulnerable perteneciente a los grupos etarios de 5 a 12 años y de 60 a 65 años, con discapacidad para oír y hablar, nivel educativo primaria, asegurados al SIS, beneficiarios de programas sociales como Juntos o Pensión 65, y asentados en viviendas de estera u otros materiales precarios, con techos de estera y viviendas tipo choza, cabaña o improvisadas. Estas características elevan la fragilidad social y disminuyen la resiliencia comunitaria.</p> <p>La combinación de estas condiciones determina un riesgo alto ante inundaciones pluviales.</p>
MEDIA	$0.018 \leq R < 0.044$	<p>Pendientes entre 15° y 45°, con geología correspondiente a las formaciones Ayabacas (Kis-ay), Vilquechico Areniscas (Ks-vi), Muñani (P-mu) y Auzangate (KsP-au), y geomorfología de colinas y lomadas con olistostroma (RCL-ol) y colinas estructurales en roca sedimentaria (RCE-rs), zonas con precipitación entre moderadamente lluviosa y normal.</p> <p>A ello se suma una población conformada por personas de 12 a 30 años y de 50 a 60 años, con discapacidad motora o mental, nivel educativo secundaria o superior no universitaria, asegurados a EsSalud o FFAA-PNP y beneficiarios de programas como Vaso de Leche, Comedor Popular o Canasta Alimentaria. Sus viviendas presentan paredes de quincha o madera, techos de madera y calamina y son viviendas en quinta o casa de vecindad, lo que incrementa la fragilidad y limita la resiliencia.</p> <p>Estas características configuran un riesgo medio frente a inundaciones pluviales.</p>
BAJO	$0.008 \leq R < 0.018$	<p>Pendientes mayores a 45°, con geología de intrusivo Rosasane (PN-ro/di) y geomorfología de colina en roca intrusiva (RC-ri), donde la precipitación es ligeramente lluviosa, configurando una menor probabilidad de acumulación y conducción superficial del agua.</p> <p>La población corresponde a personas entre 30 y 50 años, sin discapacidad, con nivel educativo superior universitario, asegurados privados u otros, beneficiarios de programas como Techo Propio o Mi Vivienda, que habitan viviendas con paredes de ladrillo, bloque de cemento o piedra con cal o cemento, techos de concreto armado y viviendas en edificios o casas independientes. Estas condiciones reducen la fragilidad social y otorgan una mayor resiliencia.</p> <p>La interacción de estas características establece un riesgo bajo frente a inundaciones pluviales.</p>

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepre 2025



2.2.4 ELEMENTOS EXPUESTOS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN PLUVIAL DEL DISTRITO DE CAPACHICA

Se detallan los elementos expuesto al peligro de Inundación Pluvial en el distrito de Capachica:

Tabla 42. Elementos expuestos con nivel de riesgo alto del distrito de Capachica

ÍTEM	NOMBRE DEL CENTRO POBLADO	CÓDIGO DEL CCPP	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE VIVIENDAS	VALOR DE VULNERABILIDAD	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	VALOR DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO
1	MARIPLUJO	2101050071	10	6	0.2	ALTO	0.24992	BAJO	0.049984	ALTO
2	VIRGEN DE CHAPI	2101050070	27	14	0.2	ALTO	0.24992	BAJO	0.049984	ALTO
3	UCURANIS	2101050039	8	2	0.184	ALTO	0.305953	ALTO	0.056295	ALTO
4	KANKULLANI	2101050029	27	13	0.227	ALTO	0.269181	MEDIO	0.061104	ALTO
5	CERRO PORTEO	2101050030	92	38	0.212	ALTO	0.305953	ALTO	0.064862	ALTO
6	LLANCAO	2101050011	7	1	0.184	ALTO	0.362747	MUY ALTO	0.066745	ALTO
7	CHIFRON	2101050014	145	63	0.212	ALTO	0.317012	ALTO	0.067207	ALTO
8	PANCHITANI	2101050072	48	25	0.26	ALTO	0.258537	MEDIO	0.06722	ALTO
9	CANTUTA WIRTANI	2101050058	134	64	0.227	ALTO	0.305953	ALTO	0.069451	ALTO
10	SANTA MARIA	2101050067	243	125	0.26	ALTO	0.269181	MEDIO	0.069987	ALTO
11	YAPURA	2101050023	26	12	0.212	ALTO	0.337034	ALTO	0.071451	ALTO
12	HUERTA CANTUTA	2101050092	63	33	0.227	ALTO	0.331021	ALTO	0.075142	ALTO
13	ISASURA	2101050003	176	58	0.244	ALTO	0.318372	ALTO	0.077683	ALTO
14	CAPANO	2101050017	1	1	0.178	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.079161	ALTO
15	MIRAFLORES	2101050022	154	81	0.212	ALTO	0.373806	MUY ALTO	0.079247	ALTO
16	PUCASAYA	2101050063	71	40	0.212	ALTO	0.373806	MUY ALTO	0.079247	ALTO
17	ROSASANI ACCOCHIMPA	2101050054	108	38	0.212	ALTO	0.373806	MUY ALTO	0.079247	ALTO
18	CCOLLICHUPA	2101050018	70	28	0.26	ALTO	0.305953	ALTO	0.079548	ALTO
19	CHILLORA MUJRE	2101050089	27	10	0.26	ALTO	0.305953	ALTO	0.079548	ALTO
20	CRUZ PATA	2101050046	55	23	0.26	ALTO	0.305953	ALTO	0.079548	ALTO
21	FARINTAQUIN ISASURA	2101050087	43	18	0.26	ALTO	0.305953	ALTO	0.079548	ALTO
22	LLACHON (SANTA CRUZ)	2101050026	108	54	0.26	ALTO	0.305953	ALTO	0.079548	ALTO
23	TEJERIA	2101050016	57	26	0.26	ALTO	0.305953	ALTO	0.079548	ALTO
24	VALLECITO	2101050085	82	35	0.26	ALTO	0.305953	ALTO	0.079548	ALTO
25	ARROYO	2101050028	15	13	0.285	MUY ALTO	0.2816	MEDIO	0.080256	ALTO
26	CCOCCOTA	2101050090	61	23	0.212	ALTO	0.38793	MUY ALTO	0.082241	ALTO
27	TAMAN	2101050042	52	22	0.212	ALTO	0.38793	MUY ALTO	0.082241	ALTO
28	TOCTORO	2101050013	97	48	0.26	ALTO	0.317012	ALTO	0.082423	ALTO
29	PENTE COSTES	2101050062	49	34	0.227	ALTO	0.373806	MUY ALTO	0.084954	ALTO
30	ALTO LLACTA	2101050068	105	43	0.212	ALTO	0.401926	MUY ALTO	0.085208	ALTO
31	CENTRAL LLACTA	2101050069	97	35	0.212	ALTO	0.401926	MUY ALTO	0.085208	ALTO
32	CHOJELA	2101050027	106	40	0.212	ALTO	0.401926	MUY ALTO	0.085208	ALTO
33	CAMJATA	2101050082	3	2	0.227	ALTO	0.38793	MUY ALTO	0.08806	ALTO
34	HUAREJON	2101050084	8	1	0.227	ALTO	0.38793	MUY ALTO	0.08806	ALTO
35	CHILLORA	2101050007	12	4	0.227	ALTO	0.389289	MUY ALTO	0.088369	ALTO
36	MUJRE	2101050034	14	3	0.332	MUY ALTO	0.269181	MEDIO	0.089368	ALTO
TOTAL, DE POBLACIÓN Y VIVIENDA			2401	1076						

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepred 2025

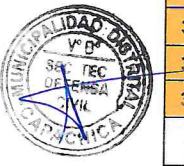
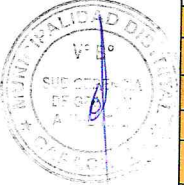


Tabla 43. Elementos expuestos con nivel de riesgo muy alto del distrito de Capachica

ÍTEM	NOMBRE DEL CENTRO POBLADO	CÓDIGO DEL CCPP	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL, DE VIVIENDAS	VALOR DE VULNERABILIDAD	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	VALOR DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO
1	CHAPA KARIKUNKA	2101050035	97	41	0.212	ALTO	0.437466	MUY ALTO	0.092743	MUY ALTO
2	CARMEN	2101050005	132	51	0.212	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.094281	MUY ALTO
3	HUAREJON	2101050045	28	10	0.212	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.094281	MUY ALTO
4	SAN JUAN YANCACO	2101050008	116	44	0.212	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.094281	MUY ALTO
5	VALLECITO	2101050060	121	64	0.212	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.094281	MUY ALTO
6	LLACHON	2101050093	13	6	0.26	ALTO	0.362747	MUY ALTO	0.094314	MUY ALTO
7	PARAMIS	2101050064	53	25	0.26	ALTO	0.362747	MUY ALTO	0.094314	MUY ALTO
8	ALTO YAPURA LAGO AZUL	2101050024	50	30	0.26	ALTO	0.373806	MUY ALTO	0.09719	MUY ALTO
9	CAMPANARIO	2101050053	105	39	0.26	ALTO	0.373806	MUY ALTO	0.09719	MUY ALTO
10	CAPACHICA	2101050001	944	182	0.26	ALTO	0.373806	MUY ALTO	0.09719	MUY ALTO
11	UMAYO	2101050057	19	12	0.26	ALTO	0.373806	MUY ALTO	0.09719	MUY ALTO
12	CCOTOS SUCSAN SAN SALVADOR	2101050020	255	98	0.26	ALTO	0.37687	MUY ALTO	0.097986	MUY ALTO
13	INCAHUATANA	2101050052	102	50	0.26	ALTO	0.37687	MUY ALTO	0.097986	MUY ALTO
14	SAN ISIDRO	2101050065	80	42	0.26	ALTO	0.37687	MUY ALTO	0.097986	MUY ALTO
15	SIALE (SANTA CRUZ)	2101050019	85	51	0.227	ALTO	0.433664	MUY ALTO	0.098442	MUY ALTO
16	CHILLORA COPACABANA	2101050073	81	35	0.26	ALTO	0.385487	MUY ALTO	0.100227	MUY ALTO
17	CHINCONE	2101050006	10	6	0.316	MUY ALTO	0.318372	ALTO	0.100606	MUY ALTO
18	CHACOMOCO	2101050044	345	121	0.26	ALTO	0.38793	MUY ALTO	0.100862	MUY ALTO
19	MARCCON URUNI	2101050050	140	67	0.227	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.100952	MUY ALTO
20	CERCA	2101050036	19	11	0.316	MUY ALTO	0.325629	ALTO	0.102899	MUY ALTO
21	ALTO AGUARA	2101050076	50	27	0.26	ALTO	0.401938	MUY ALTO	0.104504	MUY ALTO
22	TANTEON	2101050031	83	34	0.364	MUY ALTO	0.305953	ALTO	0.111367	MUY ALTO
23	TITILINO	2101050056	62	26	0.26	ALTO	0.433664	MUY ALTO	0.112753	MUY ALTO
24	CHAPA CHICO	2101050009	26	9	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
25	CHAPA GRANDE	2101050038	174	67	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
26	COLLACACHI	2101050080	83	35	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
27	COLLPA	2101050025	232	105	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
28	JANJARA	2101050015	149	67	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
29	JORELAJE	2101050021	104	50	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
30	JUTILA CCORIHUARAYOC	2101050055	70	30	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
31	LLACHON CENTRAL	2101050086	360	152	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
32	PAMPILLA	2101050059	107	56	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
33	SALLALLIN	2101050043	105	42	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
34	SAN CRISTOBAL	2101050010	245	103	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
35	SILUCACHI	2101050046	102	49	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
36	TANRA	2101050047	96	28	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
37	VILLA	2101050061	143	61	0.26	ALTO	0.444723	MUY ALTO	0.115628	MUY ALTO
38	LLANCACO CHICO	2101050081	36	21	0.369	MUY ALTO	0.31457	ALTO	0.116076	MUY ALTO
39	COPACUN	2101050037	84	45	0.332	MUY ALTO	0.373806	MUY ALTO	0.124104	MUY ALTO
TOTAL, DE POBLACIÓN Y VIVIENDA			5106	1992						

Elaboración: MD de Capachica con Asistencia Técnica del Cenepre 2025



3 CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 OBJETIVO GENERAL

Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgo originados por fenómenos naturales principalmente frente a las inundaciones pluviales, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito del distrito de Capachica.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A partir del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica se establecen objetivos específicos concordantes con los objetivos del Marco de Sendai, la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050 (D.S.038-2021-PCM) y otros instrumentos de gestión local estableciéndose:

Objetivo Especifico 1:

OE1. Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y de la Municipalidad Distrital de Capachica.

Objetivo Especifico 2:

OE2. Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el ámbito del distrito de Capachica.

Objetivo Especifico 3:

OE3. Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a los puntos críticos identificados.

Objetivo Especifico 4:

OE4. Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Capachica.

Objetivo Especifico 5:

OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.

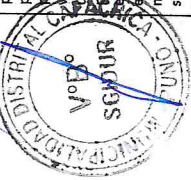
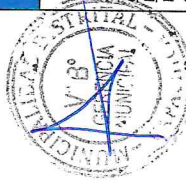
3.2 ARTICULACIÓN DEL PLAN

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del acuerdo Nacional. El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica 2026 – 2030 debe estar armonizado con las políticas de estado, la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050 (D.S.038-2021-PCM), con los objetivos sectoriales y territoriales considerando las relaciones de coordinación mostrada en el siguiente cuadro:



Tabla 44. Alineamiento horizontal del PPRD con las políticas nacionales

Política de Estado – Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLAMAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica 2026-2030	
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS		ACTIVIDADES OPERATIVAS		OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
				AE	OP	AEM	AO		
N°32 Gestión del Riesgo de Desastres Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y desarrollando por la población y sus representantes en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y la reconstrucción.	N°34 Ordenamiento Territorial Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz, con este objetivo el Estado. (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD AEM.1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	AO 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial AO 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva AO 1.5.2. Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD AO 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD. AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva AO.3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro AO.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres. AO.3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD. AO.3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno.	Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, los medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgo originados por fenómenos naturales principalmente frente a las inundaciones pluviales, para el desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito del distrito de Capachica	OE 1: Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y de la Municipalidad distrital de Capachica. OE 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres. OE 4: Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Capachica.		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO 75
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Política de Estado - Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2030		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 - 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica 2026-2030	
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
	<p>AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.</p> <p>AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para población.</p> <p>AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.</p>	<p>OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>	<p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas</p>	<p>AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</p>	<p>AO.4.1.1. Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas</p> <p>AO.4.1.2. Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PP 0068 gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES</p> <p>AO.4.1.3. Alianzas y acuerdos con el Sector Privado para fortalecer las Inversiones en GRD.</p> <p>AO 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres.</p> <p>AO 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados</p> <p>AO 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional</p> <p>AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras</p>	<p>OE 1: Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a los puntos críticos identificados.</p>			
		<p>OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	<p>AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.</p>	<p>AO 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados</p> <p>AO 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional</p> <p>AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras</p>	<p>OE 2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el ámbito del distrito de Capachica.</p>			

Elaboración: Equipo Técnico-MDC

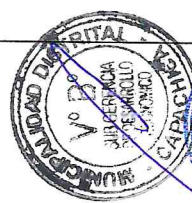
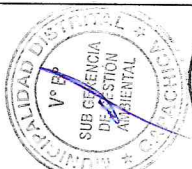
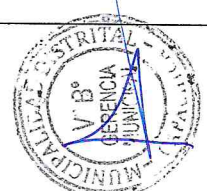
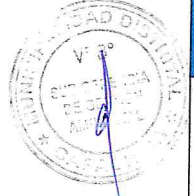
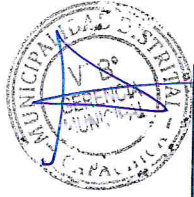




Tabla 45. Alineamiento horizontal del PPRD con las políticas nacionales

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región de Puno al 2026		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica 2026-2030	
Objetivo General	Objetivos Estratégicos	Objetivo General	Objetivos Estratégicos
<p>Prevenir y Reducir el riesgo de desastres en la región Puno, sobre la base de la ejecución planificada y estratégica de acciones e inversiones, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo.</p>	<p>OE1. Fortalecer la gobernanza, para impulsar la toma de decisiones vinculadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres.</p>	<p>Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgo originados por fenómenos naturales principalmente frente a las inundaciones pluviales, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito del distrito de Capachica.</p>	<p>OE 4: Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Capachica.</p>
	<p>OE2. Fortalecer las capacidades e impulsar la comprensión del riesgo y procesos de gestión de la información.</p>		<p>OE 1: Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y de la Municipalidad Distrital de Capachica.</p>
	<p>OE3. Impulsar el planeamiento estratégico y la gestión del territorio.</p>		<p>OE3: Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a los puntos críticos identificados.</p>
	<p>OE4. Priorizar la programación formulación y ejecución de actividades e inversiones en prevención y reducción del riesgo de desastres.</p>		<p>OE 2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el ámbito del distrito de Capachica.</p>
	<p>OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.</p>		<p>OE 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.</p>

Elaboración: Equipo Técnico - MDC





3.3 ESTRATEGIAS Y NIVEL DE PRIORIDAD

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica 2026 - 2030.



Tabla 46. Formulación Medidas prioritarias – Estrategias

Objetivos Específicos		Estrategias		Prioridad
OE1	Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y de la Municipalidad Distrital de Capachica.	OEE.1.1	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.	1
		OEE.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres.	2
		OEE.1.3	Promover el desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres a nivel del distrito de Capachica.	3
OE2	Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el ámbito del distrito de Capachica.	OEE.2.1	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.	1
		OEE.2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres.	2
OE3	Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a los puntos críticos identificados.	OEE.3.1	Programar actividades, proyectos de inversión e IOARR y programas para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.	1
OE4	Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Capachica.	OEE.4.1	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el gobierno local de Capachica	1
OE5	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.	OEE.5.1	Promover la participación de la población del distrito de Capachica.	1

Elaboración: Equipo Técnico - MDC





3.3.1 ACTIVIDADES OPERATIVAS Y RESPONSABILIDADES

Las estrategias definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivos lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas y órganos descentralizados de la Municipalidad Distrital de Capachica y que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 47. Formulación de Roles y responsabilidad del OE1

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.1.1	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo	
Actividades operativas del OEE 1.1		
AO.1.1.1	Elaborar Evaluaciones de Riesgo de Desastres EVAR en zonas críticas identificadas por peligro de inundación pluvial, reconocidas por la entidad técnica competente o el Gobierno Local de Capachica, para priorizar la intervención en áreas de mayor riesgo.	Of. Defensa Civil y Sg. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AO 1. 1. 2	Elaborar fichas técnicas para la identificación de zonas críticas por peligro de inundación pluvial en el distrito de Capachica, como insumo para los estudios de evaluación y determinación del nivel de riesgo de desastres a nivel territorial, en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y otras entidades competentes.	Oficina de Defensa Civil, Sg. Desarrollo económico, Sg. Medio ambiente, Sg. Infraestructura, desarrollo Urbano y Rural
AO 1. 1. 3	Elaborar escenarios de riesgo de acuerdo a los demás fenómenos identificados en el ámbito del distrito de Capachica, a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad. (lluvias intensas, movimientos de masa).	Of. Defensa Civil y Sg. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
OEE.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento.	
Actividades operativas del OEE 1.2		
AO 1. 2 .1	Fortalecer capacidades en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Of. Defensa Civil y Sg. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AO 1. 2 .2	Generar acceso a la información cartográfica de la GRD y publicar a la plataforma SIGRID	Gerencia Municipal, Sg. Infraestructura, desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Defensa Civil.
OEE.1.3	Promover el desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres	
Actividades operativas del OEE 1.3		
AO 1. 3 .1	Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicada a la GRD (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, ANA entre otros)	Gerencia Municipal, Of. Planeamiento y Presupuesto, Of. Defensa Civil, Asesoría Jurídica o Legal.

Elaboración: Equipo Técnico - MDC

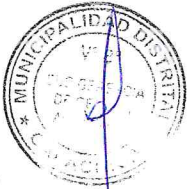




Tabla 48. Formulación de Roles y responsabilidad del OE2

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.2.1	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.	
Actividades operativas del OEE 2.1		
AO 2.1.1	Modificar el Reglamento de Organización y funciones 2018 (ROF) con una nueva denominación del área de defensa civil e implementar funciones y procesos enfocados a la prevención y reducción.	Gerencia Municipal, Of. Planeamiento y Presupuesto.
AO 2.1.2	Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado de Capachica e incorporar la GRD resaltando actividades de prevención y reducción.	Gerencia Municipal, Of. Planeamiento y Presupuesto.
AO 2.1.3	Asegurar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional ampliado 2026-2030 (PEI) en su próxima actualización.	Of. Planeamiento y Presupuesto
AO 2.1.4	Asegurar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) en su próxima actualización	Of. Planeamiento y Presupuesto
AO 2.1.5	Supervisar la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos específicos del distrito de Capachica.	Of. Planeamiento y Presupuesto, Sg. Infraestructura, desarrollo Urbano y Rural
AO 2.1.6	Asegurar la incorporación del distrito en el plan de educación comunitaria de la provincia de Puno.	Gerencia Municipal, Of. Planeamiento y Presupuesto, Of. Defensa Civil, Of. Recursos Humanos
AO 2.1.7	Formular el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) con el enfoque de Gestión de riesgo de desastres.	Sg. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AO 2.1.8	Supervisar la incorporación del enfoque de GRD en los instrumentos de gestión institucional del distrito de Capachica.	Of. Planeamiento y Presupuesto, Asesoría legal
AO 2.1.9	Actualizar el Plan Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica incorporando otros peligros.	GT GRD Y ET
OEE.2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres	
Actividades operativas del OEE 2.2		
AO 2.2.1	Generación de normativa que evite la ocupación de zonas declaradas de riesgo no mitigable.	Sg. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Legal
AO 2.2.2	Identificar y evaluar los posibles casos de reasentamiento poblacional.	Sg. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Legal
AO 2.2.3	Actividades de fiscalización o control de las zonas de riesgo no mitigable.	Sg. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría legal, Of. Defensa Civil

Elaboración: Equipo Técnico - MDC

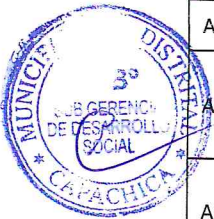




Tabla 49. Formulación de Roles y responsabilidad del OE3

OEE/ AO	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Código		
OEE.3.1	Elaborar expedientes para la Programación de proyectos de inversión e IOARR enfocados en la reducción de riesgos ante las zonas/ puntos críticos identificados.	
Actividades operativas del OEE 3.1		
AO 3.1.1	Programa para la Limpieza y descolmatación de Puntos críticos identificados	Sg. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Sg. Desarrollo Económico, Oficina de Defensa Civil
AO 3.1.2	Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de Inversiones el proyecto de inversión para el encimado de la defensa ribereña, limpieza y descolmatación de cauce del río Musinga en la localidad de Huarejon del distrito de Capachica, provincia y departamento de Puno.	Unidad Formuladora (UF), Of. Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Sg. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AO 3.1.3	Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de Inversiones el proyecto de inversión para el drenaje pluvial en la localidad de Capachica del distrito de Capachica, provincia y departamento de Puno.	Unidad Formuladora (UF), Of. Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Sg. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AO 3.1.4	Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de Inversiones el proyecto de inversión para el encimado de la defensa ribereña, limpieza y descolmatación de cauce del río San Cristobal en la localidad de San Cristobal y zonas aledañas del distrito de Capachica, provincia y departamento de Puno.	Unidad Formuladora (UF), Of. Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Sg. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AO 3.1.5	Proyecto: Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en producción y reproducción genética del distrito de Capachica de la provincia de Puno del departamento de Puno	Of. Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Sg. Desarrollo económico.

Elaboración: Equipo Técnico - MDC

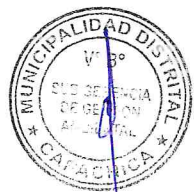




Tabla 50. Formulación Roles y responsabilidad del OE4

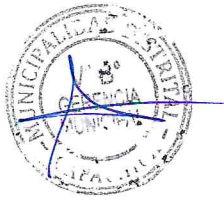
OEE/ AO	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Código		
OEE.4.1	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el gobierno local de Capachica.	
Actividades operativas del OEE 4.1		
AO 4.1.1	Actualizar y aprobar anualmente el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD.	Of. Planeamiento y Presupuesto con GT-GRD.
AO 4.1.2	Actualizar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	Of. Planeamiento y Presupuesto con GT-GRD.
AO 4.1.3	Programar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para evaluar avances del programa anual de actividades u otros.	Of. Planeamiento y Presupuesto con GT-GRD.
AO 4.1.4	Ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico.	Of. Defensa Civil y Of. Planeamiento y Presupuesto
AO 4.1.5	Desarrollo de cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos en prevención y reducción de las entidades públicas del distrito de Capachica.	Of. Defensa Civil, Of. Recursos Humanos.
AO 4.1.6	Realizar la evaluación de ejecución anual del PPRD del distrito de Capachica	Of. de Planeamiento y Presupuesto

Elaboración: Equipo Técnico – MDC

Tabla 51. Formulación Roles y responsabilidad del OES

OEE/ AO	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Código		
OEE.5.1	Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción.	
Actividades operativas del OEE 5.1		
AO 5.1.1	Difusión de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.	Sg. Medio ambiente, Sg. Desarrollo Social
AO 5.1.2	Desarrollo de campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro por inundación pluvial (boletines, afiches, flyers, etc)	Imagen Institucional, Sg. Desarrollo Social con apoyo de Oficina de Defensa Civil.
AO 5.1.3	Elaborar talleres de participación ciudadana en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en el distrito de Capachica	Recursos Humanos, Imagen Institucional, Sg. Desarrollo Social con apoyo de Oficina de Defensa Civil
AO 5.1.4	Concurso de Buenas prácticas ante inundación pluvial en los centros poblados del distrito de Capachica	Desarrollo Social con apoyo de Oficina de Defensa Civil.

Elaboración: Equipo Técnico - MDC



3.4 PROGRAMACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

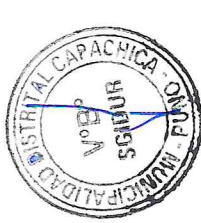
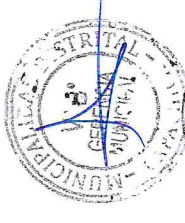
Los objetivos y actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD del distrito de Capachica se ejecutarán de manera progresiva durante el período 2026 - 2030, conforme al horizonte de planeamiento del Plan, precisándose los años de ejecución, los productos esperados y los mecanismos de verificación para su cumplimiento, lo cual requiere la disponibilidad de recursos financieros, logísticos y humanos por parte de las unidades responsables. En ese marco, el Plan contempla una estimación presupuestal multianual, considerando un presupuesto acumulado de S/ 480,300.00 para el horizonte de corto plazo (2026 - 2027) y de S/ 277,400.00 para el horizonte de largo plazo (2028 - 2030), alcanzando un costo total estimado de S/ 757,700.00, distribuido de acuerdo con el horizonte de planeamiento del Plan.

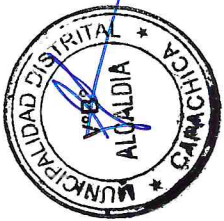
Tabla 52. Programación del OEE 1.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Meta Global	Meta al 2030			Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento				
	Indicador	Unidad		Cantidad	Mediano Plazo			Montos estimados (S/)	Programa presupuestal 0058	Produc.	Activid.	Otro	
					2026	2027	2028						2029
OEE 1.1. Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.													
AO 1.1.1.1 Elaborar Evaluaciones de Riesgo de Desastres EVAR en zonas críticas identificadas por peligro de inundación pluvial, reconocidas por la entidad técnica competente o el Gobierno Local de Capachica, para priorizar la intervención en áreas de mayor riesgo.	N° de EVAR	Doc. Técnico	4	-	1	1	1	1	25,000	75,000	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	RO
AO 1.1.2 Delimitación de fajas marginales e identificación de zonas críticas por peligro de inundación pluvial en el ámbito del distrito de Capachica, mediante la elaboración de fichas técnicas, en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y otros	N° de fichas	Ficha	10	2	2	2	2	2	800	2,400	-	-	RO ³

Elaboración: Equipo Técnico-MDC

¹ CP. Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años
² MP. Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes
³ RO. Recursos operativos propios de la entidad municipal



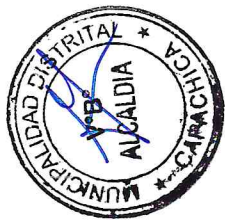


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO 83
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 53. Programación del OEE 1.1 – B

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Meta Global	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Corto plazo		Mediano Plazo		Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal	Otro		
			2026	2027	2028	2029	2030	CP	IVP			Product.	Activid.
OEE 1.1. Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.													
AO 1.1.3 Elaborar escenarios de riesgo de acuerdo a los demás fenómenos identificados en el ámbito del distrito de Capachica, a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad. (lluvias intensas, movimientos de masa).	N° de Escenario	Doc. Técnico	5	1	1	1	1	1	10,000	15,000	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	RO

Elaboración: Equipo Técnico-MDC

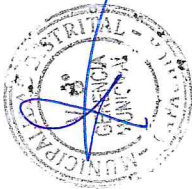


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO 84
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 54. Programación del OEE 1.2 y OEE 1.3

OEE/AO	Indicador del IPRRD 2030		Meta al 2030	Horizontes de planeamiento					Fuente de financiamiento					
	Indicador	Unidad		Corto plazo		Mediano Plazo			Programa presupuestal	Otro				
				2026	2027	2028	2029	2030			CP	MP		
OEE 1.2. Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres.														
AO 1.2.1.1 Fortalecer capacidades en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) dirigido al personal de la Municipalidad	N° de personas capacitadas	Persona	5	1	1	1	1	1	2000	3000	3000738	5005778	Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	RO
AO 1.2.2 Generar acceso a la información cartográfica de la GRD y publicar a la plataforma SIGRID	N° de archivos cargados	Informe técnico	4	-	1	1	1	1	-	-	3000738	5005779	Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres.	RO
OEE 1.3 Promover el desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres														
AO 1.3.1 Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicadas a la GRD (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, ANA entre otros)	N° de estudios/investigaciones	Informe / investigación	5	1	1	1	1	1	2000	3000	-	-	-	RO

Elaboración: Equipo Técnico-MDC

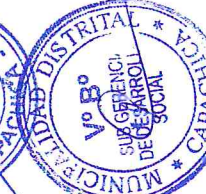
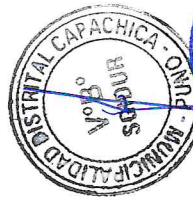
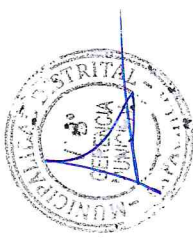
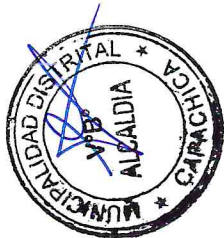


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO 85
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 55. Programación del OEE 2.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Meta Global	Meta al 2030				Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento	
	Indicador	Unidad		Cantidad	Mediano Plazo		Montos estimados (S/.)	Programa presupuestal 0068	Otro		
					2026	2027			2028	2029	2030
OEE 2.1. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.											
AO 2.1.1 Modificar el Reglamento de Organización y funciones 2018 (ROF) con una nueva denominación del área de defensa civil e implementar funciones y procesos enfocados a la prevención y reducción.	N° de instrument o aprobado	Instrumento	1	-	-	-	-	5000	-	-	RO
AO 2.1.2 Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado de Capachica e incorporar la GRD resaltando actividades de prevención y reducción.	N° de instrument o aprobado	Instrumento	1	-	1	-	-	50000	-	-	RO

Elaboración: Equipo Técnico-MDC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 86
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 56. Programación del OEE 2.1 - B

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030	Meta Global	Meta al 2030				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		
			Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano plazo	Montos estimados (S/)	CP	MP	Programa presupuestal 0068	Otro
OEE 2.1. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.												
AO 2.1.3 Asegurar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional ampliado 2026-2030 (PEI) en su próxima actualización.	N° de instrumento aprobado	Instrumento	2	1	1	1	-	-	10000	-	-	RO
AO 2.1.4 Asegurar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) en su próxima actualización	N° de instrumento aprobado	Instrumento	5	1	1	1	1	1	3000	4500	-	RO
AO 2.1.5 Supervisar la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos específicos del distrito de Capachica.	N° de Informe	Informe	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-

Elaboración: Equipo Técnico-MDC

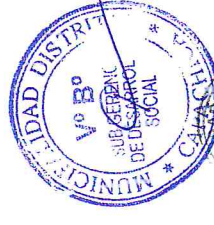
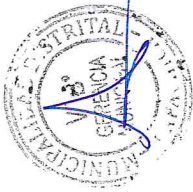


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 87
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 57. Programación del OEE 2.1 - C

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Meta Global		Meta al 2030			Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo		Montos estimados (S/)	CP	MP	Programa presupuestal 0068	Otro	
					2026	2027					2028	2029
OEE 2.1. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.												
AO 2.1.6 Asegurar la incorporación del distrito en el plan de educación comunitaria de la provincia de Puno.	N° de instrumento aprobado	Instrumento	5	1	1	1	1	5000	7500	3000001	5004280	RO
AO 2.1.7 Formular el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) con el enfoque de Gestión de riesgo de desastres.	N° de instrumento aprobado	Instrumento	1	-	-	-	1	-	10000	3000736	5005567	RO
AO 2.1.8 Supervisar la incorporación del enfoque de GRD en los instrumentos de gestión institucional del distrito de Capachica.	N° de Informe	Informe	5	1	1	1	1	-	-	-	-	-
O 2.1.9 Actualizar el Plan Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Capachica incorporando otros peligros.	N° de Informe	Informe	2	-	1	-	1	500	500	-	-	RO

Elaboración: Equipo Técnico-MDC

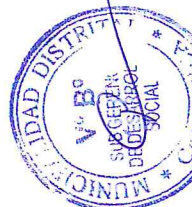
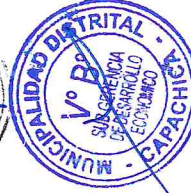
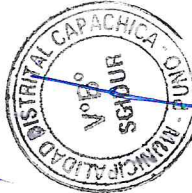
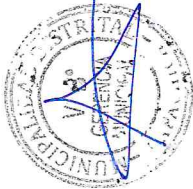
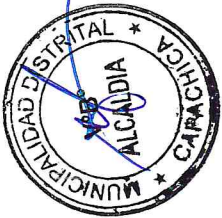


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 58. Programación del OEE 2.2

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Meta al 2030		Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad	Corto plazo	Mediano Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068	Produc.	Activid.	Otro
					2026	2027	2028				
OEE 2.2. Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres											
AO 2. 2. 1 Generación de normativa que evite la ocupación de zonas declaradas de riesgo no mitigable.	N° Informes/Ordenanza	Informe/Ordenanza	3	1	1	1	-	-	-	-	-
AO 2. 2. 2 Identificar y evaluar los posibles casos de reasentamiento poblacional.	N° de Informe técnico	Informe Técnico	2	-	-	1	-	-	-	-	-
AO 2. 2. 3 Actividades de fiscalización o control de las zonas de riesgo no mitigable.	N° de Informe	Informe Técnico	2	-	-	1	-	-	-	-	-

Elaboración: Equipo Técnico-MDC



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAPACHICA – PUNO – PUNO | 89
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 59. Programación del OEE 3.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRND 2030		Meta Global	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo		M/P	CP	M/P	Otro		
					2026	2027	2028	2029					2030	Programa presupuestal 0068
OEE 3.1. Programar proyectos de inversión e IOARR y programas para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.														
AO 3.1.1 Programa para la Limpieza y descolmatación de Puntos críticos identificados	N° de intervenciones	Informe	5	1	1	1	1	1	1	30000	45000	-	-	RO
AO 3.1.2 Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de Inversiones el proyecto de inversión para el encimado de la defensa ribereña, limpieza y descolmatación de cauce del río Musinga en la localidad de Huarajón del distrito de Capachica, provincia y departamento de Puno.	N° de proyectos	Informe	1	-	1	-	-	-	-	50000	-	-	-	RO Y FON DES
AO 3.1.3 Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de Inversiones el proyecto de inversión para el drenaje pluvial en la localidad de Capachica del distrito de Capachica, provincia y departamento de Puno.	N° de proyectos	Informe	1	-	1	-	-	-	-	50000	-	-	-	RO Y FON DES

Elaboración: Equipo Técnico-MDC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 90
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 60. Programación del OEE 3.1 - B

OEE/AO	Indicador del IPRRD 2030		Meta Global	Meta al 2030			Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo			Monto estimado (S/.)			Programa presupuestal 0068	Activid.	Otro
					2026	2027	2028	2029	2030	CP			
OEE 3.1. Programar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.													
AO 3.1.4 Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de Inversiones el proyecto de inversión para el encimado de la defensa ribereña, limpieza y descolmatación de cauce del río San Cristobal en la localidad de San Cristobal y zonas aledañas del distrito de Capachica, provincia y departamento de Puno.	N° de proyectos	Informe	1	-	-	1	-	-	-	50000	-	-	RO Y FON DES
AO 3.1.5 Proyecto: Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo y reproducción genética del distrito de Capachica de la provincia de Puno del departamento de Puno	N° de proyectos	Informe	1	1	-	-	-	-	200000	-	-	-	RD

Elaboración: Equipo Técnico-MDC

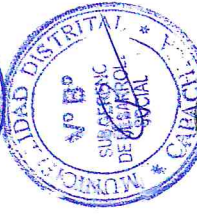
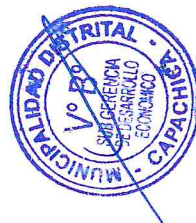
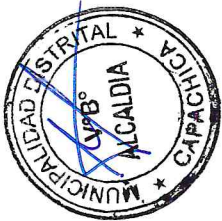
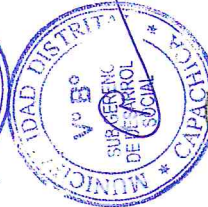
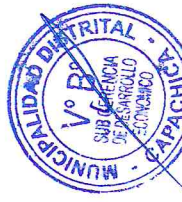
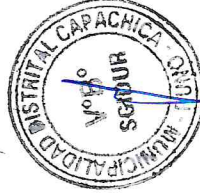
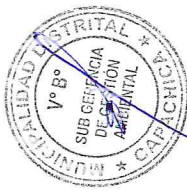


Tabla 61. Programación del OEE 4.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta al 2030				Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo			Montos estimados (S/.)	Programa presupuestal 0068	Producc.	Activid.	Otro
				2026	2027	2028					
OEE 4.1. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el gobierno local de Capachica.											
AO 4.1.1 Actualizar y aprobar anualmente el reglamento interno de funcionamiento de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD.	N° de instrumento aprobado	Instrumento del GT	1	-	1	-	-	-	-	-	-
AO 4.1.2 Actualizar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	N° de instrumento aprobado	Instrumento de GT	5	1	1	1	1	-	-	-	-
AO 4.1.3 Programar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para evaluar avances del programa anual de actividades u otros.	N° de Sesiones	Sesiones	20	4	4	4	4	-	-	-	-

Elaboración: Equipo Técnico-MDC

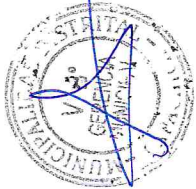


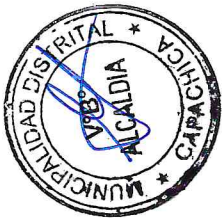
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030

Tabla 62. Programación del OEE 4.1 - B

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta al 2030				Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento				
	Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano Plazo		Montos estimados (S/)		Programa presupuestal				
			2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	0068	Otro		
OEE 4.1. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el gobierno local de Capachica.													
AO 4.1.4 Ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico.	N° de Talleres	Talleres	5	1	1	1	1	1	2,000	3,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005578 Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	RO
AO 4.1.5 Desarrollo de cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos en prevención y reducción de las entidades públicas del distrito de Capachica.	N° de cursos/talleres	Curso/ Taller	5	1	1	1	1	1	4,000	6,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005578 Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	RO
AO 4.1.5 Realizar la evaluación de ejecución anual del PPRD del distrito de Capachica.	N° de informe	Informe	5	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-

Elaboración: Equipo Técnico-MDC





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO – PUNO 93
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

Tabla 63. Programación del OEE 5.1

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Meta Global	Meta al 2030				Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Corto plazo		Mediano Plazo		Montos estimados (\$/.)		Programa presupuestal 0068	Otro	
				2026	2027	2028	2029	2030	CP			MP
OEE 5.1. Promover la participación de la población del distrito de Capachica.												
AO 5.1.1.1 Difusión de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.	N° de Comunicados	Publicaciones, comunicados	5	1	1	1	1	1	3,000	4,500	-	RO
AO 5.1.1.2 Desarrollo de campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro por inundación pluvial (boletines, afiches, flyers, etc)	N° de Campañas	eventos	5	1	1	1	1	1	4,000	6,000	3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia	RO
AO 5.1.1.3 Elaborar talleres de participación ciudadana en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en el distrito de Capachica	N° de Talleres	Taller	4	-	1	1	1	1	4,000	12,000	3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia	RO
AO 5.1.1.4 Concurso de Buenas prácticas ante inundación pluvial en los centros poblados del distrito de Capachica	N° de familias Participantes	Eventos	5	1	1	1	1	1	20,000	30,000	-	RO

Elaboración: Equipo Técnico-MDC



4 CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.1 FINANCIAMIENTO

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026 – 2030 del distrito de Capachica, cuyas medidas de prevención y reducción han sido determinadas en función al resultado obtenido en el diagnóstico, estas involucran actividades de corto y mediano plazo que deberán implementarse según el horizonte del plan, priorizando un esfuerzo conjunto y la coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas involucradas y de la sociedad civil. Dichas medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres ante la probabilidad de los posibles eventos analizados y generar una cultura de prevención en la población del distrito en cuestión.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto Municipal – POI
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales – FONDOS
- Programa de incentivos municipales.

4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo estará a cargo de la oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Capachica; para ello contará con el apoyo de todos los miembros integrantes del GTGRD de manera trimestral para alcanzar los reportes correspondientes; así mismo alcanzará un informe técnico al presidente del grupo de trabajo sobre la implementación correspondiente para su sistematización final dentro del Informe de rendición de Cuentas que se alcanza a la población.

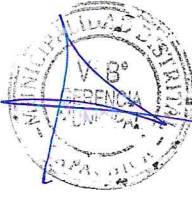
El seguimiento y monitoreo se efectuará mediante la recolección y análisis sistemático de datos, los cuales facilitaran llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD, incluidas las medidas de prevención y reducción, y proporcionar información sobre el avance, logro y dificultades en las metas en relación con lo planificado en un periodo trimestral mediante un informe de cumplimiento de actividades.

4.3 EVALUACIÓN

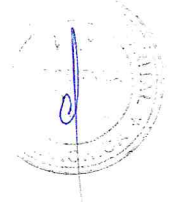
EL Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica, será evaluado por la oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Capachica; para ello contará con el apoyo de todos los miembros integrantes del GTGRD, la evaluación nos permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026 – 2030, se obtendrá mediante el resultado de las mediciones de las actividades y proyectos programados del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua, en beneficio del distrito y la comunidad.




5 GLOSARIO DE TÉRMINOS




Política Nacional de GRD. - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, Rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.




PLANAGERD. - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se formula con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento y condicionamiento territorial. El PLANAGERD implementa la Política Nacional de GRD, mediante la articulación y ejecución de los procesos de las Gestión del Riesgo de Desastres.




SINAGERD.- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres , es un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, conformado por todas las instancias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.



Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). – Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

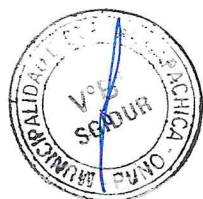


Desastres. - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.



Gestión del riesgo de desastres. - Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

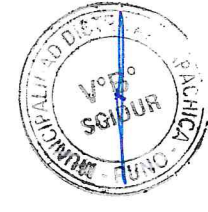
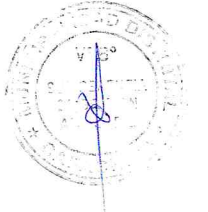



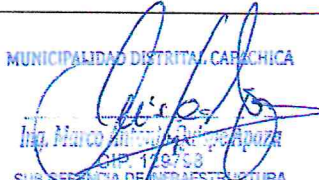
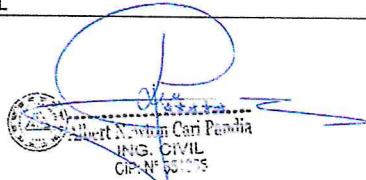


Anexo 1. Zonas criticas



Anexo I
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

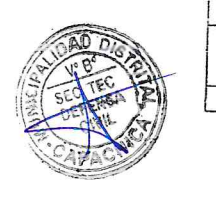
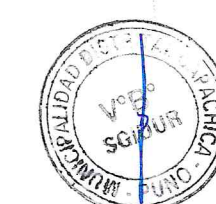
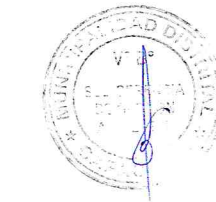
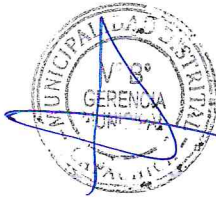


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO				N° 001
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REGISTRO FOTOGRÁFICO 
Departamento	Provincia	Distrito	Sector / Zona	
Puno	Puno	Capachica	Barrio Villa San Salvador Barrio Humasuyo	
Altitud msnm	DATUM	Zona	Coordenadas (UTM)	
3870 m.s.n.m.	WGS84	19S	Este: 410699.00 Norte: 8270039.00	
DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Punto de Partida:	Municipalidad Distrital de Capachica		
	Acceso:	Jr. Dos de Mayo		
	Tiempo:	2 minutos		
	Distancia:	650 metros		
	Medio de Transporte:	Camioneta		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	Inducido por la acción humana		
	X			
Peligro indicado	Tipo:	Lluvias intensas		
	Descripción			
	En el distrito de Capachica existen edificaciones muy antiguas construidas con material precario, principalmente adobe, las cuales han sobrepasado su vida útil y presentan un inadecuado mantenimiento. Ante la ocurrencia de fuertes precipitaciones pluviales (lluvias intensas), asociadas a peligros como huacos y otros fenómenos naturales, estas infraestructuras podrían sufrir graves daños estructurales, llegando incluso al colapso. Esta situación representa un alto nivel de vulnerabilidad para las viviendas y para las infraestructuras públicas, tales como instituciones educativas y el centro de salud de Capachica, así como para los elementos expuestos circundantes que podrían verse directa o indirectamente afectados.			
Elementos expuestos	Viviendas:	182		
	Población:	944		
	Instituciones:	03 IIEE (01 inicial, 01 primaria, 01 secundaria), 01 EESS (Centro de Salud Capachica)		
	Otros:	01 Comisaría, 01 Municipalidad, 01, Coliseo Cerrado, 01 Estadio Municipal, 01 Mercado de Abastos, 01 Mirador Santa Barbara, 01 Templo, 01 Taller Municipal, Plaza de Armas y otros		
Nivel de peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
X				
DATOS DEL PERSONAL				
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL, CAPACHICA Ing. Marco Antonio Quispe Apaza D.N.I. 19758 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			 Ing. Albert Newton Cari Pandia ING. CIVIL GIP: N° 651075	
Sello y Firma			Sello y Firma	
Ing. Marco Antonio Quispe Apaza Sub Gerencia de Infraestructura			Ing. Albert Newton Cari Pandia Responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil	
Nombre y Apellido y Cargo			Nombre y Apellido y Cargo	



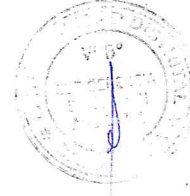
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 98
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030



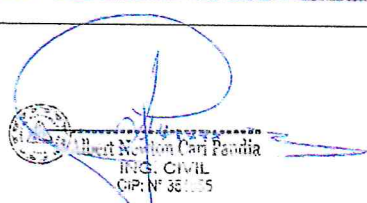
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO				N° 002
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Sector / Zona	
Puno	Puno	Capachica	Comunidad San Cristobal	
Altitud-msnm	DATUM	Zona	Coordenadas (UTM)	
3835 m.s.n.m.	WGS84	19S	Este:	
			410109.48	
			Norte:	
8275610.76				
DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Punto de Partida:	Municipalidad Distrital de Capachica		
	Acceso:	Emp. PU-118 - Emp. PU-119 - Emp. PU-922 - San Cristobal.		
	Tiempo:	15 minutos		
	Distancia:	6.3 Km.		
Clasificación de Peligro según origen	Medio de Transporte:	Camioneta		
	Fenómeno de origen natural	Inducido por la acción humana		
Peligro indicado	X			
	Tipo:	Lluvias intensas		
Elementos expuestos	Descripción			
	<p>En la comunidad de San Cristóbal existen edificaciones muy antiguas construidas con material precario, principalmente de adobe, las cuales han sobrepasado su vida útil y presentan un deficiente estado de conservación debido al inadecuado mantenimiento. Ante la ocurrencia de fuertes precipitaciones pluviales (lluvias intensas), asociadas a peligros como huacos, deslizamientos y otros fenómenos naturales, estas edificaciones podrían sufrir daños estructurales severos, llegando incluso al colapso.</p> <p>Esta situación genera un alto nivel de vulnerabilidad para las viviendas de la población, así como para las infraestructuras públicas existentes, tales como las Unidades Básicas de Saneamiento (UBS), el salón comunal y otras edificaciones de uso colectivo. Asimismo, se verían afectados los elementos expuestos circundantes, como los cultivos de pan llevar, el ganado vacuno y ovino, los animales menores y los postes de energía eléctrica de madera, lo que podría ocasionar pérdidas económicas, interrupción del servicio eléctrico, afectar la seguridad alimentaria de las familias y comprometer los medios de vida de la comunidad.</p>			
Nivel de peligro	Viviendas:	103		
	Población:	245		
Nivel de peligro	Instituciones:	No existe		
	Otros:	Plataformas deportivas, la cancha de grass sintético, el salón de usos múltiples, los postes de alumbrado eléctrico, entre otros.		
Nivel de peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
DATOS DEL PERSONAL				
 Ing. Marco Antonio Quispe Apaza D.P. 120798 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			 Ing. Albert Newton Cari Pandia ING. CIVIL CIP: N° 351255	
Sello y Firma			Sello y Firma	
Ing. Marco Antonio Quispe Apaza Sub Gerencia de Infraestructura			Ing. Albert Newton Cari Pandia Responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil	
Nombre y Apellido y Cargo			Nombre y Apellido y Cargo	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 99
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO				N° 003
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REGISTRO FOTOGRÁFICO 
Departamento	Provincia	Distrito	Sector / Zona	
Puno	Puno	Capachica	Huarejon	
Altitud msnm	DATUM	Zona	Coordenadas (UTM)	
3831 m.s.n.m.	WGS84	19S	Este: 410434.00 Norte: 8271370.00	
DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Punto de Partida:	Municipalidad Distrital de Capachica		
	Acceso:	Emp. PU-118 Capachica - Huarejon		
	Tiempo:	5 minutos		
	Distancia:	2.5 Km.		
	Medio de Transporte:	Camioneta		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	Inducido por la acción humana		
		X		
	Tipo:	Lluvias intensas		
Peligro indicado	Descripción			
	<p>En la localidad de Huarejon, del centro poblado de Hilata, existen edificaciones muy antiguas construidas con material precario, principalmente de adobe, las cuales han sobrepasado su vida útil y presentan un deficiente estado de conservación debido al inadecuado mantenimiento. Ante la ocurrencia de fuertes precipitaciones pluviales (lluvias intensas), asociadas a peligros como huaiños, deslizamientos y otros fenómenos naturales, estas edificaciones podrían sufrir daños estructurales severos, llegando incluso al colapso.</p> <p>Esta situación genera un alto nivel de vulnerabilidad para las viviendas de la población, así como para las infraestructuras públicas existentes, tales como las Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) y otras edificaciones de uso colectivo. Asimismo, se verían afectados los elementos expuestos circundantes, como los cultivos de pan llevar, el ganado vacuno y ovino, los animales menores y los postes de energía eléctrica de madera, lo que podría ocasionar pérdidas económicas, interrupción del servicio eléctrico, afectar la seguridad alimentaria de las familias y comprometer los medios de vida de la comunidad.</p>			
Elementos expuestos	Viviendas: 266			
	Población: 478			
	Instituciones: No existe			
	Otros: Postes de alumbrado eléctrico, entre otros.			
Nivel de peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
DATOS DEL PERSONAL				
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CIP: 120798 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA OFICINA DE SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL CIP: N° 350005	
Sello y Firma			Sello y Firma	
Ing. Marco Antonio Quispe Apaza Sub Gerencia de Infraestructura			Ing. Albert Newton Cari Pandia Responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil	
Nombre y Apellido y Cargo			Nombre y Apellido y Cargo	





Anexo II
PANEL FOTOGRÁFICO

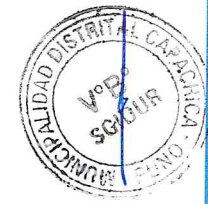
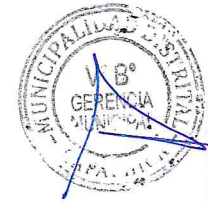


IMAGEN N°01	IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS
COMUNIDAD SAN CRISTOBAL	

IMAGEN N°02	IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS
COMUNIDAD SAN CRISTOBAL	

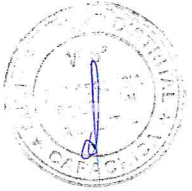
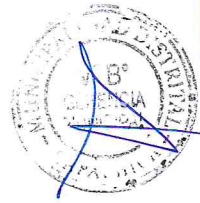


IMAGEN N°03

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS



COMUNIDAD SAN CRISTOBAL



IMAGEN N°04

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

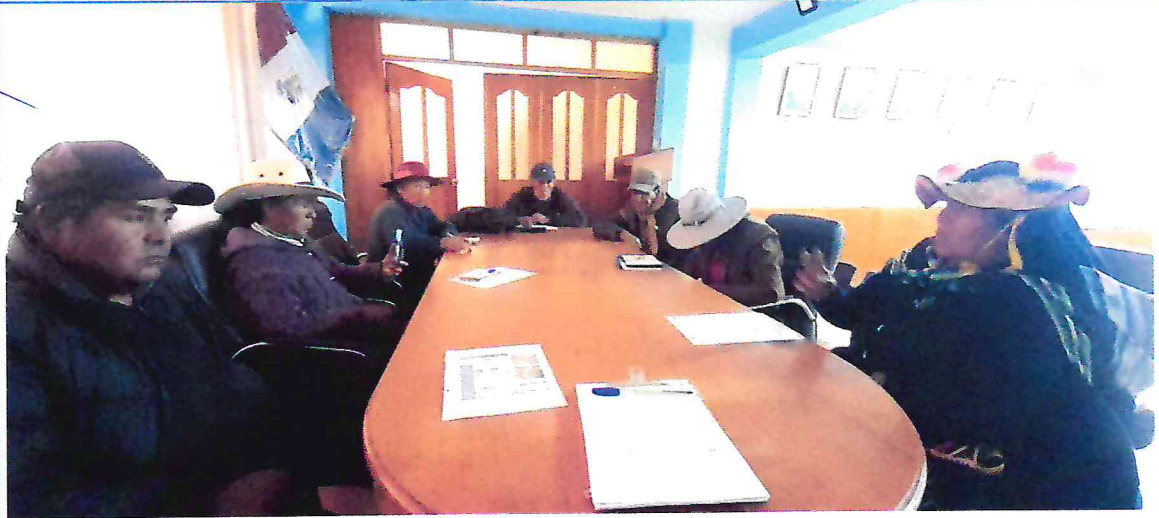


COMUNIDAD SAN CRISTOBAL



IMAGEN N°05

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS



REUNIÓN CON AUTORIDADES DE HILATA Y LOS BARRIOS VILLA SAN SALVADOR Y HUMASUYO

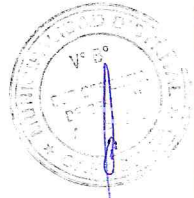
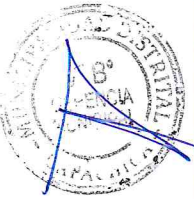


IMAGEN N°06

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS



BARRIOS VILLA SAN SALVADOR Y HUMASUYO





IMAGEN N°07

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS



REUNIÓN CON AUTORIDADES DE HILATA

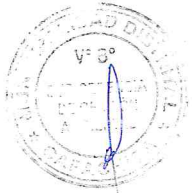
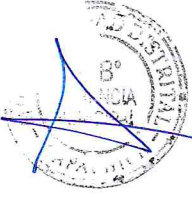


IMAGEN N°08

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS



28 oct 2025 12:14:25 p.m.
191 409606 8271734
Puno 119
Puno
Altitud: 3861.0m

REUNIÓN CON AUTORIDADES DE HILATA





Anexo III

OFICIOS Y CARTAS EMITIDAS PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS



Municipalidad Distrital de Capachica
REGIÓN PUNO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 14 de octubre del 2025

CARTA N° 090.2025-MDC/GM

Señor (es):
Celso Riquelme Flores
PRESIDENTE DEL BARRIO HUMASUYO

Presente.-

Asunto : Invitación

Referencia : Informe N° 047-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

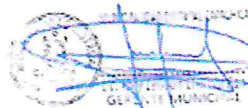
Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación de análisis de riesgo de desastres contempla la identificación y delimitación de zonas críticas expuestas a amenazas naturales y antrópicas (deslizamientos, inundaciones, erosión, entre otros). Para la correcta validación de dicha información, es indispensable la participación directa de las autoridades locales y comunales del distrito.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 15 de octubre del 2025
Hora : 10:00 am.
Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Handwritten signature and notes:
H20250486g
por Celso F.
Señor B. Umucay
14-10-25
10:40 a.m.

Handwritten note:
Ponki card



"Capachica, productivo y turismo"



Municipalidad Distrital de Capachica

REGIÓN PUNO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 14 de octubre del 2025

CARTA N° 088-2025-MDC/GM

Señor (es):
Fernando Parillo Humpire
ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE HILATA

Presente.-

Asunto : Invitación
Referencia : Informe N° 047-2025 MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación de análisis de riesgo de desastres contempla la identificación y delimitación de zonas críticas expuestas a amenazas naturales y antrópicas (deslizamientos, inundaciones, erosión, entre otros). Para la correcta validación de dicha información, es indispensable la participación directa de las autoridades locales y comunales del distrito.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 15 de octubre del 2025
Hora : 10:00 am.
Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

GERENTE MUNICIPAL



"Capachica, productivo y turismo"



Municipalidad Distrital de Capachica
REGIÓN PUNO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 14 de octubre del 2025

CARTA N° 091-2025-MDC/GM

Señor (as):
 Julián Apaza Quispe
 Presidente del Barrio Villa San Salvador

Presenta.-

Asunto : Invitación
 Referencia : Informe N° 047-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación de análisis de riesgo de desastres contemple la identificación y delimitación de zonas críticas expuestas a amenazas naturales y antrópicas (deslizamientos, inundaciones, erosión, entre otros). Para la correcta validación de dicha información, es indispensable la participación directa de las autoridades locales y comunales del distrito.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata realizar una reunión técnica participativa:

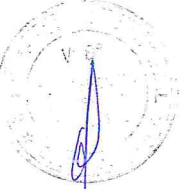
Fecha : 15 de octubre del 2025
 Hora : 10.00 am.
 Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten signature]
 00247301
 Presidente
 Barrio Villa San Salvador



"Capachica, productivo y turismo"



Municipalidad Distrital de Capachica

REGIÓN PUNO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 14 de octubre del 2025

CARTA N° 087-2025-MDC/GM

Señor (es):
Rafael Gutiérrez Apaza
Presidente de la Comunidad de Hilata

Presente. -

Asunto : Invitación
Referencia : Informe N° 047-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración,

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación de análisis de riesgo de desastres contemple la identificación y delimitación de zonas críticas expuestas a amenazas naturales y antrópicas (deslizamientos, inundaciones, erosión, entre otros). Para la correcta validación de dicha información, es indispensable la participación directa de las autoridades locales y comunales del distrito.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 15 de octubre del 2025
Hora : 10.00 am.
Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



"Capachica, productivo y turismo"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 109
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
 CAPACHICA 2026-2030**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

GERENCIA MUNICIPAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

OFICIO N° 102-2025-MDC/GM

Señor (es):
 Fernando Parillo Humpiri
 ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE HILATA

[Handwritten signature]
 42199581
 01.14

Presente. -

Asunto : Invitación

Referencia : Informe N° 049-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración,

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025, se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

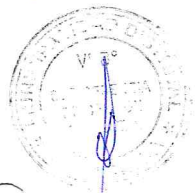
Fecha : 20 de octubre del 2025
 Hora : 09:00 am.
 Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Con el propósito desarrollar la identificación y validación de la zona críticas de su jurisdicción.

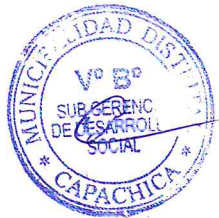
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

[Handwritten signature]
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

CARTA N° 094-2025-MDC/GM

Señor (es):
Rafael Gutiérrez Apeza
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE HILATA

Presente. -

Asunto : Invitación

Referencia : Informe N° 049-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025. se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 20 de octubre del 2025
Hora : 09:00 am.
Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Con el propósito desarrollar la identificación y validación de la zona críticas de su jurisdicción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

Rafael Gutiérrez Apeza

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

CARTA N° 100-2025-MDC/GM

Señor (es):

Justina Pari Humiña

TENIENTE GOBERNADOR DEL SECTOR CHACOMOCO, COMUNIDAD HILATA

Presente. -

Asunto : Invitación

Referencia : Informe N° 049-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025, se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 20 de octubre del 2025

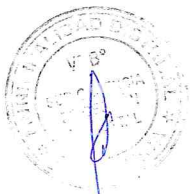
Hora : 09:00 am.

Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Con el propósito desarrollar la identificación y validación de la zona críticas de su jurisdicción.

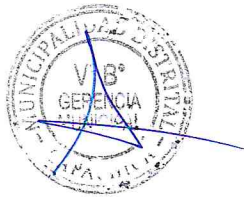
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 112
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

CARTA N° 098-2025-MDC/GM

Señor (es):
Benita Martina Apaza Panca
TENIENTE GOBERNADOR DEL SECTOR HUAREJON, COMUNIDAD HILATA

Presente. -

Asunto : Invitación
Referencia : Informe N° 049-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025, se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 20 de octubre del 2025
Hora : 09:00 am.
Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

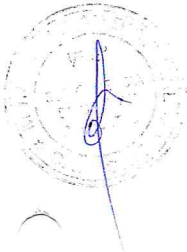
Con el propósito desarrollar la identificación y validación de la zona críticas de su jurisdicción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Benita M. Apaza Panca
DNI N° 01216134
TENIENTE GOBERNADOR
COM. HILATA SECTOR HUAREJON





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

GERENCIA MUNICIPAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

CARTA N° 101-2025-MDC/GM

Señor (es):
 Simón T. Apaza Pancca
 DELEGADO DE SECTOR HUAREJON

[Handwritten signature]
 09392408

Presente. -

Asunto : Invitación

Referencia : Informe N° 049-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración,

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025, se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 20 de octubre del 2025
 Hora : 09:00 am.
 Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Con el propósito desarrollar la identificación y validación de la zona críticas de su jurisdicción.

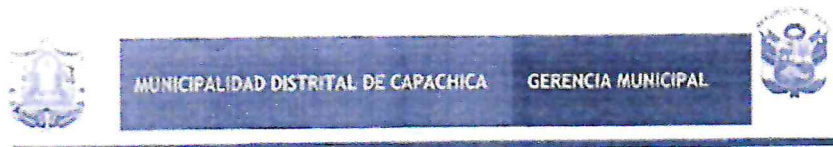
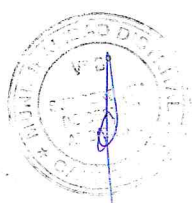
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
[Handwritten signature]
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 114
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

CARTA N° 104-2025-MDC/GM

Señor (es):
Wilfredo Velásquez Quispe
DELEGADO DE SECTOR SALLALLIN

Presente.

Asunto : Invitación
Referencia : Informe N° 049-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025, se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 20 de octubre del 2025
Hora : 09:00 am.
Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Con el propósito desarrollar la identificación y validación de la zona críticas de su jurisdicción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Handwritten signature and date: 024/140710

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

CARTA N° 105-2025-MDC/GM

Señor (es):
José Quispe Tisnado
DELEGADO DEL SECTOR VALLECITO.

Presente. -

Asunto : Invitación

Referencia : Informe N° 049-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025, se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

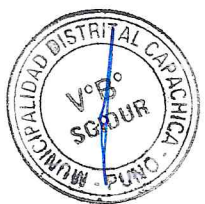
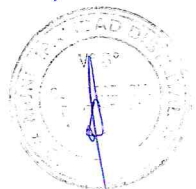
En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 20 de octubre del 2025
Hora : 09:00 am.
Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Con el propósito desarrollar la identificación y validación de la zona críticas de su jurisdicción

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

CARTA N° 107-2025-MDC/GM

Señor (es):
Nicanor Quispe Umiña
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL.

Presente. -

Asunto : Invitación

Referencia : Informe N° 049-2025 MDC/STDC/ANCP



Nicanor Quispe Umiña
DNI 01252301
PRESIDENTE

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio: se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025, se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

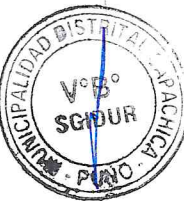
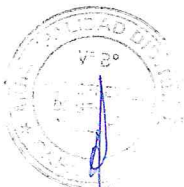
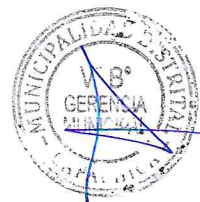
Fecha : 22 de octubre del 2025
Hora : 09:00 am.
Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

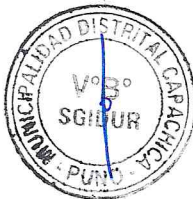
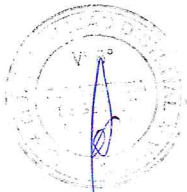
Con la finalidad de validar y complementar la información de las zonas críticas en el marco del diagnóstico distrital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

CARTA N° 108-2025-MDC/GM

Señor (es):
Herminda Cahuari Curo
TENIENTE GOBERNADOR DEL SECTOR ALTO CRISTAL, COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL.

Presente. -

Asunto : Invitación
Referencia : Informe N° 049-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025, se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 23 de octubre del 2025
Hora : 09:00 am.
Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Con la finalidad de validar y complementar la información de las zonas críticas en el marco del diagnóstico distrital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 DE GRACIA ROSA CRISTO EGUI
 GERENTE MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 HERMINDA CAHUARI CURO
 TENIENTE GOBERNADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

CARTA N° 109-2025-MDC/GM

Señor (es):

Ladislao C. Parillo Galarza

TENIENTE GOBERNADOR DEL SECTOR RICONADA, COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL.

Presente. -

Asunto : Invitación

Referencia : Informe N° 049-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025, se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

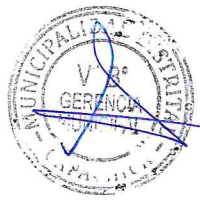
En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 23 de octubre del 2025
Hora : 09:00 am.
Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Con la finalidad de validar y complementar la información de las zonas críticas en el marco del diagnóstico distrital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030

119



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

GERENCIA MUNICIPAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

CARTA N° 110-2025-MDC/GM

Señor (es):

Susana F. Gutiérrez Apeza

TENIENTE GOBERNADOR DEL SECTOR ALTO LAGUNILLAS, COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL.

Presente. -

Asunto : Invitación

Referencia : Informe N° 049-2025 MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025, se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

Fecha : 23 de octubre del 2025

Hora : 09:00 am.

Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

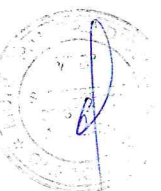
Con la finalidad de validar y complementar la información de las zonas críticas en el marco del diagnóstico distrital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,


01949331





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 120
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030**



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Capachica, 16 de octubre del 2025

CARTA N° 111-2025-MDC/GM

Señor (es):
Andrés Avelino Ponce Laguisé
REPRESENTANTE DEL SECTOR UNIÓN PAMPILLA, COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL

Presente.-

Asunto : Invitación
Referencia : Informe N° 049-2025-MDC/STDC/ANCP

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Capachica y el mío propio; se le invita a una reunión de coordinación en atención a la reunión convocada y desarrollada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica el día 15 de octubre del 2025, se acordó reprogramar una nueva reunión de coordinación, con la participación de todos los sectores de la comunidad de Hilata, así como de las autoridades y representantes de los barrios de Humasuyo y Villa San Salvador.

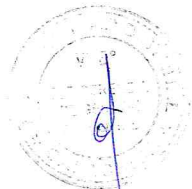
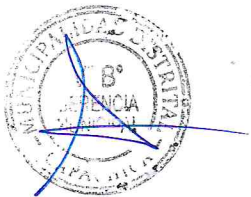
En ese contexto, y como parte de las coordinaciones efectuadas, se acordó con las autoridades de la comunidad de Hilata y presidentes de barrio realizar una reunión técnica participativa:

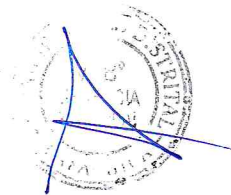
Fecha : 22 de octubre del 2025
Hora : 09:00 am.
Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Capachica

Con la finalidad de validar y complementar la información de las zonas críticas en el marco del diagnóstico distrital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,





Anexo 2.

Actas de reunión del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo Técnico



REUNION ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO

Siendo las 09:00 am horas del día 09 de setiembre de 2025, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GT-GRD) conformados con las Resoluciones de Alcaldía N°065-2023-MDC/A conforme a lo estipulado en la normatividad correspondiente. Así mismo está presente el coordinador de Enlace Regional – Puno Ing. Wilfredo Zirena Mendoza en representación del CENEPRED, como órgano de asesoramiento en mandato a la Ley N° 29664, Ley N° 30779 y las modificatorias.

Modalidad de reunión: Virtual via plataforma Meet <https://meet.google.com/mwp-ovb-qdtb>

Contando con el quórum de asistentes se procede a tratar los siguientes temas:

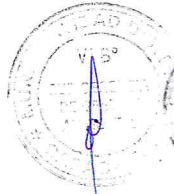
- Importancia del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para la Toma de Decisiones
- Conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos dispuestos en el Artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664

El Alcalde Marcelino Panca Machaca dio inicio a la reunión del GTGRD al tiempo de dar un cordial saludo a cada uno de los participantes, en seguida desarrolla una pequeña reflexión sobre la importancia de las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres así como las sanciones correspondientes por falta de cumplimiento y el carácter de indelegable a los miembros integrantes, luego sede la palabra al representante del CENEPRED al Ing. Wilfredo Zirena Mendoza, quien va participar como asesor técnico para elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica al 2030, durante su participación el especialista ha desarrollado en su presentación la Importancia del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para la Toma de Decisiones en mandato de las normas para la GRD.

Seguidamente el Ingeniero responsable de la oficina de Defensa Civil presenta la lectura a la Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A, que resuelve conformar el equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción, entre ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica, el mismo que esta integrado de la siguiente manera

- Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto (coordinador de Equipo Técnico)
- Gerencia Municipal (Miembro)
- Sub Gerencia de Infraestructura (Miembro)
- Sub Gerencia de Desarrollo Social (Miembro)
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Miembro)
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico (Miembro)
- Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil (Miembro)

A continuación se da lectura a la Resolución de Alcaldía N° 199-2023-MDC/A, que resuelve aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica 2023-2026; asimismo se da lectura del INFORME TÉCNICO N° 003-2024-CENEPRED/DIFAT-CER PUNO de fecha 17 de mayo de 2024 Opinión técnica al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica en atención al Oficio N° 292-2024-MDC/A (HT 2366-2024) de fecha 06 de mayo del 2024, en donde se



recomienda a la Municipalidad Distrital de Capachica solicitar asistencia técnica para la reformulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de acuerdo a la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno

Mediante Oficio N° 308-2025-MDC/A, la Municipalidad Distrital de Capachica solicitó al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) la asistencia técnica y asesoría para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito

Luego del desarrollo de la presentación y lectura de resoluciones se prosigió al acto de consultas, aportes, precisiones por parte de los presentes, las cuales fueron analizados y considerados los que corresponden en el marco de los instrumentos técnicos normativos.

De la exposición se estableció que

- Es de suma urgencia la reformulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de acuerdo a la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno

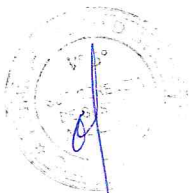
Respecto a la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos dispuestos en el Artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664.

- Se Ratifica la Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A, que resuelve conformar el equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción; entre ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica.

ACUERDOS:

1. Se Ratifica conformar el equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción; entre ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica aprobado por la Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A.
2. Se acuerda la primera asistencia técnica por parte del CENEPRED al Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica para el día 16/09/2025 a horas 10:00 am.

Siendo las 11:30 a.m. horas del día 09 de setiembre de 2025, se concluye con la reunión, por el cual se firma en señal de conformidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 MURPHY V. PASCAL MACCHICO
 DNI N° 01314989
 ALCALDE

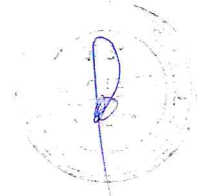
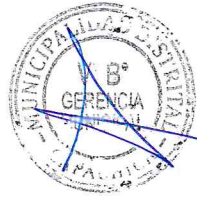
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DISTRITO DE CAPACHICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Ing. Edwin R. Frandá Yucra
 DNI N° 01314989
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 DISTRITO DE CAPACHICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 GERENCIA DE URBANISMO
 DISTRITO DE CAPACHICA
 Albert Newton Cari Pañita
 ING. CIVIL
 DNI N° 251255

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 DISTRITO DE CAPACHICA
 Ing. Marco Antonio Quispe Salas
 DNI N° 01314989
 SUB GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 001 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Cronograma de actividades visado por el GTGRD Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 162-2023-MDC/A		
MODALIDAD DE REUNIÓN	Presencial	FECHA Y HORA REUNIÓN	16 Setiembre 2025 10:00 Hrs.

- AGENDA**
- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico
 - Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica.

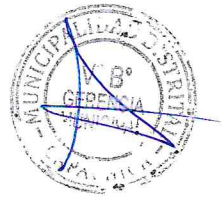
PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Capachica	Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto (Coordinador de Equipo Técnico)	C.p.c. Juan E. Paulo Huanca	hermis_224@hotmail.com
	Gerencia Municipal (Miembro)	Lic. Yony Loodan Chambl Pari	cayetanoledan@gmail.com
	Sub Gerencia de Infraestructura (Miembro)	Ing. Marco Antonio Quispe Apaza	antonlokittmaq@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Social (Miembro)	Lic. Maritza Canul Galarza	maritzhul7@gmail.com
	Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Miembro)	Ing. Maritza Olivera Huacasi	maritza.oliverah@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Edwin Roberto Pandia Yuora	pandiarr22@gmail.com
	Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil (Miembro)	Ing. Albert Newton Cari Pandia	newton.ancp@gmail.com
CENEPRED	Coordinador de Enlace Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zrena Mendoza	cerpuno@cenepred.gob.pe

ACUERDOS

Cada integrante del equipo Técnico proporcionara información de acuerdo al cuadro detalle:

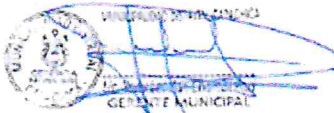
UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
S.G. DESARROLLO ECONÓMICO	1.1. Marco Legal y Normativo 1.2. Metodología
S.G. GESTIÓN AMBIENTAL	1.3. Características del ámbito de estudio (Ubicación Geográfica, Vías de acceso, Aspecto social, económico, físico, ambiental)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA - PUNO - PUNO

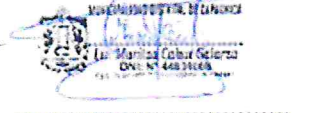
<p>S.G. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>Información correspondiente a los planes institucionales (PEI, PDC, ROF, MOF) vigentes que incluyen el enfoque de GRD. De manera que permita desarrollar los siguientes ítems</p> <p>2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres 2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales 2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial. 2.1.1.3. estrategias en Gestión de Riesgo de Riesgo 2.1.2. Capacidad operativa institucional de la GRD: Análisis de Recursos Humanos, logísticos, financieros. Conocer la asignación de recursos al PPO68 de manera desagregado en prevención y reducción de riesgo de desastres.</p>
<p>S.G. INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO RURAL</p> <p>OFICINA DE SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL</p>	<p>Expedientes o estudios que posea descripción del distrito, correspondiente a las características del ámbito de estudio:</p> <p>1.1.1 Ubicación geográfica 1.1.2 Vías de acceso 1.1.3 Aspecto Económico 1.1.4 Aspecto Físico</p> <p>2.2.1. Identificar de peligros del ámbito, elaborar la cronología de los impactos de los desastres: Identificación de Zonas Críticas. 2.2.3. Análisis de vulnerabilidad 2.2.4. Análisis de Riesgo Relación de los proyectos ejecutados en los últimos 5 años orientados en la reducción del riesgo de desastres. Cartografía base de su jurisdicción equipamiento, sistema vial, zonificación, identificación de peligros, vulnerabilidades, otros.</p>
<p>S. G. DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>2.2.2. Identificación de los elementos expuestos mapas de elementos expuestos, cuadros estadísticos y otros</p>

- CONSIDERACIONES FINALES**
- Se recibe asistencia técnica del especialista del Cenepred respecto a los insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico y absuelve consultas al ET.
 - El equipo técnico valida con el visto bueno el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PPRD DISTRITAL DE CAPACHICA 2026 - 2030.
 - La próxima asistencia técnica del Equipo Técnico se fija para el día martes 30 de Setiembre de 2025 a Hrs. 09:00 am y en esta reunión del equipo técnico se presentarán los avances de la formulación del PPRD del distrito de Capachica 2026 - 2030.
 - La conformidad de los acuerdos de la presente Acta, se realiza mediante firma de los participantes, asimismo, remitirán informe de cumplimiento de los acuerdos a la oficina de Secretaria Técnica de Defensa Civil de la entidad para su consolidación del PPRD.

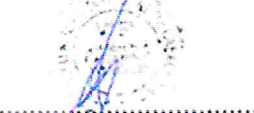

 GERENTE MUNICIPAL


 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA


 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL


 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO


 SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL


 SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

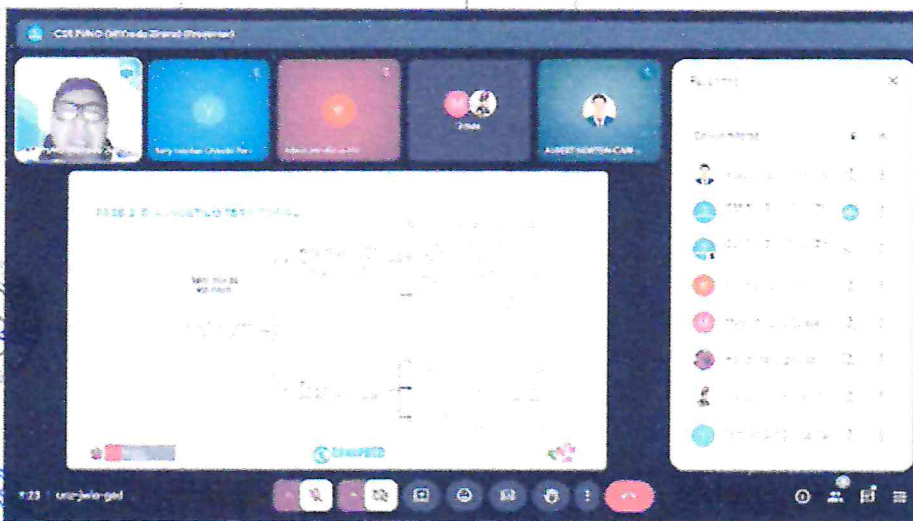

 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 002 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Cronograma de actividades visado por el GTGRD Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 162-2023-MDC/A		
MODALIDAD DE REUNIÓN	VIRTUAL: https://meet.google.com/...	FECHA Y HORA REUNIÓN	30 de setiembre de 2025 09:00 Hrs.



AGENDA

- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico para la etapa de diagnóstico
- Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica.

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Capachica	Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto (Coordinador de Equipo Técnico)	C.p.c Juan E. Pauro Huanca	hermis_224@hotmail.com
	Gerencia Municipal (Miembro)	Lic. Yony Leodan Charbi Pari	cayetanoledan@gmail.com
	Sub Gerencia de Infraestructura (Miembro)	Ing. Marco Antonio Quispe Apaza	antonioikitmaq@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Social (Miembro)	Lic. Maritza Cahui Galarza	maritzhui7@gmail.com
	Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Miembro)	Ing. Maritza Olivera Huacasi	maritza.oliverah@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Edwin Roberto Pandia Yucra	pandiarr22@gmail.com
	Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil (Miembro)	Ing. Albert Newton Cari Pandia	newton.ancp@gmail.com
CENEPRED	Coordinador de Enlace Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zirena Mendoza	cerpuno@cenepred.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA - PUNO - PUNO

ACUERDOS

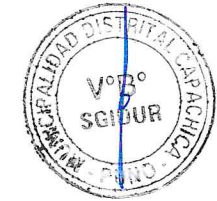
Cada integrante del equipo Técnico proporcionara información de acuerdo al cuadro detalle:

UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO RURAL OFICINA DE SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL	2.2.1. Identificar de peligros del ámbito, elaborar la cronología de los impactos de los desastres. Identificación de Zonas Críticas. Mapas de Peligro, mapa de identificación de zonas críticas



CONSIDERACIONES FINALES

- Se recibe asistencia técnica del especialista del Cenepred respecto a los insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico y absuelve consultas al ET.
- El equipo técnico a través del responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica presenta avance del capítulo 1 y parte del capítulo 2 del PPRD 2026-2030 del Distrito de Capachica.
- La próxima asistencia técnica del Equipo Técnico se fija para el día martes 21 de octubre de 2025 a Horas 09:00 a.m. y en esta reunión del equipo técnico se presentarán los avances de la formulación del PPRD del distrito de Capachica 2026 - 2030.
- La conformidad de los acuerdos de la presente Acta se realiza mediante firma de los participantes, asimismo, remitirán informe de cumplimiento de los acuerdos a la oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la entidad para su consolidación del PPRD.






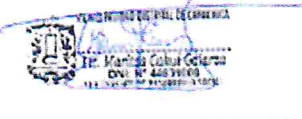
 ALCAIDE MUNICIPAL



 SUB GERENTE



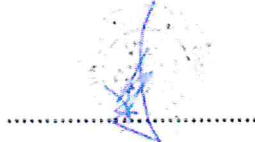
 SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL



 ALCAIDE MUNICIPAL



 SUB GERENTE



 SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 003 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA Cronograma de actividades visado por el GTGRD
 Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 162-2023-MOC/A

MODALIDAD DE REUNIÓN VIRTUAL: <https://meet.google.com/...>

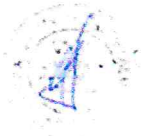
FECHA Y HORA REUNIÓN 21 de octubre de 2025 | 09:00 Hrs.

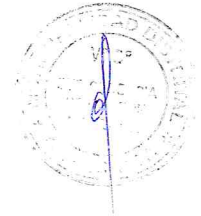
AGENDA

- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico para la etapa de diagnóstico
- Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica.

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Capachica	Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto (Coordinador de Equipo Técnico)	C.p.c. Juan E. Pauro Huanca	hermis_224@hotmail.com
	Gerencia Municipal (Miembro)	Lic. Yony Leodan Chambi Pari	cayetanoledan@gmail.com
	Sub Gerencia de Infraestructura (Miembro)	Ing. Marco Antonio Quispe Apaza	antoniolekitmaq@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Social (Miembro)	Lic. Maritza Cahui Galarza	maritzhui7@gmail.com
	Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Miembro)	Ing. Maritza Olivera Huacasi	maritza.oliverah@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Edwin Roberto Pandía Yuca	pandiar22@gmail.com
	Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil (Miembro)	Ing. Albert Newton Carl Pandía	newton.ncnp@gmail.com
CENEPRED	Coordinador de Enlace Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zirena Mendoza	corpuno@cenepred.gob.pe





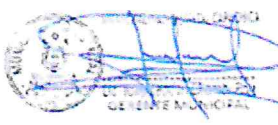
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA - PUNO - PUNO


ACUERDOS

Cada integrante del Equipo Técnico proporcionará información de acuerdo al cuadro detalle:

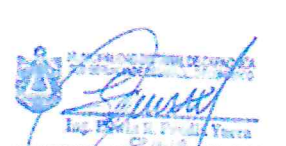
UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2.2.2. Identificación de los elementos expuestos <ul style="list-style-type: none"> Mapas de Elementos Expuestos, Cuadros estadísticos
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO RURAL	2.2.3. Análisis de vulnerabilidad <ul style="list-style-type: none"> Matriz de parámetros y descriptores, Mapa de niveles de Vulnerabilidad
OFICINA DE SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL	2.2.4. Análisis de Riesgo <ul style="list-style-type: none"> Mapa de Riesgo
CONSIDERACIONES FINALES	<ul style="list-style-type: none"> Se recibe asistencia técnica del especialista del Cenepred respecto a los Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico y absuelve consultas al ET. El equipo técnico a través del responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica presenta avance de la Fase 2 - Diagnóstico, Capítulo 2. Ítem 2.2.1.- Identificación de peligros del ámbito, elaborar la cronología de los impactos de los desastres: Identificación de Zonas Críticas, Mapas de Peligro, Mapa de identificación de Zonas Críticas del PPRD 2026-2030 del Distrito de Capachica. La próxima asistencia técnica del Equipo Técnico se fija para el día jueves 06 de noviembre de 2025 a Hrs 09:00 am y en esta reunión del equipo técnico se presentarán los avances de la formulación del PPRD del distrito de Capachica 2026 - 2030. La conformidad de los acuerdos de la presente Acta se realiza mediante firma de los participantes, asimismo, remitirán informe de cumplimiento de los acuerdos a la oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la entidad para su consolidación del PPRD.

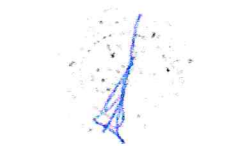

 GERENTE MUNICIPAL

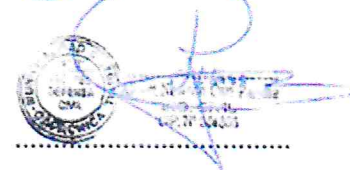

 DIRECTOR DISTRITAL


 DIRECTOR DISTRITAL


 DIRECTOR DISTRITAL


 DIRECTOR DISTRITAL


 DIRECTOR DISTRITAL


 DIRECTOR DISTRITAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 130
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

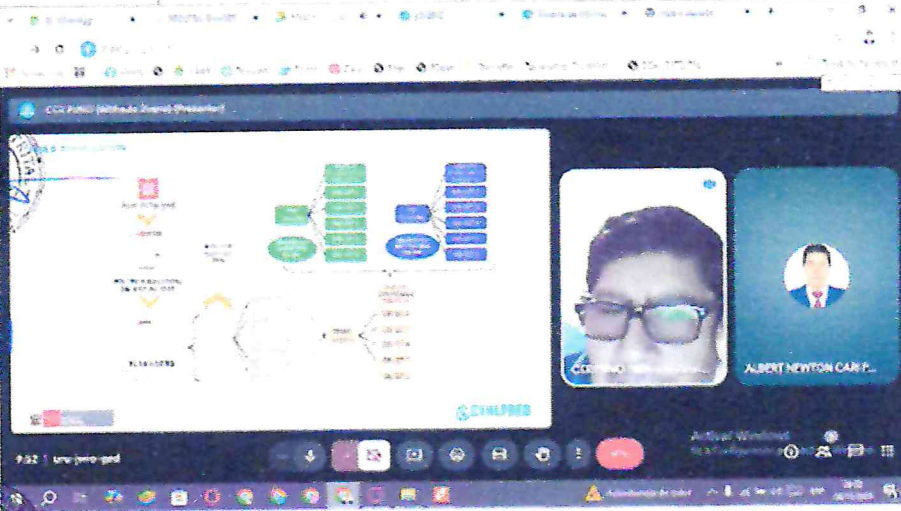


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 004 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA Cronograma de actividades visado por el GTGRD
 Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 162-2023-MDC/A

MODALIDAD DE REUNIÓN VIRTUAL: <https://meet.google.com/...>
FECHA Y HORA REUNIÓN 05 de noviembre de 2025 | 09:00 Hrs.



AGENDA
 - Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico para la etapa de formulación.
 - Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica.

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Capachica	Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto (Coordinador de Equipo Técnico)	C.p.c. Juan E. Pauro Huanca	hermis_224@hotmail.com
	Gerencia Municipal (Miembro)	Lic. Yony Leodan Chambi Pari	cayetanoledan@gmail.com
	Sub Gerencia de Infraestructura (Miembro)	Ing. Marco Antonio Cuspe Apaza	antonioikitmaq@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Social (Miembro)	Lic. Maritza Cahui Galarza	maritzhu7@gmail.com
	Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Miembro)	Ing. Maritza Olivera Huacasi	maritza.oliverah@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Edwin Roberto Pandia Yucra	pandiar22@gmail.com
	Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil (Miembro)	Ing. Albert Newton Cari Pandia	newton.ancp@gmail.com
CENEPRED	Coordinador de Entice Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zirena Mendoza	cerpuno@cenepred.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 005 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Cronograma de actividades visado por el GTGRD Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 162-2023-MDC/A		
MODALIDAD DE REUNIÓN	PRESENCIAL	FECHA Y HORA REUNIÓN	27 de noviembre de 2025 09:30 Hrs.



AGENDA

- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico para la etapa de formulación.
- Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica.

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Capachica	Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto (Coordinador de Equipo Técnico)	C.p.c. Juan E. Pauro Huanca	hermis_224@hotmail.com
	Gerencia Municipal (Miembro)	Lic. Yony Leodan Chambl Pari	csyetanolcodan@gmail.com
	Sub Gerencia de Infraestructura (Miembro)	Ing. Marco Antonio Quispe Apaza	antonioikitmaq@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Social (Miembro)	Lic. Maritza Cahui Galarza	maritzahui7@gmail.com
	Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Miembro)	Ing. Maritza Olivera Huacasi	maritza.oliverah@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Edwin Roberto Pandia Yucra	pandiarr22@gmail.com
	Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil (Miembro)	Ing. Albert Newton Cari Pandia	newton.ancp@gmail.com
CENEPRED	Coordinador de Enlace Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zrena Mendoza	cerpuno@cenepred.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA - PUNO - PUNO

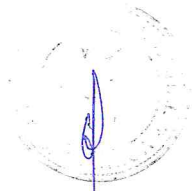
ACUERDOS

Cada integrante del Equipo Técnico proporcionará información de acuerdo al cuadro detalle:

UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
<p>S.G. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO y TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO</p>	<p>4.1. Financiamiento (Presupuesto anual) Asignación de partidas presupuestales para la ejecución de proyectos.</p> <p>4.2. Seguimiento y Monitoreo Definir indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación.</p> <p>4.3. Evaluación Asegurar la implementación del Plan</p> <p>Capítulo IV - Culminado</p>

CONSIDERACIONES FINALES

- Se recibe asistencia técnica del especialista del Conepred respecto a los Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico y absuelve consultas al ET.
- El equipo técnico a través del responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica presenta avance de la Fase 3 - Formulación, CAPITULO III: Formulación del PPRD ítem 3.1. Definición de objetivos (Objetivo General y específico), 3.2. Articulación del Plan, 3.3. Estrategias, 3.4 Programación del PPRD 2026-2030 del Distrito de Capachica.
- La próxima asistencia técnica del Equipo Técnico se fija para el día jueves 11 de Diciembre de 2025 a Hrs 10.00 am y en esta reunión del equipo técnico se presentarán los avances de la formulación del PPRD del distrito de Capachica 2026 - 2030.
- La conformidad de los acuerdos de la presente Acta se realiza mediante firma por los participantes, asimismo, remitirán informe de cumplimiento de los acuerdos a la oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la entidad para su consolidación del PPRD.



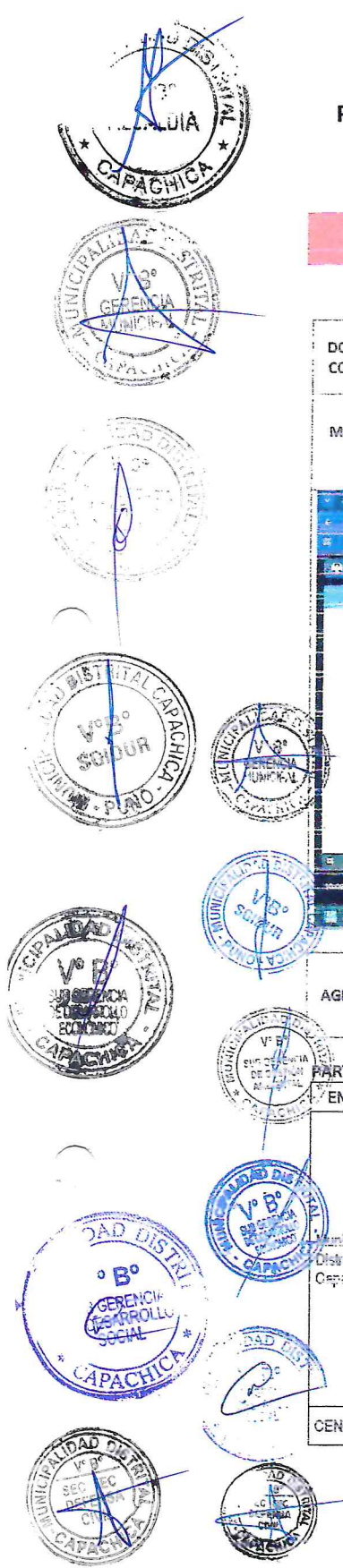
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 006 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Cronograma de actividades visado por el GTGRD Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 162-2023-MDC/A		
MODALIDAD DE REUNIÓN	VIRTUAL: https://meet.google.com/urwq-ia-gsd	FECHA Y HORA REUNIÓN	11 de diciembre de 2025 10:00 Hrs.
			
AGENDA	- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico para la etapa de Validación. - Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica.		

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Capachica	Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto (Coordinador de Equipo Técnico)	C.p.c. Juan E. Pauro Huanca	hernis_224@hotmail.com
	Gerencia Municipal (Miembro)	Lic. Yony Leodan Chambi Pari	oaytanoleodan@gmail.com
	Sub Gerencia de Infraestructura (Miembro)	Ing. Marco Antonio Quispe Apaza	antoniohitmaq@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Social (Miembro)	Lic. Maritza Cahui Galarza	maritzhu17@gmail.com
	Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Miembro)	Ing. Maritza Olivera Huacasi	maritza.olivera@gmail.com
	Sub Gerencia de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Edwin Roberto Parulia Yucra	parulianr22@gmail.com
	Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil (Miembro)	Ing. Albert Newton Cari Pandía	newton.anop@gmail.com
CENEPRED	Coordinador de Entace Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zirena Mendoza	cerpuno@cenepred.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 135
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

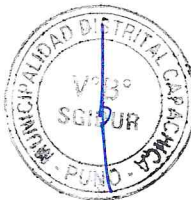
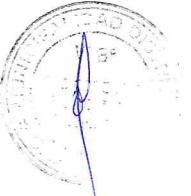


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA - PUNO - PUNO

ACUERDOS

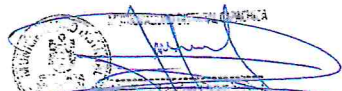
Cada integrante del Equipo Técnico proporcionara aportes de acuerdo al cuadro detalle:

UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
<p>S.G. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p> <p>Y</p> <p>TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO</p>	<p>Presentación Pública del PFRD del distrito de Capachica 2026 – 2030</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización y recepción de aportes.

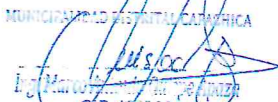


CONSIDERACIONES FINALES	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibe asistencia técnica del especialista del Cenepred respecto a los Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico y absuelve consultas al ET. • El equipo técnico a través del responsable de la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Capachica presenta avance de la Fase 3 - Formulación, CAPITULO IV: Item 4.1. Financiamiento (Presupuesto anual), 4.2. Seguimiento y Monitoreo, 4.3. Evaluación del PFRD 2026-2030 del Distrito de Capachica; posteriormente se reciben aportes. • La próxima reunión del Equipo Técnico se fija para el día lunes 22 de Diciembre de 2025 a Hrs 13:30 pm y en esta reunión participará el Grupo de Trabajo de la GRD para la validación y aprobación del PFRD del distrito de Capachica 2026 - 2030. • La conformidad de los acuerdos de la presente Acta se realiza mediante firma por los participantes, y en caso de existir aportes, remitirán el informe correspondiente a la oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil de la entidad para su consolidación del PFRD.
-------------------------	---




 GERENTE MUNICIPAL


 SCDUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 Ing. 
 CIP. 185185
 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA




 Sub Gerencia de Desarrollo Social


 Lic. Marisol Cahui Galarraga
 DNI: Nº 44831008


 Albert Melton Carl Papaña
 INVS. CIVIL
 CIP. Nº 381005



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES (GTGRD) PARA LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

En las instalaciones del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Capachica, provincia y departamento de Puno, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las 13:30 horas, y verificándose previamente el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión ordinaria del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Capachica, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDC/A, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM.

Asimismo, participaron los integrantes del Equipo Técnico, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A, así como el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en su calidad de órgano técnico especializado y de asesoramiento.

ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDC/A, se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los instrumentos técnicos de la Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) del distrito de Capachica.

Que, en el marco de la asistencia técnica brindada por el CENEPRED, se desarrolló el proceso de formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026-2030, el cual incorpora el diagnóstico territorial, la identificación y priorización de peligros, el análisis de escenarios de riesgo, así como la formulación de medidas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres.

Que, culminado el proceso de formulación, corresponde al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres realizar la validación y aprobación del referido instrumento técnico, conforme a la normativa vigente del SINAGERD y los lineamientos técnicos emitidos por el CENEPRED.

AGENDA

- Presentación de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026-2030, resultado del proceso de asistencia técnica del CENEPRED.
- Aportes, comentarios y absolución de consultas sobre el contenido del PPRD 2026-2030.
- Validación y aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026-2030.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con la asistencia de los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y del Equipo Técnico, se procedió a desarrollar los puntos establecidos en la agenda.

La sesión es presidida por el Alcalde Distrital, Sr. Marcelino V. Panca Machaca, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, quien dio la bienvenida a los asistentes y encargó a la Secretaría Técnica de Defensa Civil la conducción de la sesión.

El Secretario Técnico del GTGRD verificó el quórum correspondiente y dio inicio formal a la reunión. Seguidamente, el Equipo Técnico encargado de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), con el acompañamiento del representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), realizó la presentación del contenido de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026–2030, destacando los principales resultados del diagnóstico territorial, los escenarios de riesgo priorizados, así como las medidas, programas y proyectos orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito distrital.

A continuación, los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico formularon aportes, comentarios y precisiones al documento presentado, resaltando la importancia de contar con un instrumento de gestión actualizado que oriente la toma de decisiones y la implementación de acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Capachica.

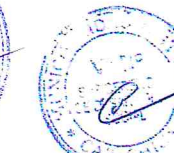
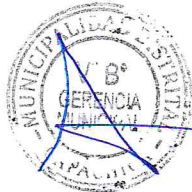
Luego de la absolución de consultas y del análisis correspondiente, los miembros del GTGRD manifestaron su conformidad técnica y legal con el contenido del Plan presentado.

ACUERDOS

Luego de la deliberación correspondiente, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica, por mayoría de votos a mano alzada, acordó lo siguiente:

- VALIDAR Y APROBAR el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026–2030, por cumplir con la normativa vigente del SINAGERD y los lineamientos técnicos establecidos por el CENEPRED.
- DISPONER la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe formalmente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026–2030.
- ENCARGAR a la Secretaría Técnica de Defensa Civil la difusión del PPRRD aprobado a través de los medios institucionales de la Municipalidad Distrital de Capachica.
- REMITIR al CENEPRED el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Capachica 2026–2030 visado, adjuntando la Resolución de Alcaldía que lo aprueba y la presente acta de validación.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 14:00 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico Multidisciplinario.





FIRMAS Y SELLOS.

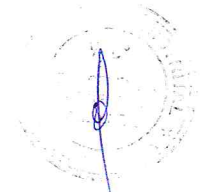


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 Vº Bº
 ALCALDÍA
 M. Sc. Maximiliano V. Domínguez Machaca
 DNI N° 01514968
 ALCALDE

FIRMA DEL PRESIDENTE GTGRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 Vº Bº
 GERENTE MUNICIPAL
[Signature]

MIEMBRO DEL GTGRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 Vº Bº
 GERENTE MUNICIPAL
[Signature]

MIEMBRO DEL GTGRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 Vº Bº
 GERENTE MUNICIPAL
[Signature]
 Ing. Marco Antonio Quiroga Amaza
 CIP 127728

MIEMBRO DEL GTGRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 Vº Bº
 GERENTE MUNICIPAL
[Signature]
 Ing. Edwin S. Pareda Yuora
 CIP 127740

MIEMBRO DEL GTGRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 Vº Bº
 GERENTE MUNICIPAL
[Signature]
 Lic. Martha Colqui Galarza
 DNI: 44831008

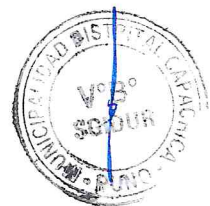
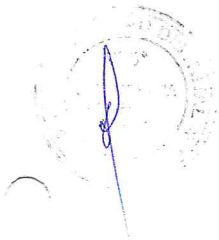
MIEMBRO DEL GTGRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 Vº Bº
 GERENTE MUNICIPAL
[Signature]
 Albert Newton Carl Panaha
 ING. CIVIL
 CIP: N° 354655

MIEMBRO DEL GTGRD

MIEMBRO DEL GTGRD





Anexo 3.

Reuniones del Equipo Técnico y Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 140
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
CAPACHICA 2026-2030

REUNIÓN N°01

16 Setiembre de 2025 | 10:00 Hrs.



REUNIÓN PRESENCIAL DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO

REUNIÓN N°02

30 de Setiembre de 2025 | 09:00 Hrs.

The screenshot shows a virtual meeting interface. The main content is a presentation slide titled "FASE 2: DIAGNOSTICO TERRITORIAL" with the subtitle "CON EL EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA". The slide features a flowchart for "TIPOLOGÍA DE PELIGROS" (Typology of Risks) categorized into "Clasificación de peligros" (Classification of risks), which is further divided into "Peligros generados por fenómenos de origen natural" (Risks generated by natural phenomena) and "Peligros inducidos por acción humana" (Risks induced by human action). The natural risks include: "Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Interna" (Risks generated by internal geodynamic phenomena), "Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa" (Risks generated by external geodynamic phenomena), and "Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos" (Risks generated by hydro-meteorological and oceanographic phenomena). The human-induced risks include: "Peligros Físicos" (Physical risks), "Peligros Químicos" (Chemical risks), and "Peligros Biológicos" (Biological risks). The presentation is being shared by "CER PLINO (Wilfredo Zirena) (Presentar)". The meeting interface shows a grid of participants: CER PLINO (Wilfredo Zirena), Yony Leonard C., edwin pandia y..., Marco Antonio..., maritza olivero..., and ALBERT NEWT... The bottom of the screen shows the Windows taskbar with the time 9:18 and date 30/09/2025.

REUNIÓN VIRTUAL DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO



REUNIÓN N°05

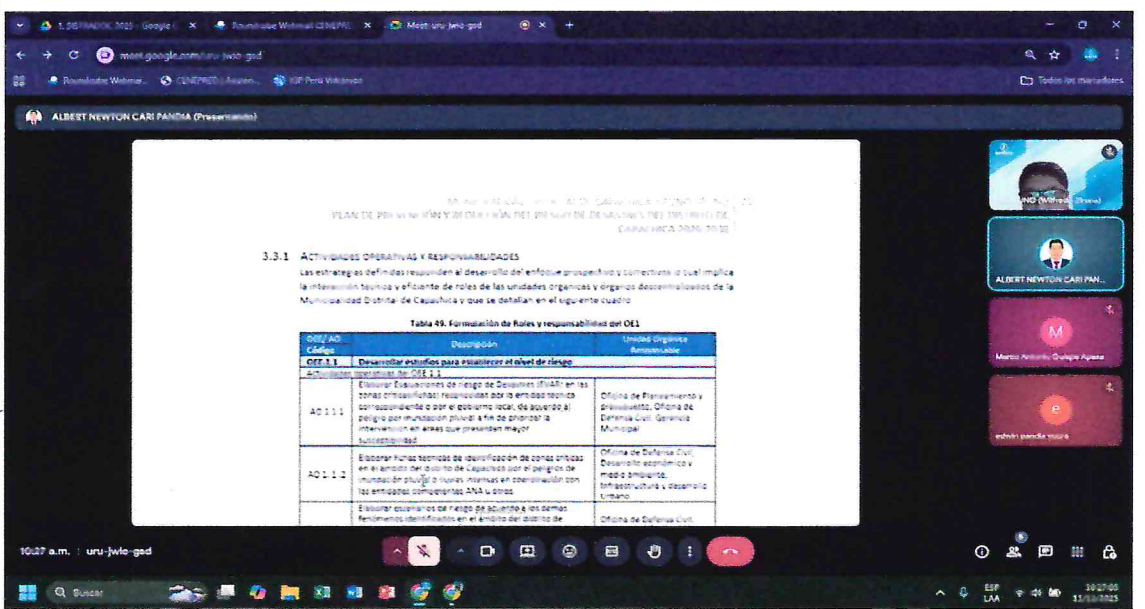
27 de noviembre de 2025 | 09:30 Hrs.



REUNIÓN PRESENCIAL DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO

REUNIÓN N°06

11 de diciembre de 2025 | 10:00 Hrs.



REUNIÓN VIRTUAL PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS AVANCES DEL PPRD 2026-2030



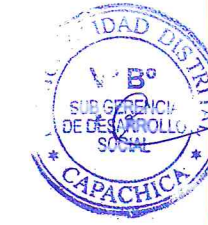
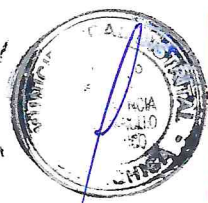
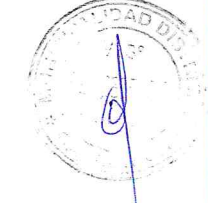
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO | 143
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030

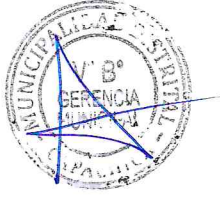
REUNIÓN N°07	22 de diciembre de 2025 13:30 Hrs.
---------------------	--------------------------------------

REUNIÓN VIRTUAL DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO

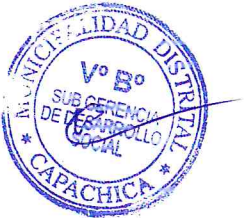
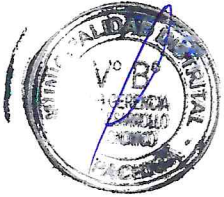
SESIÓN	22 de diciembre de 2025 13:30 Hrs.
---------------	--------------------------------------

SESIÓN DEL GT GRD - APROBACIÓN DE PPRD 2026-2030





Anexo 4. Resolución de conformación del Equipo Técnico



Municipalidad Distrital de Capachica
00011
REGIÓN PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162-2023-MDC/A.

Capachica, 20 de Setiembre del 2023.

VISTO:

Informe N° 002-2023-MDC/SITC/VBQY de fecha 14 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil para la conformación del EQUIPO TÉCNICO y elaboración del plan de prevención, reducción del riesgo de desastres del Distrito de Capachica, la Carta N° 103-2023-MDC/GM de fecha 12 de setiembre del 2023, Oficio N° 15538-2023-CG/PRV1-SOJO de la OGI Puno remite el informe de orientación, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del Perú modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad para ejercer actos de gobierno administrativo y con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de administrar los servicios y su organización interna entre otros;

Que, la Municipalidad Distrital de Capachica, como ente de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica administrativa en asuntos de su competencia en conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 30305, concordando con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e Instrumentos de la gestión de riesgo de desastres;

Que, conforme al Artículo 3° de la citada Ley N° 29664, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social que tiene como fin último la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Asimismo, se señala que la Gestión del Riesgo de Desastres esta basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado. Que, el numeral 39.1 del Artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formular, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de Preparación;

Que, de acuerdo con el numeral 9.1 del Artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 29664, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC) tiene como función asesorar y proponer al ente rector, la normativa que asegure procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación;

Que, de acuerdo al Artículo 9° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la Presidencia del Consejo de Ministros; es el ente rector, del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, en el literal e) del Artículo 11° del Reglamento de organización y funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, se establece que el/la Viceministro/a de Gobernanza Territorial, por encargo de el/la Presidente del Consejo de Ministros, tiene la función de ejercer la rectoría del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

"Capachica, productivo y turístico"

Municipalidad Distrital de Capachica

REGIÓN PUNO

000110

Que el numeral 11.3 del artículo 11° del reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por decreto supremo N° 018-2011-IX M, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto de desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los gobiernos regionales y locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, el cual será sistematizado e integrado para la gestión prospectiva y correctiva.

Que, en el inciso d) del artículo 12° de la ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión de Riesgo de Desastres.

Que el numeral 6.3 del artículo 6° del reglamento de la ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobierno regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, asimismo, el artículo 13° del reglamento de la ley N° 29664 establece que sobre la base de la estimación del riesgo, en coordinación con el CENEPRED, las entidades públicas generan normas e instrumentos de apoyo para que los gobiernos regionales y locales utilicen los resultados de la estimación del riesgo a lineamientos técnicos del proceso de estimación del riesgo de desastres, esala nacional en su proceso respectivos de análisis, planificación y gestión. Las entidades públicas identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones y establecen un plan de gestión correctiva, tomando en consideración los lineamiento establecidos por el CENEPRED;

En el año 2011 el Perú a través de acuerdo nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática, definió una visión compartida del futuro del Perú en función de un proyecto de desarrollo en democracia, a través de 32 políticas de estado agrupadas bajo 4 objetivos: Democracia y Estado de Derecho; Equidad y Justicia Social; Competitividad del País, y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado; el cuarto estado eficiente, Transparente y Descentralizado en su política N° 32; Gestión del Riesgo de Desastres, indica: "nos comprometemos a promover una política de gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado. Promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con Equidad e Inclusion, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción".

Que, mediante informe N° 002-2023-MDC/S1DC/VBQY de fecha 14 de setiembre del 2023 el responsable de la Oficina de Secretaria Técnica de Defensa Civil, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres. En ese sentido, es necesario la conformación del EQUIPO TECNICO encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

Que, mediante Carta N°103-MDC/2GM de fecha 12 de septiembre del 2023, pone de conocimiento las situaciones adversas para las acciones correctivas respecto a la formulación, aprobación e implementación de los siguientes planes, "Gestión de riesgo de desastre en el contexto de los fenómenos naturales climatológicos en el año 2023", "Plan de Prevención y Reducción de riesgo de desastres", "plan de Preparación", "Plan de Operaciones de emergencia Distrital", "Plan de Rehabilitación" y el "Plan de continuidad Operativa", y;

Que, mediante Oficio N° 15538-2023-GC/PREVI-SOO del Órgano de control institucional de la Municipalidad Provincial de Puno de la contraloría General de la Republica, remite

"Capachica, productivo y turístico"

Municipalidad Distrital de Capachica

REGIÓN PUNO

000105

el informe de orientación de oficio sobre la Gestión de riesgo de desastres en el contexto de los fenómenos naturales climatológicos en el año 2023 evidenciando situaciones adversas

Conforme a las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el inciso b) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que esta en estado este despacho de Alcaldía:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción, entre ellos el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

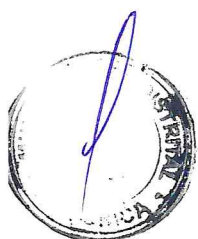
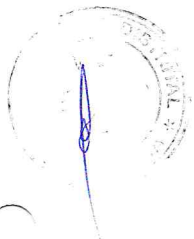
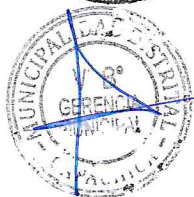
- | | |
|--|-------------------------------|
| • Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto | Coordinador de Equipo Técnico |
| • Gerencia Municipal | Miembro |
| • Sub Gerencia de Infraestructura | Miembro |
| • Sub Gerencia de Desarrollo Social | Miembro |
| • Sub Gerencia de Gestión Ambiental | Miembro |
| • Sub Gerencia de Desarrollo Económico | Miembro |
| • Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución al coordinador del equipo técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Capachica.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil, y a las Sub Gerencias Respectivas, para su conocimiento y cumplimiento; y al responsable de Relaciones Públicas para su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Capachica.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

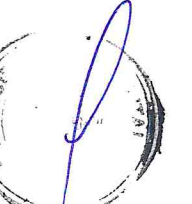
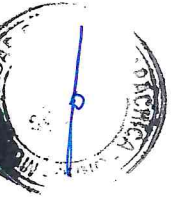
"Capachica, productivo y turístico"



Anexo 5. Cronograma del PPRRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA – PUNO - PUNO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CAPACHICA 2026-2030



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PPRO DISTRITAL DE CAPACHICA AL 2030

FASE DEL PPRO	ELABORACION DEL INFORME	FASES	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLES	MES																			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
FASE 1 PREPARACION		1. Organización	1.1. Conformación del Comité de Preparación del PPRO	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
			1.2. Diagnóstico de la situación de riesgo	Informe de Diagnóstico de la situación de riesgo	Gerencia Municipal																				
			1.3. Definición de la estructura del PPRO	Acta de definición de la estructura del PPRO	Gerencia Municipal																				
			1.4. Definición de los alcances del PPRO	Acta de definición de los alcances del PPRO	Gerencia Municipal																				
FASE 2 ORGANIZATIVO	CAPITULO I Organizativo	2.1. Organización del Comité de Preparación del PPRO	Acta de organización del Comité de Preparación del PPRO	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		2.2. Organización de la Subgerencia de Desarrollo Social	Acta de organización de la Subgerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Desarrollo Social	Gerencia Municipal																				
		2.3. Organización de la Gerencia Municipal	Acta de organización de la Gerencia Municipal	Gerencia Municipal	Gerencia Municipal																				
		2.4. Organización de la Municipalidad	Acta de organización de la Municipalidad	Municipalidad	Gerencia Municipal																				
FASE 3 FORMULACION	CAPITULO II Formulación	3.1. Análisis de la situación de riesgo	Informe de Análisis de la situación de riesgo	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		3.2. Análisis de la vulnerabilidad	Informe de Análisis de la vulnerabilidad	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		3.3. Análisis de la capacidad de respuesta	Informe de Análisis de la capacidad de respuesta	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		3.4. Análisis de la exposición	Informe de Análisis de la exposición	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
FASE 4 VALIDACION	CAPITULO III Validación	4.1. Validación del diagnóstico de la situación de riesgo	Acta de validación del diagnóstico de la situación de riesgo	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		4.2. Validación del diagnóstico de la vulnerabilidad	Acta de validación del diagnóstico de la vulnerabilidad	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		4.3. Validación del diagnóstico de la capacidad de respuesta	Acta de validación del diagnóstico de la capacidad de respuesta	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		4.4. Validación del diagnóstico de la exposición	Acta de validación del diagnóstico de la exposición	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
FASE 5 IMPLEMENTACION DEL PLAN	CAPITULO IV Implementación del Plan	5.1. Implementación del Plan de Preparación del PPRO	Acta de implementación del Plan de Preparación del PPRO	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		5.2. Implementación del Plan de Organización	Acta de implementación del Plan de Organización	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		5.3. Implementación del Plan de Análisis de la situación de riesgo	Acta de implementación del Plan de Análisis de la situación de riesgo	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		5.4. Implementación del Plan de Análisis de la vulnerabilidad	Acta de implementación del Plan de Análisis de la vulnerabilidad	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
FASE 6 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN	CAPITULO V Seguimiento y Evaluación del Plan	6.1. Seguimiento y Evaluación del Plan de Preparación del PPRO	Acta de seguimiento y evaluación del Plan de Preparación del PPRO	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		6.2. Seguimiento y Evaluación del Plan de Organización	Acta de seguimiento y evaluación del Plan de Organización	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		6.3. Seguimiento y Evaluación del Plan de Análisis de la situación de riesgo	Acta de seguimiento y evaluación del Plan de Análisis de la situación de riesgo	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				
		6.4. Seguimiento y Evaluación del Plan de Análisis de la vulnerabilidad	Acta de seguimiento y evaluación del Plan de Análisis de la vulnerabilidad	Comité de Preparación del PPRO	Gerencia Municipal																				



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gerencia Municipal
 Karcho y Parco Machaca
 Telf: 051 940 013 149

